

PLATAFORMA DE COALICIÓN



“TODOS POR OAXACA”

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2018

**Comité Directivo Estatal Partido Revolucionario
Institucional**

ACT. JOSÉ GERMAN ESPINOZA SANTIBAÑEZ
Presidente

Comité de Dirección Estatal Partido Nueva Alianza

LIC. BERSAHÍN ASAEL LÓPEZ LÓPEZ
Presidente

**Comité Directivo Estatal Partido Verde Ecologista
de México**

LIC. FELIX MARTINEZ OLIVARES
Secretario General

ÍNDICE

Presentación

Una visión de futuro

Una visión de Estado

I. Gobernanza para la cohesión social

II. Seguridad y justicia para la convivencia

III. Prosperidad económica y desarrollo regional

IV. Sociedad incluyente para un Oaxaca moderno

V. Desarrollo Social para combatir la pobreza

VI. Educación de calidad efectiva

VII. Medio ambiente y sustentabilidad

VIII. Equidad de género e igualdad de oportunidades

IX. Oportunidades y retos para la juventud de Oaxaca

X. Desarrollo regional incluyente

XI. Sociedad digital para todas y todos

PRESENTACIÓN

México, nación creada a partir de ideales de libertad y justicia social, enmarcados en la conciencia histórica de su pueblo a través de su independencia y su revolución, hoy en día se encuentra inmersa en un proceso de descubrimiento de una cultura política que migra de ser parroquial a ser participativa, hecho mismo que en el contexto actual exige una mejor oferta a las demandas sociales.

En este camino del fortalecimiento de la participación de la sociedad en asuntos de interés público, es indiscutible analizar la función de los partidos políticos, de los representantes populares y de los servidores públicos. Además de ello, crucial parece tomar en cuenta el modelo económico propuesto, basado actualmente, en un Estado moderno, que a través de reformas estructurales busca pasar de tres décadas de lento crecimiento, baja productividad, informalidad generalizada en el mercado laboral y una elevada desigualdad en los ingresos, a un país que recupere la confianza en su sistema, e invite a invertir en él.

De acuerdo a lo dicho por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), después de muchos años de parálisis reformadora, en tan sólo dos años México se convirtió en el país con la actividad de reformas más alta de los 34 países pertenecientes a la organización. Estas reformas que México ha logrado promover y aprobar, gracias en gran medida a la ingeniería política del Pacto por México, de ser implementadas correctamente, podrían incrementar el crecimiento económico de México en un punto porcentual adicional cada año durante los próximos diez años.

Este paquete de reformas se debe reflejar en el estado de Oaxaca, donde el nivel de crecimiento ha sido raquíctico, la productividad per cápita es la más baja del país y donde se tienen los más bajos niveles de ingresos en su población, lo que abona a que sus condiciones de vida sean precarias.

En este sentido, Oaxaca vive cambios de profunda reflexión. Se encuentra en el momento de dejar que el desarrollo siga dictándose desde la federación, o asumir su misión como Estado y por el contrario abonar al desarrollo de la República, donde la ruta sean los grandes proyectos de largo plazo y la dependencia sea cada vez más mínima. La sociedad oaxaqueña es cada día más crítica de la labor gubernamental y del actuar de la clase política. Ha encontrado sus propios mecanismos de comunicación para hacer sentir sus demandas más sensibles, es por ello primordial incluirla en la toma de decisiones públicas con una base de participación proactiva y responsabilidad ciudadana.

A pesar de los avances significativos, existen todavía huecos llenados por la apatía social y por la desinformación de los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del estado.

Es por ello que el gobierno, en sus distintos niveles, estatal y municipal, y en sus tres poderes, debe establecer los canales de comunicación suficientes que permitan informar a la población la agenda gubernamental. Esa agenda que a su vez pueda ser mejorable e incluya demandas prioritarias para su atención y solución, conformando una nueva gestión pública responsable con su electorado. Esto implica, no sólo mejorar los canales de comunicación sino, además, que el proceso de toma de decisiones públicas sea con método, con sentido humano, eficaz e innovadora como parte de una administración moderna e incluyente.

La trascendencia de cualquier gobierno radica en la manera en cómo atiende las necesidades de la población, escucha e implementa proyectos de gran impacto social, emanados de esa misma sociedad; por la forma en cómo incentiva y da certeza a la inversión privada, y a su vez, genera las condiciones suficientes en términos cuantitativos y cualitativos para elevar la calidad de vida de la sociedad.

La esperanza de nuestra sociedad radica en la idea de prosperidad futura, y es con voluntad política, de gobierno, inclusión social e ideas, como las políticas públicas se pueden hacer efectivas.

Conscientes de lo anterior, los tres partidos nos hemos propuesto presentar una plataforma político electoral con el fin de representar a la ciudadanía en general para responder a sus planteamientos, necesidades, propuestas y proyectos del Estado.

Esto permitirá que el día de mañana las y los candidatos que van en coalición, cuenten no sólo con el sustento ideológico sino con el diagnóstico general de los grandes temas de Oaxaca, así como las propuestas de política pública que toda oaxaqueña y oaxaqueño ha demandado.

UNA VISIÓN DE FUTURO

En un México en donde las reformas estructurales puestas en marcha han generado diversas opiniones entre la sociedad sobre cuál será el verdadero impacto para el desarrollo y rumbo del país, existe la oportunidad de generar diversos escenarios que son vitales no sólo para el análisis de dichas reformas, sino para saber qué tanto como gobierno y ciudadanía hemos avanzado en la lógica participativa, en la responsabilidad democrática y en el sentido de pertenencia de la comunidad hacia la identidad nacionalista.

La capacidad de respuesta del gobierno de la República ante situaciones como la inclusión económica y social, integración y diversificación productiva, transparencia y rendición de cuentas, será vital para la confianza de la población en su quehacer político y gubernamental. Pero ésta misma, irá en función, a su vez, del escenario social, económico y político que se le presente a cada mexicana y mexicano de tal manera que tener en cuenta sus demandas más sensibles, es labor primordial.

El análisis del actuar del gobierno federal no puede quedar alejado de las responsabilidades gubernamentales estatales y municipales de cada región del país. En este contexto, términos como gobernanza, serán vitales no solo para el proceso de la implementación de las reformas estructurales, sino también para su proceso posterior, ya que la sinergia que se dé para poder aterrizar cada uno de los beneficios o en su debido caso superar los problemas que se pudieran presentar, será trascendental para el cumplimiento de lo proyectado por el gobierno de la República. Un gobierno abierto será otra particularidad que debe involucrar el gobierno en sus distintos niveles, ya que la colaboración, transparencia y participación permitirán que los logros alcanzados puedan multiplicarse entre la sociedad.

Ahora bien, a pesar de los avances notorios en un mundo globalizado y un México inmerso en sus reformas estructurales, no se puede ni debe olvidar que la política debe comprometerse con las causas más sensibles y nobles de la gente, en encontrar las mejores estrategias en donde las familias tengan una vida digna y sean cada vez más felices. Estas cuestiones sin el acompañamiento técnico para gobernar a través del ejercicio de la política, es utopía pura, y en todo caso, en vez de abonar a la cultura política del país se suma a la frustración social y a la pérdida de credibilidad de las instituciones y de la política misma.

En nuestro México, hemos aprendido a gobernar con el ciudadano, y no a que el gobierno disponga de la ciudadanía, o los partidos políticos dicten de manera unidireccional el rumbo del país. Esto ha sido parte un proceso político de aprendizaje de 12 años de alternancia, más no de transición democrática. Aun así, precisar la realidad de la política del país siguen siendo un camino de constante diálogo, que en gran medida se ha iniciado con la reforma político electoral.

La tolerancia y el respeto forma parte de lo que hemos promovido en el gobierno, lo que trae como consecuencia la libertad de expresar lo que la ciudadanía piensa.

Esto es posible porque se es consciente que el poder político no debe ser visto como un arma para cobrar cuentas del pasado, sino como una herramienta de compromiso presente y de porvenir por el futuro. A la política no se le debe escapar el sentimiento de la nación libre, así como a la familia el sentimiento de su origen.

En esta nueva forma de actuar como gobierno, en donde a través del ejercicio público se debe dignificar la política nacional mediante el trabajo profesional, responsable y de resultados, y por otro lado, bajo el nuevo escenario en que se desenvuelve el ciudadano, donde tiene como herramienta las tecnologías de la información para vigilar el cumplimiento del quehacer político, los partidos políticos deben crear mejores mecanismos de comunicación que les permitan responder al ciudadano y entender la dinámica social.

Sabemos muy bien que más allá de las personas que encabecen la oferta política de los partidos de coalición en este proceso electoral 2016, lo más importante en estos momentos fue determinar un programa de trabajo, enmarcado en una metodología de análisis, diseño, ejecución y seguimiento de propuestas de política pública. Por ello, el ejercicio que realizamos es la postura de partidos incluyentes, que saben escuchar y quieren gobernar con la gente, que se reinventan en el poder de las ideas, de las propuestas y de las acciones.

En esta plataforma político electoral de coalición, nos dimos a la tarea de incluir en cada eje la esencia del nuevo modelo propuesto, el de la gobernanza, porque en éste descansa el verdadero gobierno ciudadano, y para el PRI, PANAL y PV en Oaxaca, es imperativo regresar el gobierno a las y los oaxaqueños.

Una visión de Estado

El Estado mexicano como forma de organización jurídica, política, ideológica, económica y social, ha sido objeto de diversos cambios a lo largo de su historia, con auges y crisis en todos los ámbitos, mismos en los que indudablemente ha estado inmerso Oaxaca, sin embargo, su autonomía y autosuficiencia ha sido poco clara para, por sí mismo, afrontar los efectos de la administración federal y de todas las entidades que integran nuestra República.

En razón de ello, hablar de una visión de Estado en Oaxaca, refiere precisamente a establecer las bases de una modernización que incluya todos los ámbitos de su pueblo y gobierno. Que incluya restablecer incluso, la cercanía entre un modelo de gobierno, el mercado y la sociedad para establecer un rumbo claro que tenga la fuerza de producir cambios generacionales y no sólo de trienios municipales, legislaturas o sexenios estatales.

Oaxaca debe consolidar, inicialmente, una adecuada organización, especialización y evaluación de su gobierno, misma que logre armonizar una mejor y mayor coordinación gubernamental y hacendaria con la federación, para entonces poder establecer los canales o puentes necesarios con los sectores sociales y recuperar la

rectoría del Estado que incluya también al mercado. El mercado debe ser libre, como en todo gobierno democrático, pero, por otro lado, el gobierno, principalmente el estatal, en conjunto con los poderes legislativo y judicial, debe diseñar, ejecutar y hacer valer reglas que permitan que ese mercado beneficie a todas y todos los oaxaqueños. No se trata de dirigir el mercado, se trata de que la base de la sociedad tenga el marco jurídico para que el mercado les incluya en su bonanza.

Asimismo, la visión de Estado implicaría democratizar mayormente el régimen político, cambiar el modelo y por tanto adecuar las instituciones, desde la Administración Pública Estatal, Municipal, así como aquella de los poderes Legislativo y Judicial.

Con el adecuado marco jurídico, Oaxaca podría transitar hacia mejores estadios sociales y económicos. Unos donde la corrupción y la impunidad sean la excepción y no la regla. Donde empresarios no sólo vivan con operaciones al día sino que tengan la oportunidad de crecer hacia la inversión y ampliar el margen de capital que dé sustento a trabajadores de todos los ámbitos; donde los grupos más vulnerables, mujeres, niños y niñas desprotegidos, adultos mayores, grupos indígenas, personas con discapacidad, sean incluidos en el desarrollo; donde se regrese la importancia al municipio y su primordial fuente productiva que es el campo; donde se fortalezcan las vocaciones micro-regionales de la entidad y se les provea de información, instrucción, tecnología, infraestructura y el capital necesario, que a partir de un desarrollo regional incluyente, se les reinserte al mundo competitivo nacional e internacional; donde los micro, pequeños y medianos empresarios tengan un trato justo como sector preponderante de nuestra economía; donde la educación, sea la base social y rescate los valores comunitarios de las y los oaxaqueños; donde la seguridad y justicia sea cotidiana y brinde identidad como oaxaqueño; donde el medio ambiente sea valorado como un medio para prevalecer en el futuro y donde la tecnología sea vista como elemento común de desarrollo para las y los ciudadanos.

En ese sentido, la coalición propone a través de la presente Plataforma Electoral 2018, una visión de Estado que se vea reflejada en 10 grandes temas generales que se presentan a continuación:

- I. Gobernanza para la cohesión social
- II. Seguridad y justicia para la convivencia
- III. Prosperidad económica y desarrollo regional
- IV. Sociedad incluyente para un Oaxaca Moderno
- V. Desarrollo social para combatir la pobreza
- VI. Educación de calidad efectiva
- VII. Medio ambiente y sustentabilidad
- VIII. Equidad de género e igualdad de oportunidades
- IX. Oportunidades y retos para la juventud de Oaxaca
- X. Desarrollo regional incluyente
- XI. Sociedad digital para todas y todos

I. Gobernanza para la cohesión social

La sociedad oaxaqueña es cada vez más consciente de su papel en la vida política del país, lo que demuestra que las formas de gobernar deben adaptarse a la nueva dinámica social. Es así como se erige la gobernanza como el nuevo y mejorado modelo democrático.

Las nuevas reglas mexicanas en materia política representan un avance en materia legislativa; sin embargo, sus efectos en la vida democrática del país aún son poco visibles. Las recientes leyes en la materia si bien obligan a cambiar el diseño de la política mexicana y de cada uno de los gobiernos, también obligan a implementar acciones que encaminen al país a alcanzar una verdadera gobernanza. Esto significaría que gobierno y ciudadanía, en conjunto, participen activamente en la construcción del propio gobierno; es decir, es necesario trabajar en una política horizontal.

En el actual juego de la política mexicana, es necesario involucrar e impulsar a los nuevos actores en las tomas de decisiones y en los asuntos de interés público, con especial atención en los ámbitos locales. Una auténtica gobernanza implica involucrar a los ciudadanos en prácticas de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

El nuevo modelo de gobernanza deja en el pasado la idea de que el gobierno es quien gobierna a la sociedad, y trabajar en la construcción de un gobierno que gobierne en colaboración con la sociedad. Este nuevo modelo permite crear un sentido de pertenencia en los ciudadanos, para que estos en armonía puedan establecer sus intereses, ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones; sin que sea óbice que el gobierno delegue sus responsabilidades a la sociedad, se trata, más bien, de un trabajo colaborativo en los asuntos de interés común.

Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y todos los ciudadanos interesados han dejado de ser únicamente gestores frente al gobierno; se han abierto para todos, nuevos esquemas de participación en las decisiones de los estados y los municipios del país, acercándonos así a una gobernanza más efectiva.

La dinámica que los partidos impulsan es aquella en la que los ciudadanos conviven con los gobernantes electos por ellos mismos democráticamente, una dinámica en la que se vigila el actuar del gobierno y en la que los gobernantes responden directa y transparentemente a la sociedad. Los partidos deben estar dispuestos a enfrentar el reto que implica esta nueva forma de gobernar: construir redes eficientes de colaboración sociedad-gobierno, que trabajen en la priorización de los problemas sociales y en el diseño de nuevos mecanismos para enfrentar a los mismos, así como determinar los mecanismos de evaluación de las decisiones de carácter público y en el manejo de los recursos involucrados.

Existen diversas maneras de entender la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas de un Estado. Para unos, la participación política se da simplemente cuando, por la vía del sufragio, los ciudadanos designan a sus representantes, quienes tomarán las decisiones; para otros, la participación ciudadana en la política, implica que los representantes electos tomen en cuenta las preferencias y opiniones de los ciudadanos representados durante todo el proceso de decisión, para lograr así que la sociedad se convierta en un actor importante dentro de los procesos de formulación de políticas públicas, dando pie a la verdadera democracia representativa y devolviendo al ciudadano su legítimo poder de gobernante.

Hasta hace pocos años, la palabra gobernanza provocaba rechazo y se escuchaba como un término platónico en relación a la forma de gobernar. Se percibía así especialmente en realidades marginadas y desplazadas como la nuestra, como la oaxaqueña, como un término de élites y propio solo de países y entidades con un elevado nivel de desarrollo.

Hoy en día la administración pública estatal y municipal, y en conjunto, todos los que forman parte del gobierno del estado, requieren adaptarse a la nueva forma de gobernar. Así, la gobernanza se entiende como una necesidad y no como un término forzado e irreal. La gobernanza debe ser prioridad de todas las gestiones públicas que pretenden constancia, eficiencia y logro de satisfactores reales. Un desarrollo económico, social e institucional duradero que promueva un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad y la economía –significado propio del término de gobernanza– debe ser el cometido fundamental del nuevo congreso local que venga para las y los oaxaqueños.

Encontramos que la participación ciudadana exige, a veces sin saberlo, una gobernanza para Oaxaca. Exige los diversos mecanismos e instancias propias que impulsa esa forma de gobierno, donde la sociedad está empoderada para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas. Donde existe rectoría del Estado sin apoderarse del mercado, pero tampoco dejarlo totalmente libre. Donde los distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar para bien, el orden social, político y cultural de Oaxaca.

Con base en lo anterior se define los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Cambiar el régimen y la coordinación entre los poderes, niveles de gobierno y culturas de Oaxaca.
2. Dar al ciudadano su papel de gobernante.
3. Conformar un gobierno informante para con su población.
4. Modernizar y fortalecer la Administración Pública Estatal y Municipal.
5. Comprometer al gobierno con la transparencia y rendición de cuentas sobre sus actos y sobre la información presupuestal estatal.

6. Velar por el derecho a la información como coadyuvante del modelo de gobernanza.

Lo anterior contextualiza el momento crítico de la participación ciudadana en Oaxaca, pero también la gran oportunidad que representa para un nuevo congreso local que asuma el reto de aprovechar esa sociedad de mujeres y hombres ansiosos de participar en la planeación del desarrollo de sus comunidades y de su Estado.

Se plantea un congreso que dé pasos certeros sobre la gobernanza, de manera eficiente y efectiva, a través de servidores públicos con responsabilidad social, éticamente comprometidos y con las capacidades suficientes para atender las necesidades de la gente.

II. Seguridad y justicia para la convivencia

En materia de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, es importante tener claridad que existen dos ejes principales que las garantizan y desarrollan: el primero, es desde una perspectiva preventiva, lo cual corresponde a todos los niveles de gobierno a través de sus policías; la segunda se refiere a la persecución y sanción de los delitos, la cual corresponde al Ministerio Público y a las diversas autoridades judiciales, sin embargo, es necesario tomar en cuenta la necesidad que se establezcan políticas públicas adecuadas para generar una verdadera percepción de impartición de justicia, pues en caso contrario se generaría una perspectiva de impunidad y se fomentaría la venganza privada, en virtud que, si los actores de las diversas etapas del proceso penal no se encuentran lo suficientemente preparados, y por consecuencia no realizan de manera adecuada su función, generan elementos negativos que repercuten en la labor de las policías preventivas en investigadoras.

Posteriormente a la reforma constitucional en materia penal realizada en el año 2008, se estableció un procedimiento integrado por diversas etapas que cuenta con interdependencia directa entre los diferentes niveles de gobierno. El 18 de junio del año 2016 concluyó la vacatio legis de 8 años que había iniciado con la reforma legislativa en materia penal en el mes de junio del año 2008, por lo que entró en vigor a nivel nacional el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual establece un nuevo sistema de impartición de justicia.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPÉ) edición 2017, los resultados mostraron que para 2016 el 23.7 % de los hogares reportaron al menos una víctima del delito. Tomando en cuenta esa misma encuesta, los tres delitos más frecuentes en Oaxaca son Extorsión, robo o asalto en calle o transporte público y amenazas verbales.

Tomando en consideración lo anterior, tanto los Legisladores como los Concejales que en su momento formen parte de las diversas administraciones públicas, deben mantenerse a la vanguardia para ejercer su función pública de manera eficiente y

conforme a las necesidades reales de la sociedad que en su momento representarán, por ello se manejan los siguientes ejes y objetivos:

1. Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos.
2. Transformación de las instituciones de seguridad y justicia.
3. Capacitación, certificación permanente y profesionalismo.
4. Procuración e impartición de justicia: volver a la justicia social.
5. Reinserción social.
6. Cultura de la seguridad desde la comunidad.
7. Protección a las familias y su patrimonio.
8. Protección civil oportuna y eficaz.

III. Prosperidad económica y desarrollo regional

La reflexión en la definición de qué es el desarrollo regional se presenta desde la perspectiva de la influencia pública seleccionando las áreas de impacto y el tipo de actuación requerida que afecte en dicho desarrollo y considere su efecto sobre el conjunto del territorio y la ciudadanía.

Comúnmente, el concepto de las regiones y su desarrollo en Oaxaca ha sido abordado bajo una visión meramente económica, desvinculada del carácter histórico, social, cultural, político y territorial, que da coherencia e integración a los tejidos sociales de sus municipios.

Con el tiempo, este enfoque, refiriéndonos a todas las regiones del Estado, dio lugar al surgimiento de severos desequilibrios territoriales con: excesiva concentración demográfica, localización preferente de actividades económicas y centralidad de las decisiones políticas en tan sólo algunas regiones privilegiadas; en tanto que otras regiones viven inmersas en grandes rezagos, segregación y con profundas limitaciones para la población que las habita.

En Oaxaca, es pertinente revisar la regionalización, porque los índices de pobreza o de concentración regional de la riqueza se han agudizado y es el momento de pensar en localizar un conjunto de polos de desarrollo que puedan generar índices de mejoramiento en la distribución del ingreso, en el incremento del producto y en el desarrollo de los mercados. Las regiones de nuestra entidad se deben delimitar no por su localización geográfica, sino por su especialización productiva, de manera de identificar actividades susceptibles de potenciarse y así detonar el desarrollo, siempre a partir de una real o inducida vocación productiva.

Esto requiere un esfuerzo mayor al realizado, puesto que el análisis debe profundizar en cuanto a que esos polos, ya existentes o inducidos, deben facilitar las relaciones económicas con su entorno rural, lo que significa que se debe seleccionar un conjunto de ciudades medias que puedan eventualmente convertirse en centros

regionales, en una parrilla estatal que remodele las relaciones entre los espacios regionales e induzca la integración de las regiones al desarrollo estatal.

Esto es, en debemos entender que el desarrollo estatal sólo es posible a partir del desarrollo de las regiones y éste se puede inducir en torno a la localización de ciudades medias susceptibles de convertirse en polos de desarrollo.

De ahí la urgente necesidad de implementar políticas públicas, que propicien la articulación de las regiones del Estado, que coadyuven a establecer equilibrios interregionales, con sentido de equidad económica y social, para lograr una interacción funcional de la que se beneficien todos los mexicanos.

Temas como planeación, gestión, competitividad, sustentabilidad, e innovación tecnológica, serán los insumos para que, desde una perspectiva integral del territorio estatal, esta instancia plantea políticas diferenciadas, a partir de las vocaciones, potencialidades, aptitudes y características tanto sociales como culturales de cada región, con el fin de promover así, un sólido y sostenido desarrollo que nos conduzca a la prosperidad que anhelamos los oaxaqueños.

Con base en lo anterior se definen los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Productividad para crecer y prosperar.
2. Empleos e ingresos de calidad para el bienestar de las y los oaxaqueños.
3. Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Competitividad y política industrial responsable.
5. Energía que consolida el desarrollo.
6. Finanzas públicas responsables que consoliden el desarrollo.
7. Infraestructura estratégica para el desarrollo.
8. Mayor competencia y mejores servicios en telecomunicaciones.
9. Innovación tecnológica para el desarrollo.
10. Impulso al turismo para el empleo y el bienestar de Oaxaca.
11. Campo productivo: base de mejores ingresos rurales.
12. Eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público.

La competitividad en el estado se debe configurar en la innovación y en la creatividad productiva, como parte de un proceso cercano a las realidades económicas de la gente, considerando una planeación de largo plazo. Todos los objetivos enunciados tienen como propósito, así como lo marca nuestro programa de acción, retomar el crecimiento económico y el empleo como dos grandes motores para el crecimiento.

IV. Sociedad incluyente para un Oaxaca moderno

De acuerdo al Censo INEGI 2010, Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en etnicidad con más de un millón de oaxaqueños mayores a cinco años hablantes de una lengua indígena, al ser un sector mayoritario, la población indígena es considerada como eje transversal en este documento.

La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar. Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

Por otro lado, en el tema de la adopción infantil, el Código Civil del Estado de Oaxaca, en su Capítulo II, artículo 403, la define como el acto por el cual una persona mayor de 25 años en pleno ejercicio de sus derechos acepta a uno o más menores o personas incapacitadas como hijos, adquiriendo respecto de él o ellos todos los derechos que los padres tienen (Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022).

La inclusión social garantiza el desarrollo social y humano de todos los habitantes al brindar condiciones que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables y erradiquen la discriminación en todas sus formas.

Con base en lo anterior se definen los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Trabajar por un Oaxaca incluyente y equitativo.
2. Lograr un Oaxaca incluyente y efectivo contra la discriminación.
3. Consolidar el respeto absoluto a los derechos de la niñez.
4. Respetar a las comunidades indígenas e impulsar su desarrollo integral.
5. Impulsar la vivienda digna y el desarrollo urbano ordenado.
6. Del deporte a la activación física incluyente en Oaxaca.

De esta manera, ratificamos nuestro compromiso con los derechos sociales, pero a su vez, proponemos nuevas vías para modernizar la lucha social por los derechos más elementales para todas y todos los oaxaqueños.

V. Desarrollo social para combatir la pobreza

El desarrollo social regularmente se mide por los niveles de pobreza o carencias que tiene una población respecto a necesidades básicas como agua, alimentación,

vivienda, salud y servicios, además de estar vinculado al ingreso monetario que le permite tener una vida digna a la gente. Para ello, dos organizaciones específicas que evalúan lo anterior, son el CONEVAL y la CONAPO. Ambas instituciones han situado a Oaxaca durante la última década entre los tres estados con mayores rezagos en estas áreas. Con base en lo anterior el partido define los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Combate productivo a la pobreza y la desigualdad.
2. Establecer un Estado contra el hambre.
3. Consolidar un verdadero sistema de salud universal.
4. Establecer la pensión universal para un retiro digno.
5. Impulsar un seguro de desempleo como derecho del trabajador.

Proponemos mantener tareas estratégicas como, la lucha contra la pobreza, el aseguramiento de condiciones de nutrición, salud, vivienda, movilidad y seguridad y el desarrollo de capacidades.

El diagnóstico de la situación económica en nuestra entidad debe ser la base para avanzar con celeridad. Es preciso avanzar hacia nuevas formas de hacer economía en los diferentes sectores; en principio es necesario que los jóvenes tengan oportunidades reales de ingreso y expectativas en el sector agropecuario mediante la aplicación de nuevas tecnologías, capacitación y desarrollo de capacidades de diseño, mercadeo, planeación, tramitación aduanal, conocimiento de asuntos internacionales y acercamiento de ofertas. El gobierno sí puede acercar a los factores de la producción, sí puede aportar información estratégica, y sí puede poner al servicio de los proyectos de las comunidades una serie de conocimientos que sirvan al desarrollo.

VI. Educación de calidad y de oportunidades para todos

Tenemos un gran desafío como Estado: mejorar la calidad de la educación para todas y todos. Es una tarea ardua y demanda el apoyo y la responsabilidad de toda la sociedad. Las grandes metas necesitan del esfuerzo colectivo y requieren de grandes políticas, a la vez que se enriquezcan con las experiencias locales que son fuente de innovadoras ideas. Creemos que es posible entregar una educación de calidad en todas las escuelas de Oaxaca y, en particular, en aquellas con una alta concentración de niñas y niños en condiciones de pobreza.

En una sociedad libre y plural, la organización social y su forma de gobierno se construyen y sustentan en el principio de reconocimiento de los derechos inalienables del ser humano a la libertad y la obtención de mayor calidad de vida.

En una sociedad, la libertad se propugna con el reconocimiento constitucional y con la protección de los derechos individuales por conducto de los Poderes Pùblicos, que son los que comprenden específicamente las expresiones y actividades humanas más reconocidas de la libertad: de expresión, de creencia, de asociación,

de tránsito, de trabajo o de profesión, de comercio e industria, de educación, y derecho a la propiedad, así como la llamada garantía de legalidad y, genéricamente, todas aquellas actividades no expresamente prohibidas por las leyes.

creemos que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrollamos nuestra propuesta entorno a un mejor sistema educativo que brinde igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social. el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad dentro de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social de México, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3º Constitucional.

Trabajaremos para consolidar la Revolución Educativa, con las siguientes propuestas que avalen el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que refuerce la identidad nacional tales como:

Impulsar y reforzar los siguientes programas participativos:

- Escuela Segura
- Escuelas de Tiempo Completo
- Escuelas en horario discontinuo
- Escuelas fuera del horario de clase y en fines de semana
- Escuelas de bajo rendimiento
- Apoyar la creación de un Sistema Nacional de Información de las Escuelas
- Apoyar la creación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio:
- Promover que los cursos Nacionales y Estatales sean de matemáticas, ciencias, español, historia y formación cívica y ética.
- Vigilar que los profesores cuyos estudiantes muestren bajo rendimiento en pruebas estandarizadas como ENLACE deban tomar cursos especialmente orientados.
- Propiciar que logren capacitar a comunidades educativas para desarrollar una cultura de la salud que propicie comportamientos y entornos saludables.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares para impulsar menús equilibrados que influyan en la formación de hábitos alimentarios adecuados y que contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometan los medios de comunicación masiva; por ampliar la obligatoriedad de la enseñanza al ciclo medio e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral y que el Gobierno cumpla su responsabilidad en la habilitación para el ejercicio de las profesiones.

Además de promover el sistema científico-tecnológico, tanto en el estudio y la resolución de los problemas acuciantes, como en la discusión racional y libre de todos los grandes temas de la época.

Trabajaremos en lo relativo a educación básica, para que las cifras de cobertura y eficiencia terminal continúen en aumento y mejoren los índices de retención escolar.

Trabajaremos por nuevos avances en la reforma curricular con una reorganización de los contenidos pedagógicos de primaria y la renovación de los libros de texto gratuitos, mejorando su calidad y publicando libros para personas con capacidades diferentes. Así como los relativos a las diferentes etnias que enorgullecen a nuestro estado.

Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de evaluación.

Trabajaremos por impulsar el crecimiento del presupuesto educativo para que alcance en la entidad el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) tanto con recursos federales como con la concurrencia de la propia entidad.

refrendar el compromiso con la educación de calidad y excelencia en los contenidos de la educación en toda escuela. El quehacer educativo debe generar un modelo educativo de calidad y excelencia a nivel nacional en todos los niveles: preescolar, básica, media superior y superior.

El modelo de calidad y excelencia educativa parte del enfoque del desarrollo integral y dimensional del educando. Es a partir del educando que la educación con calidad formará a hombres y mujeres integrados socialmente y responsables de su propio desempeño.

Por ello es necesario replantear el modelo educativo nacional.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin este no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga una nueva visión y misión de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras y que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad mexicana.

La educación pública debe ser libre, democrática, laica, obligatoria, científica y gratuita de conformidad con el contenido del Artículo 3º Constitucional.

La educación es esencial para hacer más equitativa la distribución de los beneficios generados por la Economía, así como la articulación de los valores e identidad nacional. Se propone la formación en valores cívicos, democráticos y universales.

Valores que ayuden a que el educando logre formarse como persona humana y que se comprometa con las demandas y necesidades de México. Es necesario lograr incorporar en todos los niveles de educación y en todos los programas educativos contenidos que refuerzen los valores antes mencionados.

La educación debe ser incluyente y equitativa para que nadie se quede fuera de las oportunidades educativas por razones económicas, sociales, políticas o religiosas. Por ello es necesario mejorar la eficiencia terminal del sistema educativo. Concebir una educación de calidad para lograr retener en la escuela al alumno al menos por 15 años y con ello asegurar la terminación de la educación básica. Ampliar el sistema nacional de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas como los y las jóvenes logren completar su educación y con ello aumentar la “esperanza escolar” que repercuta en una *currícula* que refleje un mayor número de años cursados y concluidos.

El educando y el maestro son los actores principales de la tarea educativa, apoyados y respaldados por los padres de familia. Interesa transformar la enseñanza y vincular a profesionistas y expertos en educación sobre la problemática fundamental por la que está atravesando el Sistema Educativo.

Abordar el tema de la educación exige retomar la realidad educativa y las actividades más relevantes que tienen que desarrollar los docentes en su contexto profesional y con sus alumnos.

La aportación que se ofrece quiere ayudar a ese ejercicio que se denomina toma de conciencia, a través de una serie de propuestas que tocan por un lado el quehacer educativo y por el otro lado el desarrollo práctico de la enseñanza.

Retomar las áreas fundamentales de la política educativa para mejorar la práctica pedagógica y didáctica:

- ✓ Contar con objetivos adecuados y pertinentes de los planes de estudio.
- ✓ Hacer buen uso del tiempo de clase.
- ✓ Mejorar el proceso didáctico con métodos eficaces.
- ✓ Contenidos adecuados.
- ✓ Evaluación de diagnóstico y correctiva.

La REVOLUCION EDUCATIVA debe abarcar todos los niveles de educación. Aplicar la reforma debe ser prioridad en la agenda educativa mexicana, en el rediseño de la formación docente, articularla con opciones terminales de redes de escolaridad corta e intermedia como son las carreras técnicas e incluir en esta reforma a la educación superior para que proporcione igualdad de oportunidades, que refuerzen el nivel académico y logre avances tecnológicos.

Respecto a la educación no escolarizada es indispensable establecer programas integrales de formación en centros de educación continua para adultos, escuela para padres y para las personas marginadas.

Se propone un programa para profesionalizar, capacitar, actualizar y evaluar de forma permanente al Magisterio con el rediseño de la Carrera Magisterial. Apoyar la Carrera Magisterial y los esfuerzos que los maestros y maestras llevan a cabo para su superación personal. Vigilará porque existan reglas claras y transparentes en la Carrera Magisterial.

Para tal propósito proponemos clarificar criterios de ingreso y promoción del magisterio. Garantizar al maestro que los ascensos y estímulos estarán directamente vinculados al desempeño y desarrollo profesional y con ello asegurar un salario adecuado.

Hacer el esfuerzo por mejorar la calidad de vida y condiciones de trabajo con la retribución de un salario digno y adecuado. Esta es una forma de retribuir y revalorar al maestro en su labor educativa, y su compromiso cotidiano con México y su desarrollo.

Un aspecto central será la mejora de las condiciones de vida del Magisterio por lo que es necesario el hacer accesible al Magisterio a modernos programas de vivienda. Diseñar y ofrecerles nuevos esquemas de seguridad social.

Fortalecer el sistema y fondos de pensiones para los trabajadores de la educación jubilados que cuentan con bajo salario después de toda una vida de entrega a la labor docente. Para ello, nos mantendremos como un promotor de la mejora de las condiciones de vida de los maestros jubilados y nos erigiremos como un protagonista de la defensa de sus derechos en la escena política.

La escuela y el papel que cumple dentro de la sociedad no debe ser nada más el de generadora de capacidades o el reservorio de la educación, su papel es mucho más complejo. Es el lugar en donde la sociedad se refleja, es el espacio cotidiano donde día con día, los padres y madres de familia, los niños y niñas y el resto de la comunidad reflejan los cambios que están viviendo y las carencias resultantes de un desigual acceso a la educación por condición social, cultural y familiar, es allí en la escuela, en donde se reflejan sus demandas, expectativas y deseos como entes activos de una comunidad. La comunidad y todo lo que ella representa se construye a partir de la escuela.

En este sentido, es necesario adaptar la educación a la cadena productiva con el objeto de que los estudiantes salgan mejor preparados y encuentren un sentido práctico a lo que aprenden en los centros educativos. Debido a ello, promoveremos la adecuación de los programas de estudio, con el objeto de adaptarlos a las necesidades propias de cada lugar.

Es la escuela la que impulsa a la sociedad a continuar en su proceso cotidiano. Es necesario revalorar a la escuela y reconocer su papel como sujeto principal de la sociedad civil y de la comunidad.

Aplicar un programa permanente de dotación de recursos que aseguren la infraestructura en las escuelas urbanas y rurales, incluyendo a las telesecundarias. Para contar con escuelas equipadas con talleres, mesa-bancos, canchas deportivas, laboratorios y lograr que las escuelas estén totalmente construidas. Además de asegurar el mantenimiento del mobiliario y del inmueble a través del trabajo conjunto de directivos, maestros, alumnos y padres de familia.

Asimismo, es fundamental iniciar un programa de descentralización de la infraestructura educativa donde se contemple la creación de nuevos centros de estudio en diferentes municipios. En este sentido, apoyaremos la construcción de preparatorias en diversas regiones del Estado, con el objeto de que la educación se adapte a las necesidades propias de cada lugar, así como buscar que los alumnos no tengan que trasladarse a la capital para tener mejores índices educativos. Bajo estas razones, promoveremos la ampliación de la oferta universitaria para los jóvenes que desean estudiar.

Es sumamente difícil lograr que la educación avance si no hay una fuerte inversión. La ciencia y la tecnología reciben un gasto insuficiente para poder atender precariamente las necesidades de una educación que repercute en el desarrollo económico. Es indispensable que los alumnos puedan acceder a las tecnologías educativas necesarias y adecuadas que les aseguren una educación de calidad. Es necesario dotar de equipamiento básico a toda escuela tanto rural como urbana.

Para reforzar lo anterior, debe ser obligatorio informar de forma periódica y pública sobre el uso, destino y eficiencia del gasto público y para ello el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) debe asumir un rol de importancia en este campo. Nos pronunciamos:

- Por la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Que se evalúen a las Autoridades Educativas.

Promoveremos al Estado, a partir de las ventajas comparativas que ya hemos desarrollado, para que se convierta en una región donde se concentren los principales Centros de Investigación en diversas materias.

La capital del Estado puede convertirse en una ciudad donde habiten los mejores investigadores del país, y en ese sentido, fortaleceríamos la promoción del Estado y convertiríamos a Oaxaca en la capital de la investigación, dado que contamos con los elementos necesarios para dotar de comodidades a quienes realizan sus trabajos de investigación.

VII. Medio ambiente y sustentabilidad

Los riesgos que se están generando en nuestro planeta, tales como el agotamiento de los recursos naturales derivados del uso no sustentable, las emisiones a la

atmósfera de partículas, gases y compuestos dañinos, la contaminación del agua, así como el deterioro de suelos, bosques y diversidad biológica, han provocado entre otras cosas el cambio climático. Estas situaciones no son ajenas a nuestro estado.

A pesar de la existencia de un cuerpo sustancial de leyes internacionales, nacionales y estatales que procuran abordar estas cuestiones medioambientales, todavía existen diversos planteamientos que tienen que ser abordados de manera integral en donde toda la sociedad sea participe.

Profundizar en el desarrollo sustentable no sólo significa un mejor desarrollo, sino un desarrollo diferente en donde el desarrollo social y humano es fundamental para concretar el enfoque de la responsabilidad ecológica. En este sentido, las políticas públicas que sean adoptadas por los gobiernos deben garantizar la eficacia, a largo plazo, de las inversiones, de tal manera que abonen a los temas de planeación urbana y movilidad urbana, ciudades jóvenes e inteligentes, entre otros temas de mega tendencias.

El deterioro del medio ambiente, producto de la explotación irracional de los recursos naturales y de la excesiva contaminación, pone en riesgo no solamente la viabilidad de un desarrollo en el largo plazo, sino que amenaza la vida misma del planeta. El entorno natural que sustenta las actividades económicas productivas puede entenderse como capital humano o capital ecológico, mismo que ofrece un flujo de bienes y servicios ambientales proporcional a su existencia y calidad. Si el consumo del capital natural supera sus tasas de renovabilidad, se puede provocar una degradación creciente e inclusive imposible de revertir o de compensar.

En la actualidad se ha hecho evidente la importancia de la protección al medio ambiente por las severas repercusiones que su alteración puede producir para el desarrollo de la humanidad. De esta manera, se han tratado de vincular los intereses de científicos dedicados a la investigación de este tipo de alteraciones, con los objetivos de las políticas internacionales, nacionales y estatales.

A pesar de ello, el cambio climático no es sólo un reto científico, sino un problema social, político y económico cuyo principal análisis consiste en comprender los contextos culturales de cada región del país y entidad, de tal manera que sea posible descifrar la dinámica social con sus respectivas brechas de desigualdad presentes en cada localidad.

Para el caso de Oaxaca, sus recursos naturales son un referente nacional, y a su vez, un baluarte para las comunidades. El aprovechamiento sustentable que permita al estado potencializar su crecimiento y preservar su riqueza natural es una prioridad en donde la tarea debe ser asumida por todos los integrantes de la sociedad.

Para ello, es necesario desarrollar una visión alternativa que se exprese en el diseño de programas en sus distintos niveles de gobierno, que permita fomentar estrategias sostenibles y con una noción compartida sobre la responsabilidad que tiene cada oaxaqueño y oaxaqueña ante los recursos naturales existentes, mismos que sean

detonantes del desarrollo, pero, sobre todo, que provoquen un sentido de pertenencia hacia la riqueza biocultural del estado.

Con base en lo anterior la coalición define los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Agua para el presente y el futuro.
3. Impulso a la generación de energías renovables.
4. Manejo sustentable de residuos.
5. Reducción de emisiones contaminantes.
6. Impulso al desarrollo tecnológico comprometido con el medio ambiente.
7. Retos y oportunidades de la biogenética en Oaxaca.

Consideramos que el desarrollo debe cumplir con tres condiciones: ser sustentable ecológicamente, viable económicamente y que asegure el bienestar y la justicia social para la sociedad. En esta plataforma, el desarrollo sustentable es una prioridad.

VIII. Equidad de género e igualdad de oportunidades

Hoy en día hablar de género resulta de fundamental importancia por su impacto en el desarrollo y construcción de sociedades más justas y respetuosas de la dignidad humana.

Reconocer la igualdad en derechos implica dos condiciones: la igualdad de oportunidades y la creación de condiciones para que esas oportunidades puedan aprovecharse por igual, desde distintos frentes: político, jurídico, y desde luego, cultural y educativo.

La igualdad de oportunidades de hombres y mujeres no siempre se cumple en la realidad cotidiana; el principio de igualdad entra en contradicción con las creencias sobre lo que debe ser un varón o una mujer, con prácticas muy concretas de exclusión hacia unos y otras, con formas de ejercer el poder, con usos y costumbres de cada cultura. Todo ello afecta de manera directa, y con frecuencia desequilibrada, el ejercicio de derechos y la satisfacción de necesidades, especialmente de las mujeres.

En nuestra Constitución el principio de igualdad ante la ley ha inspirado la formulación de artículos que reconocen derechos en favor de las personas que se encuentran en situaciones especiales o presentan características que los ponen en desventaja frente a la mayoría. Otros artículos, en cambio, protegen a amplios grupos de la sociedad que por distintas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; tal es el caso de las mujeres que, aun constituyendo la mitad de la población de nuestro país, han visto restringidos varios de sus derechos por décadas.

Los progresos en materia de igualdad de oportunidades más allá de los sexos no siempre dependen de la riqueza de un país, ni del grado de desarrollo humano del mismo, ya que se trata de transformaciones relacionadas con la cultura, las creencias y el uso del poder, aunque ciertamente son peores las condiciones para las mujeres en situación de pobreza.

En la actualidad, no es suficiente garantizar los derechos de la mujer en el acceso a la educación o a servicios de salud pública para que exista equidad en el desarrollo de hombres y mujeres; es necesario generar cambios que se expresen en mayores y mejores condiciones de participación social y política, de combate a las distintas formas de violencia, de crecimiento profesional, etcétera. Mediante legislación y políticas públicas adecuadas, es necesario establecer las bases, desde el sector público en coordinación con la sociedad civil, de la promoción de la equidad de género y el apoyo a las mujeres.

En el mismo sentido, es preciso utilizar los medios de comunicación, en todas sus formas, como instrumentos para crear conciencia pública sobre las inequidades sociales y de género existentes en las leyes, instituciones y patrones culturales, de tal manera que la promoción de la equidad consideré los diferentes puntos de vista.

En nuestro estado cuya población indígena rural mantiene niveles relativamente altos de analfabetismo, es importante considerar, especialmente entre las mujeres, la utilización de programas de alfabetización bilingüe con una perspectiva de género, incluidos los que se refieren a los derechos y a la salud reproductiva y sexual. En las políticas destinadas a erradicar la pobreza debería darse especial importancia a los y las jóvenes y a la creciente figuración de los hogares liderados por mujeres, que suelen ser particularmente vulnerables.

Con base en lo anterior la coalición define los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Liderazgo político de las mujeres para una igualdad efectiva.
2. Igualdad de oportunidades de educación.
3. Mujeres y el derecho a la salud.
4. Participación de las mujeres en el mercado laboral.
5. Mujeres y emprendimiento rural.
6. Oaxaca contra la violencia hacia las mujeres.
7. Transversalidad en las acciones de gobierno con perspectiva de género.

La democracia, la justicia social y el desarrollo sólo se conciben con la plena participación de las mujeres en las diferentes esferas, políticas, económicas y sociales. La presente plataforma, debe apuntalar esta visión como nuevo capítulo en la igualdad de oportunidades en Oaxaca.

IX. Oportunidades y retos para la juventud de Oaxaca

En la actualidad, México atraviesa por una etapa de inestabilidad para muchas personas, pero mayormente para las y los jóvenes, tanto en el ámbito laboral como en el económico. El número de “ninus”, jóvenes, hombres y mujeres, que ni estudian ni trabajan, cada vez va en aumento, muchas veces por una decisión propia, pero la mayoría de ellas porque no encuentran los medios y espacios suficientes para salir de esa situación. Pese a ello, existe un gran número de jóvenes que día a día lucha por hacerse un espacio en la jungla laboral de nuestra sociedad; no es novedad que México es un país joven, pero en poco tiempo el número de personas jubiladas será mayor y los jóvenes tendrán que asaltar el campo de acción para poder activar la economía nacional.

Actualmente México está atravesando una profunda transición demográfica. En 2010 la población entre 12 y 29 años de edad representó aproximadamente 32 por ciento (35.8 millones de personas) de la población total, la mayoría de esa población carece de acceso a servicios de salud, vivienda y educación, así como al empleo digno. 49 por ciento de las y los jóvenes está en situación de pobreza, de los cuales 32.7 por ciento vive en situación de pobreza moderada y 18.3 por ciento en pobreza extrema.

Además de ello, estos jóvenes, no encuentran los canales de participación que el gobierno debe brindar para que la juventud mexicana sea un grupo productivo que participe activamente en la planeación y coadyuve con el aumento de los niveles de bienestar, inversión y desarrollo en el país.

En el caso oaxaqueño nos encontramos en peores condiciones que el promedio del país para las y los jóvenes. En Oaxaca, al 2014 existía una población juvenil de 989,365 (de entre 15 y 29 años), donde 521,384 son mujeres y 467,981 son hombres. El 30 por ciento de esa población sufre carencias en materia de educación, además de carecer de oportunidades laborales si dijeran optar por dejar los estudios, nula representación política y cero pesos de financiamiento para optar por proyectos de emprendimiento. Al 2012 Oaxaca formaba parte de los siete estados con mayor número de “ninus” entre su población. A la misma fecha formaba también parte de los ocho estados con mayor rezago educativo en el país y con el 60.8 por ciento de jóvenes en situación de pobreza entre las edades de 12 a 29 años.

Con base en lo anterior la coalición define los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Mayor impulso a las actividades productivas de las y los jóvenes.
2. Fomento del compromiso cívico y apertura a la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas.
3. Diseñar alternativas para los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar.
4. Oaxaca contra las adicciones.
5. Valorar la diversidad cultural de las y los jóvenes.

6. Establecer un compromiso social con las y los jóvenes.
7. Impulsar la innovación, tecnología y a jóvenes emprendedores.
8. Formar jóvenes líderes de acuerdo al siglo XXI.
9. Dar certeza a los matrimonios jóvenes y a las familias monoparentales.
10. Brindar atención integral a jóvenes infractores de la ley y diseñar para ellos procedimientos específicos de reinserción en la sociedad.

En Oaxaca se tiene que proponer para la juventud desde la juventud. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas desde el propio sector juvenil, con planeación y metodologías participativas que aseguren la efectividad de las políticas porque su diseño proviene de un diagnóstico real y no inventado.

X. Desarrollo regional incluyente

La globalización entendida como la integración progresiva de las economías y de las sociedades, presenta una dimensión social que se refiere al impacto que este proceso tiene en la vida y en el trabajo de las personas, así como en sus familias y sus sociedades. Incluye las preocupaciones y los problemas relacionados con el impacto de la globalización en el empleo, las condiciones de trabajo, los ingresos y la protección social. Más allá del mundo del trabajo, la dimensión social abarca las cuestiones relativas a la seguridad, la cultura y la identidad, la inclusión o la exclusión social y la cohesión de las familias y las comunidades.

En esa medida, es necesario reconocer los efectos que la globalización tiene en los intereses y las oportunidades de los distintos sectores económicos y sociales, siendo evidente que una globalización sostenible, que atienda las necesidades de todas las personas tanto en el plano político como en el plano económico, debe contribuir a resolver los problemas del desempleo, de la desigualdad y de la pobreza.

Adquiere especial importancia el logro de los Objetivos del Milenio que, a pesar de haberse convertido en objetivos mínimos de desarrollo para los países más pobres, siguen siendo un reto alcanzable y un compromiso indicativo de los países desarrollados para contribuir a reducir la inequidad, la pobreza y a aumentar la tranquilidad en el mundo.

Consideramos el Desarrollo Humano Integral, como un “enfoque del desarrollo y un esfuerzo permanente y sostenido que busca ampliar oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales” y que debe presidir la construcción colectiva de una perspectiva de futuro para la sociedad oaxaqueña.

El desarrollo social regularmente se mide por los niveles de pobreza o carencias que tiene una población respecto a necesidades básicas como agua, alimentación, vivienda, salud y servicios, además de estar vinculado al ingreso monetario que le permite tener una vida digna a la gente. Para ello, dos organizaciones específicas

que evalúan lo anterior, son el CONEVAL y la CONAPO. Ambas instituciones han situado a Oaxaca durante la última década entre los tres estados con mayores rezagos en estas áreas.

Con base en lo anterior la coalición define los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Impulsar el desarrollo regional para la competitividad en el estado de Oaxaca.
2. Realinear la oferta educativa a las vocaciones productivas regionales.
3. Crear los clústers económicos inexistentes para potencializar el desarrollo regional.
4. Coadyuvar con el desarrollo de proveedores con enfoque regional.
5. Fortalecer el ámbito municipal para el desarrollo regional.
6. Proponer la coordinación inter-gubernamental para el desarrollo metropolitano.

Proponemos mantener tareas estratégicas como, la lucha contra la pobreza, el aseguramiento de condiciones de nutrición, salud, vivienda, movilidad y seguridad y el desarrollo de capacidades.

El diagnóstico de la situación económica en nuestra entidad debe ser la base para avanzar con celeridad. Es preciso avanzar hacia nuevas formas de hacer economía en los diferentes sectores; en principio es necesario que los jóvenes tengan oportunidades reales de ingreso y expectativas en el sector agropecuario mediante la aplicación de nuevas tecnologías, capacitación y desarrollo de capacidades de diseño, mercadeo, planeación, tramitación aduanal, conocimiento de asuntos internacionales y acercamiento de ofertas. El gobierno sí puede acercar a los factores de la producción, sí puede aportar información estratégica, y sí puede poner al servicio de los proyectos de las comunidades una serie de conocimientos que sirvan al desarrollo.

XI. Sociedad digital para todas las generaciones

Para México, una de las acciones más importante es la reducción de la desigualdad existente respecto al acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, ya que de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre sus miembros, nuestro país es uno de los que invierte poco en tecnología a diferencia de otros países. La OCDE asegura que en México hay 10 subscriptores de banda ancha por cada 100 personas, ocupando el antepenúltimo lugar, siendo el promedio en otros países de 25 subscriptores por cada 100 personas; además de colocarnos entre los últimos cuatro lugares en el uso de internet con relación al nivel educativo de la población.

Al día de hoy, la aportación a la economía nacional, derivada del uso adecuado de la infraestructura tecnológica, es de menos del tres por ciento del PIB y el comercio electrónico de acuerdo al estudio realizado en el año 2017 por la Asociación

Informática de Internet (AMIPCI), muestra que los ingresos obtenidos por parte de las empresas por medio de este mecanismo representaron 329.85 millones de pesos, sin embargo, Oaxaca solo representa el 1% de los ingresos en mención.

La Reforma de Telecomunicaciones promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto el día 10 de junio del año 2013, establece los fundamentos constitucionales, a fin de contar con certidumbre jurídica, promoción de la competencia, regulación eficiente, inclusión social digital, independencia, transparencia y rendición de cuentas por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Así mismo, incentiva una mayor competencia económica para que todos los mexicanos tengan acceso a productos y servicios de calidad, inclusive a mejores precios; también contempla la cobertura a comunidades rurales de difícil acceso en todo el país, permitiendo que se disponga de 90 MHz de ancho de banda; y llevando el servicio de internet gratuito a más de 250 mil sitios públicos como parte de una política de inclusión digital universal; sin embargo, aún son muchos los retos que debemos enfrentar para combatir nuestros rezagos, y evitar que la brecha digital se convierta en una brecha de conocimiento.

Actualmente, el constante desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación ha conducido a la sociedad de la información, la cual ha beneficiado las diversas formas de trabajo en todos los sectores tanto del país como del estado, causando notables cambios en sus actividades, permitiendo mejorar aspectos esenciales como los servicios al ciudadano, negocios empresariales, la educación, la salud, entre otros (Sánchez K., 2002).

México está estableciendo estrategias digitales, las cuales son iniciativas para alinear los objetivos, políticas y acciones de todos los actores de la sociedad, a fin de generar competitividad y equidad con base en el uso de las Tecnologías, a través del esfuerzo colectivo para interconectar a todos los mexicanos vía servicios fijos y móviles, así mismo, la alineación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal), y la sociedad (individuos y organizaciones), transversal a los sectores y estratos (CIDGE, 2013).

Actualmente, los gobiernos de los Estados de la República están mejorando la operación de su administración y la relación con sus ciudadanos por medio de la Tecnología potencializando las herramientas al automatizar los trámites y servicios. Al comparar los trámites realizados en el estado de Oaxaca con el promedio nacional se observa que la mayoría de estos trámites se concentran en el pago de impuestos y trámites relativos al registro civil. Al respecto, el uso de los trámites electrónicos en Oaxaca contrasta con la tendencia agregada de las demás entidades federativas, donde la cantidad de trámites realizados por internet se encuentra mucho más diversificada.

La poca cantidad de trámites realizados por internet es un indicador indirecto de la intensidad con que el gobierno de Oaxaca utiliza el gobierno digital. Oaxaca es uno de los estados cuyo portal de internet se encuentra entre los menos útiles, incluso hay retrocesos en comparación con años recientes. A pesar de ello, el actual

gobierno del estado ha marcado una ruta de gobierno y sociedad digital que permita dar pasos concretos para cumplir con las necesidades de la población, pero es necesario el acompañamiento del congreso local y de sus municipios.

Oaxaca no debe de ser la excepción respecto a la modernización de sus trámites y servicios, el uso de la infraestructura tecnológica y su mejoramiento potencializará la creación de un portal único de trámites y servicios. Además de ello, el gobierno debe lograr insertar la Tecnología como un elemento común y de sencillo alcance en la vida cotidiana de toda la sociedad, pues los retos que la globalización plantea en el mundo ya no son posibles sin el acompañamiento de instrucción, infraestructura e inversión en tecnología.

Con base en lo anterior se definen los siguientes objetivos apremiantes para Oaxaca:

1. Aprovechamiento e implementación de infraestructura tecnológica para la reducción de la brecha digital de los oaxaqueños.
2. Potencializar las tecnologías de la información y comunicación para el sector privado, con la finalidad de hacerlo más productivo y a su vez permita mejorar la economía del estado y sus municipios a través de herramientas digitales.
3. Mejorar los esquemas del gobierno digital en beneficio de la sociedad oaxaqueña y transitar hacia un gobierno abierto, inclusivo y cercano a la gente.
4. Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la protección de datos personales.

I. Gobernanza para la cohesión social

Diagnóstico

Existen diversas maneras de entender la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas de un Estado. Para unos, la participación se da cuando vía la emisión del sufragio, los ciudadanos designan a sus futuros representantes; para otros, la participación ciudadana, tiene una incidencia más allá, la tiene sobre las políticas públicas, implica que los decisores, esos representantes, tomen en cuenta las preferencias y las opiniones de las y los ciudadanos en todo el proceso de decisión, y es por este sólo hecho que el público se convierte en actor de los procesos de formulación de políticas, se da pie a la verdadera democracia representativa y se regresa al ciudadano su legítimo poder de gobernante.

Hasta hace pocos años, la palabra gobernanza provocaba rechazo y se escuchaba como un término petulante de la función pública o un término platónico en relación a la forma de gobernar. Se percibía así especialmente en realidades marginadas y desplazadas como la nuestra, como la oaxaqueña, como un término de élites y propio sólo de países y entidades con un elevado nivel de desarrollo que comenzaron su ascenso en el sistema internacional a partir de la victoria en la segunda guerra mundial.

Los gobiernos de las entidades federativas en México se han convertido cada vez más, en actores trascendentales en la promoción del desarrollo económico y social del país, por voluntad propia o por empuje de sus sociedades. De una posición de subordinación a los mandatos federales los gobiernos han transitado a un escenario en el cual las administraciones públicas estatales ejercen cerca del cuarenta por ciento del gasto público total y gozan de una creciente autonomía en la definición e implementación de políticas que inciden directamente en el nivel de vida de la población en sus demarcaciones.

Esos procesos de descentralización y democratización que han transformado a los gobiernos de las entidades federativas, como el caso de Oaxaca, han sido graduales, e incluso lentos. Han sido también heterogéneos –no todos los estados han consolidado democracias competitidas ni se han beneficiado por igual de las políticas de descentralización-.

La promesa de que la democratización y la descentralización federal devendrían en gobiernos de mejor calidad no necesariamente ha ocurrido. No se sugiere con esto que no haya habido cambios sustanciales en los gobiernos estatales. Lo que se propone es que su desarrollo ha generado nuevos retos para los gobiernos estatales y que la agenda de la calidad del gobierno adquiere ahora una importancia que no tenía antes.

Existen dos razones evidentes por las cuales la calidad, la eficacia y eficiencia de los gobiernos, como el de Oaxaca, no habían tomado importancia en la calidad del

gobierno; por un lado, debido a la dependencia política y administrativa de la federación, las decisiones y reformas provenían de allá; por el otro, la nula competencia política, que por tanto no obligada a los gobiernos a preocuparse por la calidad de sus instituciones políticas y sus estructuras administrativas.

Otra razón que ha ido impulsando la necesidad de volver efectivo el servicio al ciudadano por parte del gobierno y todos los poderes del Estado, ha sido el logro de mecanismos de transparencia y acceso a la información en los últimos 10 años en Oaxaca, aunque su efectividad y armonización nacional, así como la efectiva rendición de cuentas, aún quedan pendientes.

En el mismo sentido, esa descentralización comentada, aumentó los recursos y las atribuciones de los estados, Oaxaca incluido, pero esto ha significado también nuevas cargas administrativas y financieras para los gobiernos estatales, que han tenido que lidiar con nuevas funciones sin tener en la mayoría de los casos la capacidad de gestión requerida en términos de recursos humanos y organizacionales.

En pocas palabras, el proceso de democratización política ha llevado en distintos grados— a regímenes más vigilados, mientras que el proceso de descentralización ha impuesto a entidades como Oaxaca, nuevas tareas en el diseño y ejecución de políticas públicas con mejores y nuevos requerimientos respecto a su capacidad de gestión.

Es por lo anterior, que hoy en día la Administración Pública Estatal y Municipal y en conjunto, aquella actividad que implica gobernar Oaxaca, incluyendo todos los poderes que forman parte del Estado, requieren modernización. Así, la gobernanza se entiende como una necesidad generalizada en las ocho regiones del estado y no como un término sofisticado o sólo de países desarrollados.

En esa senda de un ejercicio más democrático del poder y un uso más eficaz y eficiente de los recursos, la planeación participativa se vuelve una exigencia social y un componente obligatorio en el proceso de la toma de decisiones. No basta con proyectar acciones, sino que hay que proveerse de las herramientas para cerciorarse de que están dando los resultados deseados y abonando al horizonte colectivo. La planeación requiere de calidad y una manera de asegurarla es con un efectivo sistema de indicadores, pues en administración pública lo que no se mide, no se puede evaluar y por tanto mejorar. Ese es un reto que Oaxaca tiene en toda su Administración Pública Estatal y Municipal, órganos autónomos y poderes.

Sobre instituciones clave para la rendición de cuentas, como aquellas dedicadas a la contraloría y la transparencia gubernamental, se encuentra, por ejemplo, de acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo (Inafed) al 2015, que 99.47 por ciento de los 570 municipios de Oaxaca (567) indican contar con una contraloría municipal, sin embargo, no llevan a cabo procesos de seguimiento y sanción. Por otro lado, destaca que sólo uno de estos municipios cuenta, además, con una institución dedicada al tema de transparencia, siendo Candelaria Loxicha.

De acuerdo al mismo Inafed, un dato interesante en el tema de transparencia es que menos de un cuarto de los municipios (26.84 por ciento) actualiza la información pública municipal -al menos- cada mes, mientras que 5.26 por ciento lo hace de manera bimestral. Lo anterior contrasta con 59.47 por ciento de municipios que actualizan en períodos más largos (182 municipios; 31.93 por ciento lo hacen anualmente). En el resto de las municipalidades, la información no se actualiza (6.67 por ciento) o no cuentan con este dato (1.75 por ciento).

Tres indicadores de la fortaleza gubernamental de las municipalidades en el estado son: la capacidad de los gobiernos locales para colocar deuda, su habilidad para realizar el cobro de las contribuciones presupuestadas y su fortaleza para albergar y operar programas de microfinanciamiento. En estos temas, Oaxaca presenta los siguientes datos: 7.37 por ciento de los municipios tenían deuda colocada en 2015; mientras que 25.26 por ciento declaró que, durante ese ejercicio fiscal, cobró más del 50 por ciento de las contribuciones presupuestadas; y sólo 3.86 por ciento cuenta con programas municipales de microfinanciamiento.

Oaxaca es una de las entidades de la Federación en donde la pluralidad política ha crecido de manera pausada. El Poder Ejecutivo estuvo en manos del PRI hasta las elecciones estatales más recientes en que triunfó un candidato de coalición. El dato relevante es que hasta 2010, el gobernador del Estado contaba con mayoría legislativa en el Congreso local. La situación es radicalmente distinta a partir de 2011.

Como en otras entidades, Oaxaca ajustó el número de escaños del Congreso local en la década de los años noventa; sin embargo, lo que destaca es que este ajuste se dio en un lapso de sólo cinco años: el Congreso del Estado pasó de 24 diputados locales a 31 en 1992 y aumentó a 42 para 1995. Este incremento, sin embargo, no afectó de manera contundente la apertura del poder legislativo a la pluralidad y efectividad política en los siguientes años.

De acuerdo a los últimos resultados de las elecciones municipales en 2012, con base en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y los últimos datos sistematizados disponibles, se da cuenta de la pluralidad política en el estado: 55 municipios son gobernados por la coalición Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM); la alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) ganó 65 municipios; el Partido Movimiento Ciudadano (MC) ganó en 11 municipios; el Partido Nueva Alianza (Panal) ganó 6 municipios y los partidos estatales, como el Partido Unidad Popular (PUP) triunfó en tres y el Partido Social Demócrata (PSD) en dos.

Es importante destacar que el primero de diciembre de 2010, el Congreso del Estado aprobó una nueva Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo del Estado en donde el número total de dependencias disminuyó a 14 en respuesta a una reestructuración de la Administración Pública centralizada en donde se eliminaron coordinaciones

que tenían categoría de secretaría de Estado, se fusionaron dependencias, por ejemplo, Turismo y Economía dieron paso a la Secretaría de Desarrollo Económico, o bien, la creación de nuevas dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría del Trabajo. Destaca, sin embargo, la ausencia de una dependencia con calidad de secretaría de Estado encargada del tema educativo. La nueva Ley orgánica sólo indica que es facultad del Ejecutivo estatal determinar las dependencias a las que les corresponderá la atención a este tema. En ese sentido no hay rectoría y sectorización de la educación, es decir, por tanto, es complicado impulsar una política pública integral en la materia.

Por otra parte, un dato significativo de la información presupuestal del estado es que, a partir de 2008, esta información se presenta agrupada por eje temático y no necesariamente por dependencia, lo que dificulta al ciudadano dar seguimiento a las cifras gubernamentales.

De acuerdo al mismo Inafed, un gobierno de calidad para Oaxaca sería aquel que cuente con las capacidades institucionales para: a) cumplir con los objetivos públicos definidos en el proceso democrático, y b) hacerlo conforme a los criterios, procedimientos y reglas que aseguren un ejercicio honesto, transparente, profesional y eficaz de las responsabilidades y los recursos. Un gobierno estatal con estas capacidades contaría con una arquitectura institucional y un conjunto de prácticas de gestión dirigidas a controlar la discrecionalidad en el ejercicio del poder.

Así, en primer lugar, se trataría de gobiernos estatales vigilados por contrapesos constitucionales –poderes legislativos y judiciales– con autonomía y capacidad de acción, además de órganos autónomos que vigilaran, reportaran y sancionaran realmente las inconsistencias gubernamentales, como la Auditoría Superior del Estado (ASE) para las dos primeras funciones y como el Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado para la última, además de ciudadanizar éstos, algo que no sucede actualmente. Es decir, congresos que vigilan el desempeño y exigen rendición de cuentas, tribunales que controlan la legalidad de los actos administrativos, y entidades de fiscalización que auditán eficazmente el uso y destino de los recursos públicos y entidades que sancionan.

En segundo lugar, todavía en el ámbito de la arquitectura institucional, el gobierno de Oaxaca estaría sujeto a una serie de restricciones impuestas desde las leyes que modificara la normatividad interna del Ejecutivo estatal para mejorar la burocracia. El gobernante, en este escenario, no gozaría de poder discrecional sobre la administración pública, sino que estaría sujeto a normas –efectivamente vigiladas y hechas valer por los mecanismos institucionales previstos– sobre los criterios que definen la entrada al servicio público, el acceso ciudadano a la información gubernamental y el funcionamiento del ciclo de planeación, ejercicio y evaluación del desempeño gubernamental –desde los procesos de planificación, la evaluación de políticas y funcionarios hasta los sistemas de responsabilidades–. Se trataría de prevenir que las administraciones públicas estatales sean un espacio de control discrecional de los gobernadores.

Además de los dos puntos anteriores, ya desde las prácticas de gestión, estaríamos ante gobiernos estatales que operarían de manera cotidiana respecto a normas sobre el manejo de las finanzas públicas desde la recaudación, la presupuestación, la contabilidad de los recursos y su uso, así como el manejo de la deuda. Esto supone que los gobiernos podrían conocer –y hacer público– montos y destinos, tendrían capacidad de planeación a largo plazo, y contarían con recursos adecuados para hacer frente a las obligaciones presupuestales. Además, tendrían subsistemas de recursos humanos para capacitar, evaluar, promover y sancionar a los funcionarios públicos. Así, el destino profesional de un funcionario dependería de criterios definidos *ex ante*, no de la decisión discrecional de sus superiores. La gestión de los recursos humanos obedecería a procedimientos establecidos para asignar funcionarios idóneos para cada puesto público.

En cuanto a la gestión de la información, los gobiernos estatales operarían cotidianamente mediante prácticas de generación y mantenimiento de archivos que garantizarían la disponibilidad de la información pública más actual, la documentación de procesos y decisiones, el aprendizaje de las organizaciones públicas, y el uso cotidiano de información básica para producir políticas públicas basadas en evidencia. Asimismo, realizaría rutinariamente la actualización de la información pública disponible para las y los ciudadanos, y transmitiría información a otras entidades de gobierno con la finalidad de dar a conocer contenidos de decisiones y datos relevantes para la hechura de las políticas públicas. Finalmente, respecto a la gestión estratégica, los gobiernos estatales contarían con prácticas y comportamientos internalizados para la evaluación del desempeño de los funcionarios, las áreas, los programas y las políticas públicas. Estas evaluaciones serían insumos para tomar decisiones sobre presupuestos, personal, procesos y contenidos de políticas.

Por otra parte, es importante tener en cuenta el control de la legalidad de los actos administrativos, a través de los tribunales de justicia administrativa. Oaxaca, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), cuenta con 34 funcionarios adscritos a sus diversos tribunales de lo contencioso en el interior del estado, ubicándose lejos del promedio nacional del número de personal para dar solución a los conflictos legales, siendo de 64. No obstante, en lo referente a los magistrados por Órgano de Justicia Administrativa (OJA) y a los funcionarios adscritos por magistrado o juez, se aproxima mucho al promedio nacional de 4.7 para los magistrados y de 11 para los funcionarios.

Una siguiente institución de contrapeso constitucional –aunque formalmente sea parte del poder legislativo— es la entidad de fiscalización, para el caso específico de Oaxaca la ASE. De acuerdo con un análisis sobre legislación estatal de Aimeé Figueroa en 2009, en el que se evalúan variables como el fundamento constitucional, la actualización legislativa, la autonomía de la institución, entre otros, Oaxaca se ubica entre las 11 entidades en las que el órgano de fiscalización estatal opera en un marco normativo de excelente calidad.

Sin embargo, la fortaleza legal de la entidad fiscalizadora debe estar acompañada por autonomía política de los sujetos fiscalizados, capacidad administrativa real para llevar a cabo sus responsabilidades y un sistema sólido para llamar a la rendición de cuentas. La conclusión obvia es que no se trata de afinar más la ley de fiscalización, sino de dar contenido sustantivo a la función fiscalizadora por medio de nombramientos basados en el mérito, perfil acorde a la función y que sean ciudadanos alejados del interés político, autonomía de gestión y procesos y rutinas coherentes con la función fiscalizadora.

El estado de Oaxaca posee leyes actuales que cuentan con el potencial de restringir y sancionar las acciones del Poder Ejecutivo, pero no de su titular respecto a sus actos administrativos. No lo contempla la Ley de Justicia Administrativa, ni la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, ni la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

A pesar de que la Ley de transparencia de Oaxaca ha sido evaluada positivamente y se encuentra por encima del promedio nacional (80 y 76 respectivamente), presenta deficiencias; principalmente en términos del procedimiento de acceso a la información y, en menor medida, de la información pública de oficio y de los recursos de revisión, de acuerdo a Métrica de la Transparencia al 2010, además de ello, al 2015, existe una reforma nacional de transparencia, impulsada a través de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que no se ha armonizado en Oaxaca.

Para que cualquiera de los contrapesos institucionales tenga eficacia en términos de sus consecuencias en el comportamiento de funcionarios y áreas, y para que cualquiera de las leyes revisadas sea cumplido, es necesario que se traduzcan en incentivos, restricciones y protocolos en cada oficina de gobierno. Es decir, la arquitectura institucional analizada ha de articularse con las prácticas de gestión de los gobiernos.

Un primer atributo de prácticas de gestión se relaciona con los subsistemas administrativos. Éstos se encargan de recibir, distribuir y manejar los recursos económicos públicos, mediante procesos como la captación fiscal, la presupuestación, la contabilidad gubernamental, el manejo de la deuda pública y el reporte del uso de los recursos. Esto es la gestión financiera del gobierno.

En la mayor parte de las entidades federativas, la regla respecto de la gestión financiera es la dependencia fiscal de los recursos federales. En Oaxaca, este fenómeno es ligeramente mayor al promedio. Como se puede apreciar en las cifras, 87 por ciento de los ingresos del estado provienen de la federación, mientras que el promedio nacional, sumando las aportaciones y las participaciones federales, es de 82 por ciento, de acuerdo al Imco al 2015.

Con base en el mismo instituto, cabe destacar que Oaxaca se encuentra entre los estados cuyos ingresos propios decrecieron durante el periodo de 2007-2015. Es decir, las acciones por aumentar la capacidad recaudatoria estatal durante el periodo

analizado tuvieron resultados negativos, pues decrecieron aproximadamente 7.7 por ciento en este período. Mientras que los ingresos provenientes de la federación crecieron en 25.65 por ciento.

No sólo importa el origen de los recursos, sino también la transparencia sobre su destino. El Imco ha establecido el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), el cual, por medio de 100 criterios agrupados en 10 secciones, trata de medir la calidad de la información presupuestal sustentado en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos.

Al respecto Oaxaca se ubica en el lugar 10 (66 por ciento) por arriba de la media nacional (65 por ciento), sin embargo, no publica información trascendental en los siguientes criterios: sobre la clasificación administrativa del gasto, siendo la más importante, pues define los objetivos por los que se gastan los recursos en relación a las funciones, programas, actividades y proyectos de áreas estratégicas del gobierno que impactan directamente a la gente en temas como desarrollo social, proyectos productivos, seguridad pública, etc.; sobre el número de plazas en la Administración Pública Estatal, en el magisterio y su distinción entre estatales y federales, sobre empleados de confianza y base; respecto a la deuda pública, sobre sus saldos, el tipo de garantía, el número de crédito, institución bancaria, tasas de contratación de deuda, plazos y pago de adeudos fiscales anteriores; no desglosa información sobre el financiamiento para cada partido político, transferencias a organismos de la sociedad civil y subsidios al desarrollo agrícola, destinatarios de los subsidios, montos para el campo, programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, y finalmente, un tema crucial, el monto destinado para cada municipio y la utilización de indicadores estratégicos y de gestión por cada programa.

Todas estas condiciones, generan condiciones de opacidad en temas cruciales para el desarrollo de la entidad como los municipios, el campo, y el uso de indicadores para medir el impacto real de los programas.

Además de lo anterior y de acuerdo al mismo organismo, la deuda pública de Oaxaca pasó de 4,558.66 millones de pesos en 2010 a 9,086.55 millones de pesos en 2013. Lo que reafirma la necesidad de transparentar el destino de los recursos que utiliza el gobierno.

Respecto a un tema crucial, el de los recursos humanos, la mayor parte de los empleados estatales están contratados bajo el esquema de base o sindicalizados, aunque en una proporción menor que en el promedio de las entidades federativas. Pese a que la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado declara que sólo existirán funcionarios de base o de confianza, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan que actualmente, en la Administración Pública Estatal, existen funcionarios contratados por honorarios, eventuales y una cuarta parte de los funcionarios públicos del estado de Oaxaca fueron contratados por otros esquemas. Esta información revela que la existencia de la Ley no es una condición suficiente para su acatamiento.

De acuerdo con datos del INEGI, aproximadamente 37 por ciento de los puestos son ocupados por empleados de base o sindicalizados (un porcentaje apenas superior a la mitad del promedio nacional), 21 por ciento de los puestos están ocupados por trabajadores de confianza, 13 por ciento por empleados eventuales, 26 por ciento trabajan bajo otro régimen administrativo y 3 por ciento trabajan por honorarios. Aunque la Encuesta Nacional de Gobierno 2010 llamada Poder Ejecutivo Estatal, no permite detallar en qué consiste ese régimen distinto, puede ser un dato preocupante que haya un porcentaje alto de empleados estatales que no estén en los regímenes legalmente previstos.

Asimismo, destaca el monto de recursos clasificados en Oaxaca como disponibilidad final (16.3 por ciento), así como los que se destinan a municipios y a obras públicas y acciones sociales, ambos por encima de 14 por ciento.

Oaxaca debe enfrentar el desafío de construir instituciones y prácticas de gestión que controlen la discrecionalidad de funcionarios y del gobierno en su conjunto. Se trata de una tarea que rebasa el ámbito del Poder Ejecutivo, pues involucra el fortalecimiento de la capacidad del Congreso y la construcción de un órgano fiscalizador que sea fuerte y autónomo no sólo en la ley. Al mismo tiempo, Oaxaca tiene un piso mínimo ya definido en su normatividad, que debe ser convertido en prácticas cotidianas, por ejemplo, en materia de servicio civil –para poner orden en el complejo régimen de contratación de los funcionarios–, o transparencia –para que la información pública sea de fácil acceso para las y los ciudadanos–.

Oaxaca tiene el reto de construir capacidades administrativas básicas que aseguren que los recursos se aprovechan correctamente en el ejercicio del poder público, que las políticas públicas son efectivas, y que la calidad de los bienes y servicios públicos es cada vez mayor.

Estas capacidades no son sólo presupuestarias (aunque hay un gran trabajo por hacer para incrementar los ingresos propios), sino de personal (al construir un eficaz sistema que premie el mérito sobre la lealtad partidista), y de tecnología (con estrategias más ambiciosas de gobierno electrónico y la incorporación de más trámites en línea).

Oaxaca tiene pendiente la construcción de un sistema de evaluación y monitoreo del desempeño gubernamental que genere información sólida para la toma de decisiones, contribuya a la rendición de cuentas y mejore la calidad de los programas públicos.

Objetivo 1: Cambiar el régimen y la coordinación entre los poderes, niveles de gobierno y culturas de Oaxaca.

Visión: Queremos un Oaxaca donde se fortalezca y profundice la colaboración entre poderes, niveles de gobierno y sus diferentes comunidades, mediante el diálogo y la estrecha coordinación, a fin hacer realidad el modelo de gobernanza.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Convocar a un gran diálogo para reorganizar el modelo de Estado y su sistema político.

Línea de acción 1

Plantear la revisión y reordenamiento de la Constitución Política del Estado que dé certidumbre sobre el Estado de Derecho, a través de una Comisión Proyectiva.

Línea de acción 2

Impulsar con las autoridades de los 417 municipios que se rigen bajo sistemas normativos vigentes, de los 570 de Oaxaca, el diseño de un marco jurídico acorde y la reglamentación secundaria necesaria, que garantice los derechos mínimos fundamentales como la vida y la integridad personal o física que deben prevalecer.

Línea de acción 3

Impulsar la creación de una ley Reglamentaria Estatal del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dé certidumbre al derecho indígena sobre el derecho estatal, siendo base de nuestra identidad como oaxaqueños.

Línea de acción 4

Regionalizar al gobierno del Estado, regresando a su vinculación con los 570 municipios a través de las Delegaciones de Gobierno, con un nuevo marco jurídico que regule la transparencia y legalidad de los actos de estas áreas.

Estrategia 2: Fomentar la vinculación entre poderes a fin de garantizar un funcionamiento eficaz del Estado.

Línea de acción 1

Garantizar el soporte necesario para llevar a cabo el Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la construcción de coaliciones legislativas y de gobierno, sobre la base de la diversidad de visiones y la unidad de esfuerzos.

Línea de acción 2

Promover la coordinación permanente entre los especialistas por ramo, dentro de la Administración Pública Estatal y las comisiones del Poder Legislativo para el mejor diseño de normas de operación.

Línea de acción 3

Fomentar la creación de leyes más justas y eficaces, con la coordinación y colaboración del Poder Judicial, en la construcción de los proyectos normativos.

Línea de acción 4

Retomar al municipio y a la comunidad como base fundamental de la gobernanza, mediante la descentralización del poder estatal y el rescate de los valores afines a nuestras comunidades.

Línea de acción 5

Impulsar la planeación participativa sobre los asuntos públicos incluyendo a todos los sectores sociales, poderes y niveles de gobierno y coordinarla en las ocho regiones del estado.

Línea de acción 6

Permitir y propiciar las alianzas o asociaciones entre municipios y el establecimiento de políticas públicas conjuntas, sobre todo aquellas tendientes a establecer áreas metropolitanas.

Línea de acción 7

Implementar las mejores prácticas de gestión pública de los gobiernos estatales y municipales, a fin de acelerar el intercambio de experiencias innovadoras en materia de contabilidad gubernamental y las mejores estrategias de endeudamiento responsable.

Línea de acción 8

Promover mecanismos de coordinación intermunicipal y metropolitana para la mejor y más eficiente prestación de servicios básicos, a cargo de autoridades municipales y estatales, con el apoyo y colaboración de la autoridad federal.

Estrategia 3: Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobernanza eficaz.

Línea de acción 1

Hacer efectiva la Consulta Popular y los Consejos Consultivos Ciudadanos y convertirlos en auténticos mecanismos de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y de participación en temas de relevancia estatal.

Línea de acción 2

Reducir y, en su caso, eliminar los candados para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de democracia directa, reglamentando la figura de iniciativa popular y fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana mencionados en el objetivo 2.

Línea de acción 3

Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlos a la agenda legislativa y al programa de gobierno a nivel estatal.

Línea de acción 4

Respaldar la participación ciudadana, a través de un pacto con las fuerzas políticas locales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales, en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.

Objetivo 2: Dar al ciudadano su papel de gobernante.

Visión: Queremos un Oaxaca donde se dote a las y los ciudadanos de mecanismos de participación efectivos y útiles y sus opiniones e inquietudes se tomen en cuenta en las decisiones públicas de manera permanente y vinculatoria.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Conformar Consejos Consultivos Ciudadanos como instrumentos de democracia representativa y deliberativa.

Línea de acción 1

Impulsar la reforma al Capítulo Séptimo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca y el Capítulo Tercero de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que obligue al gobierno a establecer un Consejo Consultivo General, con carácter permanente y opiniones vinculatorias, facultado para coadyuvar con el gobierno en coordinación con el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (Coplade) en la toma de decisiones públicas.

Línea de acción 2

Promover la reforma al Capítulo Séptimo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca y el Capítulo Tercero de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que obligue al gobierno y a los Ayuntamientos a establecer Consejos Consultivos Regionales y Municipales, con carácter permanente y opiniones vinculatorias, primero para fomentar el acercamiento y solidaridad entre ciudadanos, y segundo, para coordinarse con el Consejo Consultivo General a nivel estado.

Línea de acción 3

Impulsar la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano de la ASE, con carácter permanente y opiniones vinculatorias, para democratizar y transparentar su actuar como órgano vigilante de las finanzas públicas de los poderes del Estado, ayuntamientos y organismos autónomos.

Línea de acción 4

Generar la reglamentación necesaria y su aprobación para volver efectivos a los Consejos Consultivos y para volver vinculatorias sus opiniones.

Estrategia 2: Volver efectivos los mecanismos de participación ciudadana.

Línea de acción 1

Impulsar la reforma al Capítulo Segundo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, que vuelva accesible y útil a las y los ciudadanos, el mecanismo de Plebiscito para objetar las determinaciones de naturaleza administrativa emitidas por el Poder Ejecutivo del Estado.

Línea de acción 2

Impulsar la reforma al Capítulo Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, que vuelva accesible y útil a las y los ciudadanos, el mecanismo de Referéndum para que la gente pueda expresar su voluntad sobre la creación o reforma de normas o preceptos de carácter general y/o de normas secundarias del Poder Legislativo del Estado.

Línea de acción 3

Impulsar la reforma al Capítulo Cuarto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, que vuelva accesible y útil a las y los ciudadanos, el mecanismo de Revocación de Mandato para que la destitución del gobernante sea una realidad si éste no responde a las demandas de las y los oaxaqueños.

Línea de acción 4

Impulsar la reforma al Capítulo Quinto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, que vuelva útil a las y los ciudadanos, el mecanismo de Audiencia Pública, vinculando éste por ley a indicadores de impacto que reflejen su uso en una mejoría de la gente, además de transparentar y reducir sus costos de implementación.

Línea de acción 5

Impulsar la reforma al Capítulo Sexto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca así como a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que vuelva útil para las y los ciudadanos el mecanismo de Cabildo en Sesión Abierta, y su implementación se vuelva obligatoria.

Objetivo 3: Conformar un gobierno informante a la gente.

Visión: Queremos un Oaxaca donde exista difusión obligatoria y permanente por parte del gobierno, de los asuntos de interés público respecto a cada uno de los 570 municipios.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Establecer Asambleas Informativas en los 570 municipios.

Línea de acción 1

Establecer la realización de obligatoria de Asambleas Informativas por el gobierno del Estado y los Ayuntamientos, como un instrumento de información que se consolide como un enlace de comunicación con la sociedad para mantenerla informada en lo específico respecto a cada municipio sobre: los montos transferidos al municipio, los subsidios agrícolas, montos para la educación y programas específicos.

Línea de acción 2

Generar la reglamentación necesaria para volver efectivas y obligatorias las Asambleas Informativas.

Línea de acción 3

Crear convenios de comunicación de información gubernamental mediante procedimientos transparentes y públicos con medios de comunicación que tengan alcance específico en el grueso de los municipios de las ocho regiones del estado.

Objetivo 4: Modernizar y fortalecer de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Visión: Queremos un Oaxaca donde se implemente la modernización del servicio público de los poderes del Estado, y del gobierno a nivel estatal y municipal, mejorando la competencia de los recursos humanos y tecnológicos, actualizando los ordenamientos legales y adecuando los procedimientos administrativos que conlleven lograr un gobierno efectivo en el servicio a la gente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Profesionalizar al gobierno y volverlo efectivo.

Línea de acción 1

Impulsar la derogación de la Ley del Servicio Civil para empleados del Gobierno del Estado y proponer la creación de la ley del Servicio Civil del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, estableciendo un Sistema de Servicio Civil que tenga como pilar el acceso transparente y mediante procedimientos de calidad a los cargos públicos, teniendo el mérito como base del crecimiento y ascenso, y la permanente profesionalización que, mediante la capacitación y evaluación, garantice la permanencia de los servidores públicos más honestos, aptos y comprometidos con Oaxaca.

Línea de acción 2

Reorganizar y actualizar el sistema de gestión de los tres poderes del Estado y en sus dos niveles de gobierno, estatal y municipal, basados en la mejora regulatoria, a través de la adecuación de sus leyes orgánicas, manuales de organización, procesos, procedimientos, reglamentos y toda normatividad necesaria, que permita volver efectivo su actuar gubernamental y brindar servicios con calidad a las y los oaxaqueños.

Línea de acción 3

Impulsar la creación del Instituto Estatal de Gobierno y Administración Pública, como un organismo autónomo, que esté encargado de capacitar de forma inicial y recurrente a las autoridades municipales en áreas necesarias para la adecuada coordinación gubernamental y fiscal entre sus municipios, el Estado y la Federación; y que en su caso capacite y además evalúe a los servidores públicos del poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Línea de acción 4

Impulsar y aprobar reformas tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos de los que no se justifique plenamente su existencia, cuyas funciones sean asumidas por otra dependencia; promover reglamentación que contemple evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes.

Línea de acción 5

Proponer una ley del Servicio Civil Municipal para los 570 municipios que tenga como pilar la capacitación obligatoria y permanente de todos aquellos servidores que dentro del Ayuntamiento tengan responsabilidades y capacidad de toma de decisiones que afecten a su municipio, que en el largo plazo los profesionalice y coadyuve con la mejora de su contexto social.

Línea de acción 6

Proponer una ley del Servicio Civil del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca que establezca los procedimientos de contratación, basada en aptitudes, del personal auxiliar o asesor de las y los diputados para que éstos, independientemente de sus perfiles o grados de escolaridad, cumplan con sus funciones de forma efectiva. Asimismo, que contemple la contratación mediante estándares, del personal que

labore en áreas directivas y ejecutivas internas del Congreso, teniendo como pilar el mérito y la permanente profesionalización que, mediante la capacitación y evaluación, garantice la permanencia de los servidores públicos más honestos, aptos y comprometidos con Oaxaca.

Línea de acción 7

Impulsar la creación de una ley de Procedimiento Legislativo, que contemple a su vez la creación de dos instrumentos: una metodología para la creación de leyes, que valore aspectos como los antecedentes, necesidad sentida (estudios demoscópicos), aplicabilidad, vinculación, presupuesto necesario, normatividad secundaria obligatoria, criterios de evaluación de impacto de la ley, entre otros.

Línea de acción 8

Promover la eliminación de las oficinas de apoyo al interior del Congreso que resulten prescindibles para el ejercicio de las atribuciones de las y los legisladores.

Línea de acción 9

Reorganización de la administración pública estatal con el fin de adecuar el modelo institucional para disminuir los grandes costos operativos en que incurre el gobierno.

Objetivo 5: Comprometer al gobierno con la transparencia y rendición de cuentas sobre sus actos y sobre la información presupuestal estatal.

Visión: un estado donde las leyes, instrumentos y órganos que vigilan la transparencia son efectivos y dan certeza a las y los ciudadanos del uso de los recursos políticos, materiales, financieros y humanos por parte de los servidores públicos de los poderes del estado, así como de los ayuntamientos y órganos autónomos que inciden en el interés público.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Combatir la corrupción alineando integralmente instrumentos de transparencia y rendición de cuentas de los poderes públicos y organismos autónomos.

Línea de acción 1

Proponer la actualización de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca endureciendo las sanciones existentes y reglamentando la figura de juicio político para volverla efectiva en los casos en que los sujetos de responsabilidad a nivel estatal y municipal violen las leyes correspondientes.

Línea de acción 2

Impulsar la armonización de Ley estatal en materia de transparencia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública federal, proponiendo además, una independencia plena del órgano garante de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado, el fortalecimiento de los mecanismos para vigilar y sancionar a los sujetos obligados, así como ampliar a éstos, e impulsar la cobertura

total de transparencia en los 570 ayuntamientos del Estado y la totalidad de los órganos autónomos de la entidad.

Línea de acción 3

Impulsar la creación de dos órganos obligatorios en la estructura de los ayuntamientos: la contraloría municipal y la unidad de transparencia, con el fin de volver eficiente el cumplimiento de sus obligaciones, la presentación de su información presupuestal y de gestión de acuerdo a los tiempos y normatividad oficiales a nivel estatal y federal, y así transparentar su actuar.

Línea de acción 4

Transparentar, a través de la reglamentación de concursos y padrones públicos, la adquisición de bienes y servicios que necesite para su funcionamiento la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal, así como órganos autónomos, y promover el uso eficiente de los recursos públicos, y acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Línea de acción 5

Reducir gradualmente los gastos de operación de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal y los gastos de representación de sus titulares, a través de la adecuación de su normatividad, basados en la mejora regulatoria, la rendición de cuentas y el incremento del gasto de inversión.

Línea de acción 6

Lograr la obligatoriedad de transparentar y rendir cuentas en cada período legislativo de los recursos otorgados a cada grupo parlamentario en el Poder Legislativo y, en general, con relación a todo el gasto de operación congresual.

Línea de acción 7

Promover la creación, conjuntamente con organismos especializados, colegios y universidades, de un Índice de Efectividad Mínima Legislativa, regulada por la ley de Procedimiento Legislativo propuesta en el Objetivo 3 de este Eje, con el que se pueda evaluar la asistencia, rendición de cuentas y productividad laboral de las y los legisladores, que genere información puntual para la toma de decisiones de las y los ciudadanos oaxaqueños.

Línea de acción 8

Proponer la reducción gradual de los gastos de operación y representación del Poder Legislativo, así como proponer programas de austeridad en el gasto, de uso eficiente de recursos humanos y materiales y concursos públicos para la proveeduría de bienes y servicios básicos.

Línea de acción 9

Impulsar la autonomía financiera, de gestión y operación de la ASE, además de proponer la ciudadanización de sus integrantes y volver colegiada su toma de decisiones.

Línea de acción 10

Proponer la reducción gradual de los gastos de operación y representación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como proponer programas de austeridad en el gasto, de uso eficiente de recursos humanos y materiales y concursos públicos para la proveeduría de bienes y servicios básicos.

Línea de acción 11

Analizar y proponer nuevas medidas de financiamiento para la Administración Pública Estatal que no recaigan únicamente en la adquisición de mayor deuda pública, por el contrario, fortalecer su capacidad para colocar deuda, su habilidad para fijar tasas impositivas y cobrarlas, y la mejora de sus procedimientos de recaudación.

Línea de acción 12

En relación a la línea anterior, proponer nuevas formas de obtención de recursos para los Ayuntamientos, así como el fortalecimiento de sus estrategias y procedimientos de recaudación hacendaria, además de impulsar programas de capacitación y de gestión y micro financiamiento en ellos.

Línea de acción 13

Fomentar la colaboración permanente entre representantes populares, servidores públicos del Poder Ejecutivo, las autoridades municipales, y los delegados federales, así como organismos independientes, académicos y de la sociedad civil, para el análisis, diseño de programas y políticas públicas que privilegien la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto.

Línea de acción 14

Fomentar la colaboración permanente entre representantes populares, servidores públicos del Poder Ejecutivo, las autoridades municipales, y los delegados federales, así como organismos independientes, académicos y de la sociedad civil, para el análisis, diseño de programas y políticas públicas que privilegien la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto.

Línea de acción 15

Impulsar que exista una reforma a la actual Ley en materia de transparencia, que obligue al Poder Ejecutivo y Legislativo a implementar las siguientes acciones según competencia: adoptar e institucionalizar las mejores prácticas nacionales en la elaboración del presupuesto de egresos y leyes de ingresos; presentar la información presupuestal con base en lo que ordenan los criterios de contabilidad gubernamental; dar certeza sobre la vigilancia y legalidad de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos; y que la deuda estatal se contrate a través de un sistema de subasta pública que genere competencia entre las instituciones bancarias para ofrecer condiciones de tasa con comisiones bajas y transparentes.

Línea de acción 16

Promover la obligatoriedad de la ASE a migrar de sistemas de documentación y archivo físicos a sistemas digitales en línea y públicos, que permitan a las y los ciudadanos visualizar la información de las finanzas públicas de los poderes del Estado, ayuntamientos y órganos autónomos de manera fácil. A su vez, esta medida inhibiría que funcionarios de dicho organismo pudiera negociar la eliminación, modificación o desaparición de información que implique actos ilícitos, de tráfico de influencias o corrupción.

Línea de acción 17

Promover la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano, específicamente para la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado, que vigile, entre otras cosas, el cobro de multas de esa dependencia a poderes del Estado, ayuntamientos y órganos autónomos, derivadas de las omisiones en su información financiera reportadas por la ASE, y su devolución a este mismo organismo para que tenga fondos para cumplir con sus obligaciones.

Línea de acción 18

Revisión y adecuación de la Ley orgánica y reglamentos del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado, encargado de conocer y sancionar sobre las controversias derivadas de la Cuenta Pública del Estado, municipios y organismos públicos autónomos, para que el nombramiento de sus integrantes sea plenamente autónomo del Ejecutivo, no sea politizado, así como crear un Consejo Consultivo Ciudadano que vigile su actuar y los procedimientos de sanción que haga sobre las observaciones emitidas por la ASE.

Línea de acción 19

Revisión y adecuación de la Ley de Justicia Administrativa para que contemple varios aspectos como: la adecuada redacción del artículo 96 que no genere confusión sobre la denegatoria de justicia o dilatoria de la misma; la revisión o derogación del artículo 120 que implica la revisión de competencia de origen la cual no puede juzgar un tribunal de legalidad; el fortalecimiento de la independencia en el nombramiento de los integrantes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; el incremento en el número de servidores públicos y contratación bajo perfil, en los diferentes tribunales al interior del estado que les permita dar respuesta eficiente a los ciudadanos; la regulación de los actos administrativos del titular del Ejecutivo; y la obligatoriedad de capacitación y evaluación sobre el procedimiento administrativo para servidores públicos del gobierno del Estado y tribunales correspondientes.

Objetivo 6. Velar por el derecho a la información como coadyuvante del modelo de gobernanza.

Visión: Queremos un Oaxaca donde medios de difusión y gobierno establezcan canales de comunicación que coadyuven con el modelo de gobernanza para beneficio de la gente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Darle a los medios el papel de informantes en la sociedad vigilando y observando sus derechos.

Línea de acción 1

Definir e institucionalizar el marco jurídico que establezca la diferencia específica entre información de carácter gubernamental que es de interés público y la propaganda de gobierno, así como su regulación normativa en la Administración Pública Estatal y Municipal.

Línea de acción 2

Establecer una política de comunicación social y el marco jurídico específico para el establecimiento de convenios de publicidad del gobierno con los medios de comunicación, que especifique las reglas y necesidades para el otorgamiento de publicidad gubernamental, así como para su difusión.

Línea de acción 3

Establecer un Padrón Estatal de Medios de Información que sea público y transparente, que permita dar a conocer a aquellos medios que cumplen con la

reglamentación para celebrar convenios de publicidad con el gobierno en sus dos niveles.

Línea de acción 4

Revisar el marco jurídico e impulsar por la creación de la ley de Protección a Periodistas que no sólo vele por los derechos de libertad de expresión e información, así como la protección al ejercicio periodístico, sino también por los derechos laborales de quienes prestan sus servicios a medios de comunicación de diversos tipos en la entidad.

Línea de acción 5

Incorporar a los medios de comunicación en el Consejo Consultivo General propuesto en el Objetivo 1, como participantes importantes de la definición de la política pública del Estado.

Línea de acción 6

Revisar y proponer la adecuación al modelo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión que sea incluyente de otros medios y además coadyuve con el modelo de gobernanza propuesto de beneficio para la gente.

"La ley es la expresión más alta de la vida civilizada; es la mejor respuesta que ha encontrado la humanidad para resolver la convivencia. Vivir en un Estado de leyes es vivir con certidumbre, con seguridad; es tener confianza y es también tener la mejor garantía para la paz".

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Reunión con los Liberales de México.
Marzo 20, 1994

II. Seguridad y justicia para la convivencia

Diagnóstico

Los Estados Unidos Mexicanos se encuentran constituidos en una República representativa federal, conformada por Estados libres y soberanos en lo que concierne a su régimen interior, es por ello que las entidades federativas que conforman el pacto federal cuentan con capacidades institucionales diversas en materia de generación, sistematización y utilización de información relacionada con las políticas de seguridad ciudadana, tales como la información de incidencia delictiva, victimización, violencia social, procuración y administración de justicia, táctica y operación policial, así, las políticas de seguridad ciudadana forman parte de un conjunto de políticas que se enmarcan en el sistema de justicia penal.

En materia de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, es importante tener claridad que existen dos ejes principales que las garantizan y desarrollan: el primero, es desde una perspectiva preventiva, lo cual corresponde a todos los niveles de gobierno a través de sus policías; la segunda se refiere a la persecución y sanción de los delitos, la cual corresponde al Ministerio Público y a las diversas autoridades judiciales, sin embargo, es necesario tomar en cuenta la necesidad que se establezcan políticas públicas adecuadas para generar una verdadera percepción de impartición de justicia, pues en caso contrario se generaría una perspectiva de impunidad y se fomentaría la venganza privada, en virtud que, si los actores de las diversas etapas del proceso penal no se encuentran lo suficientemente preparados, y por consecuencia no realizan de manera adecuada su función, generan elementos negativos que repercuten en la labor de las policías preventivas en investigadoras.

Posteriormente a las reforma constitucional en materia penal realizada en el año 2008, se estableció un procedimiento integrado por diversas etapas que cuenta con interdependencia directa entre los diferentes niveles de gobierno, teniendo como finalidad principal fomentar la cultura de la mediación, así como la aplicación de mecanismos alternos de resolución de conflictos, lo conlleva a un real resarcimiento del tejido social que en su caso fue vulnerado por la comisión de un delito, por lo que, actualmente la evaluación de las políticas de seguridad pública y ciudadana implica la consideración de diversos actores, pues comprende una coordinación de todos los niveles de Gobierno, es decir: municipal, estatal y federal, así como de los poderes ejecutivos y judicial estatales y federales, para lo cual los poderes legislativos, sus diversos niveles deben establecer ordenamientos legales adecuados.

El 18 de junio del año 2016 concluyó la vacatio legis de 8 años que había iniciado con la reforma legislativa en materia penal en el mes de junio del año 2008, por lo que entró en vigor a nivel nacional el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual establece un sistema de impartición de justicia que se rige bajo los principios de: publicidad, contradicción, continuidad, concentración, inmediación, igualdad ante la ley, igualdad entre las partes, juicio previo, debido proceso, presunción de inocencia y prohibición de doble enjuiciamiento.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre del año 2014, entró en vigor la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el cual

incluye como formas de resolver los conflictos que se susciten en materia penal los siguientes: la mediación, la conciliación y la junta restaurativa.

De igual forma, en el año 2011 se realizó la reforma al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evolucionando el concepto de Garantías Constitucionales al de Derechos Humanos, lo cual implica que deja de existir la necesidad de que una entidad superior, como lo es el Estado, reconozca un catálogo de prerrogativas básicas que tutelar a favor de la ciudadanía, debiendo en lo subsecuente salvaguardarse los derechos humanos por ser inherente a las personas.

En el mismo año 2011, se reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como consecuencia el fortalecimiento del Principio de Supremacía Constitucional, elevando a rango constitucional los tratados internacionales de los cuales México forme parte y volviéndose así vinculatorios y estableciendo el control difuso de convencionalidad a favor de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, es decir, federales, estatales y municipales.

Lo anterior se traduce en un cambio de conciencia holístico, social, pues deja de establecerse la aplicación del derecho penal desde una perspectiva principalmente sancionadora, y en algunos casos como una extensión de la venganza privada, estableciéndose como finalidad del mismo el resarcimiento del tejido social.

Es por ello, que incluso la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca salvaguarda el principio de división de poderes que debe regir todo nivel de gobierno, lo anterior a nivel municipal, pues establece la autonomía administrativa del Ayuntamiento libre, así como su facultad reglamentaria, reconociendo al Presidente Municipal como el Poder Ejecutivo; al Honorable Cabildo como Poder Legislativo, y al Alcalde o los Alcaldes como Poder Judicial, siendo en ésta última figura en la que recaiga la impartición de justicia municipal, facultándose incluso como mediador o conciliador en los conflictos vecinales o de cuantía menor, que sean susceptibles a convenio, excluyendo la materia penal.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) edición 2017, los resultados mostraron que para 2016 el 23.7 % de los hogares reportaron al menos una víctima del delito. En base a la misma encuesta, en relación a la tasa de víctimas, durante 2016 se estimó que 19,323 fueron hombres mientras que 20,006 fueron mujeres. Lo que no coincide con la realidad nacional.

Tomando en cuenta esa misma encuesta, los tres delitos más frecuentes en Oaxaca son Extorsión, robo o asalto en calle o transporte público y amenazas verbales. Esa misma encuesta menciona que para los oaxaqueños el principal problema del estado es la salud, seguido de la pobreza y de la inseguridad. Relacionado con esto último, consideran que los lugares más inseguros son los cajeros automáticos en vía pública, el banco y la carretera.

Durante 2016, ENVIPE menciona que en Oaxaca las actividades que se dejaron de realizar por cuestiones de seguridad fueron: usar joyas, seguido de permitir que los menores de edad salieran a la calle, y en tercer lugar salir de noche. Respecto a la percepción sobre el desempeño de las autoridades en Oaxaca, la ENVIPE muestra que el 71.4% de la población de 18 años o más considera a la Policía de Tránsito, seguida de los jueces, donde un 68.6% de la población los considera corruptos; en tercer puesto la Policía Ministerial o Judicial con 66.1%. En cuanto a la percepción del desempeño de las autoridades en Oaxaca, la ENVIPE muestra que el 71.4% de la población de 18 años o más considera a la Policía de Tránsito, seguida de los jueces, donde un 68.6% de la población los considera corruptos; en tercer puesto la Policía Ministerial o Judicial con 66.1%.

En consideración de lo anterior, tanto los Legisladores como los Concejales que en su momento formen parte de las diversas administraciones públicas, deben mantenerse a la vanguardia para ejercer su función pública de manera eficiente y conforme a las necesidades reales de la sociedad que en su momento representarán, por ello se manejan los siguientes ejes y objetivos:

Objetivo 1: Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se confiera a la cultura de la legalidad, la aplicación de la ley y el respeto a los derechos humanos, el carácter de estratégicos para el desarrollo integral de las instituciones oaxaqueñas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Implantar la cultura de la legalidad con base en el conocimiento, respeto y cumplimiento de la ley que fortalezca los valores sociales, cívicos y políticos en los actos de las personas y entes públicos.

Línea de acción 1

Difundir entre la ciudadanía, el conocimiento de los contenidos esenciales de la legislación y de las instituciones responsables de su observancia.

Línea de acción 2

Implantar la cultura del estricto, cabal y oportuno cumplimiento de la ley por los servidores públicos.

Línea de acción 3

Fomentar en las instituciones de seguridad pública, impartición y procuración de justicia la cultura de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, a través de la participación conjunta de autoridades y sociedad.

Línea de acción 4

Instrumentar procesos educativos y de formación cívica ciudadana orientados a la realización de los propósitos sociales de paz y armonía.

Estrategia 2: Modernizar las instituciones con certidumbre jurídica en los procedimientos de seguridad y justicia, en el control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de la acción jurisdiccional.

Línea de acción 1

Actualizar los medios jurídicos que observan la estricta aplicación de la ley en la actuación de las instituciones de seguridad y justicia.

Línea de acción 2

Establecer y mejorar las acciones de visitaduría en las instituciones de seguridad y justicia que respondan a las acciones de combate a la impunidad.

Línea de acción 3

Actualizar contenidos en medios de defensa jurídica de los ciudadanos y procedimientos de recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridad.

Línea de acción 4

Instrumentar acciones para la atención oportuna y diligente de las recomendaciones de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.

Línea de acción 5

Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.

Línea de acción 6

Profesionalizar a los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en materia de derechos humanos y en el uso legítimo de la fuerza pública.

Línea de acción 7

Difundir, por un lado, los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección; y por el otro, los posibles actos o conductas tipificadas como delito, incluyendo a las comunidades indígenas, para su prevención, pues muchas veces existe desconocimiento.

Línea de acción 8

Incorporar al orden jurídico estatal las previsiones inherentes al respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, así como mecanismos que fomenten una justicia intercultural.

Línea de acción 9

Proponer la reglamentación estatal del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dé certidumbre a los pueblos indígenas.

Línea de acción 10

Crear el Instituto Estatal de Traductores y Lenguas Indígenas que dé validez al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo 2: Transformación de las instituciones de seguridad y justicia.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se constituyan instituciones de seguridad y justicia modernas, funcionales y medibles en sus resultados, transformadas en la estructura de mando, en la actividad y procedimientos del ministerio público y en la organización del sistema acusatorio penal.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Desarrollar la capacidad de las instituciones de seguridad y justicia con procesos de transformación funcional y estructural en la actuación y mando.

Línea de acción 1

Instrumentar la transformación orgánica y normativa de las instituciones de seguridad pública e impartición y procuración de justicia para prevenir, investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Línea de acción 2

Actualizar los manuales y técnicas de profesionalización de servidores públicos en las instituciones de seguridad y justicia.

Línea de acción 3

Cumplir oportuna y eficientemente con los programas y metas establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, SNSP.

Línea de acción 4

Establecer un sistema de reconocimientos públicos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones específicas para aquellos que lo violen.

Línea de acción 5

Intensificar las campañas de información a la población sobre el debido actuar de los servidores públicos encargados de la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, así como de los protocolos policiales.

Estrategia 2: Integrar un presupuesto equilibrado sobre la base funcional del gasto destinado a la seguridad y la justicia con atributos de gestión de infraestructura y equipamiento.

Línea de acción 1

Establecer áreas funcionales en un mismo espacio para el ministerio público, defensores y jueces penales.

Línea de acción 2

Instaurar esquemas de distribución funcional del gasto en seguridad y justicia para la prevención y persecución del delito.

Línea de acción 3

Gestionar proyectos de inversión y financiamiento para la transformación del sistema acusatorio penal.

Línea de acción 4

Habilitar infraestructura de vanguardia, desarrollo tecnológico, sistemas de información y capacitación en las instituciones de seguridad y justicia.

Línea de acción 5

Establecer medidas contra la inserción de la delincuencia organizada en los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

Línea de acción 6

Tolerancia cero a la corrupción e impunidad.

Línea de acción 7

Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.

Línea de acción 8

Crear un fondo con presupuesto etiquetado que permita a los municipios acceder a recursos económicos para instalar sistemas de alarmas vecinales, conectados directamente al servicio de seguridad pública, para abatir la incidencia de delitos del fuero común.

Estrategia 3: Orientar las decisiones institucionales de seguridad y justicia con base en indicadores, seguimiento técnico de programas y evaluación de resultados.

Línea de acción 1

Instrumentar la evaluación de resultados de las acciones de transformación de las instituciones de seguridad y justicia en los municipios.

Línea de acción 2

Fomentar en los municipios, la evaluación de los programas de seguridad y justicia con base en indicadores que observen la calidad del desempeño y eficacia en el cumplimiento de las metas.

Línea de acción 3 Dar seguimiento a los proyectos de implantación del nuevo sistema procesal penal desde el ámbito legislativo.

Línea de acción 4

Mejorar el sistema de control de confianza de los servidores públicos del sector seguridad pública, impartición y procuración de justicia, readaptación social y Poder Judicial, principalmente de los municipios.

Objetivo 3: Capacitación, certificación permanente y profesionalismo.
Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se apliquen la formación policial y la certificación de competencias además de incentivar el profesionalismo de nuestras fuerzas policiales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Formar elementos calificados y confiables mediante procesos de profesionalización, formación policial y certificación a través de las instituciones responsables de la prevención, investigación y persecución del delito.

Línea de acción 1

Establecer acciones para elevar el nivel de formación policial de los cuerpos municipales de prevención del delito con conocimientos y técnicas policiales que fortalezcan su calidad.

Línea de acción 2

Fortalecer la capacitación que imparten las áreas de formación policial mediante instrucción especializada y colaboración con instituciones académicas nacionales y extranjeras.

Línea de acción 3

Mejorar el perfil de los elementos policiales con instrucción basada en conocimientos prácticos y técnicos para el desempeño de su función.

Línea de acción 4

Impulsar procesos de certificación de competencias de los elementos policiales por instituciones acreditadas.

Línea de acción 5

Implantar estándares e indicadores de calidad en la actuación de los servidores públicos de seguridad e impartición y procuración de justicia. Selección de los mejores elementos.

Estrategia 2: Reclutar a los servidores públicos de seguridad e impartición y procuración de justicia con estándares nacionales de selección de los mejores perfiles para la prevención y persecución del delito.

Línea de acción 1

Modernizar los sistemas de reclutamiento y selección de servidores públicos de seguridad y justicia con base en los estándares de registro de antecedentes y exámenes de control de confianza.

Línea de acción 2

Actualizar las reglas y procedimientos de aplicación de exámenes de control del estado médico, psicológico, toxicológico y situación patrimonial y social en las instituciones de seguridad y justicia.

Línea de acción 3

Realizar periódicamente evaluaciones y control de confianza de los servidores públicos.

Línea de acción 4

Fortalecer las bases para el servicio profesional de carrera con políticas de ingreso, educación continua, certificación periódica de competencias y retiro del personal, promoviendo la ética y el profesionalismo de los servidores públicos de seguridad pública e impartición y procuración de justicia.

Estrategia 3: Elevar la calidad del desempeño de los elementos policiales con el reconocimiento de sus actos sobresalientes y el estímulo a sus resultados.**Línea de acción 1**

Impulsar un sistema de ascensos y promociones para los integrantes de las instituciones de seguridad y justicia basado en su profesionalización y certificación por competencias.

Línea de acción 2

Fortalecer los premios al mérito policial y mecanismos de estímulos al desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública e impartición y procuración de justicia.

Línea de acción 3

Promover un régimen especial de prestaciones por riesgos de trabajo que eleven la cobertura de los seguros de vida, gastos médicos mayores e invalidez para los elementos de las instituciones policiales.

Línea de acción 4

Fortalecer el servicio profesional de carrera mediante la instrumentación de estímulos y beneficios sociales y recreativos que permitan mejorar el nivel de vida de los funcionarios de seguridad pública e impartición y procuración de justicia.

Línea de acción 5

Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.

Objetivo 4: Procuración e impartición de justicia: volver a la justicia social.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se otorgue seguridad jurídica a los oaxaqueños, con criterios de eficacia y modernidad de los entes responsables de la investigación, la persecución y la sanción de los delitos para el fortalecimiento del Estado de derecho.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Activar las estructuras locales de procuración e impartición de justicia en los procesos de la transformación del sistema penal y los procedimientos del sistema acusatorio adversarial.

Línea de acción 1

Dotar de instrumentos jurídicos y materiales a las instituciones de procuración e impartición de justicia, para la implementación de la reforma procesal penal en la instauración del sistema acusatorio adversarial, y considerar el proceso vinculatorio con los municipios en su normatividad correspondiente.

Línea de acción 2

Establecer acciones de comunicación social sobre los principios, alcances e implicaciones de la reforma procesal penal entre los diferentes niveles de gobierno.

Línea de acción 3

Formar y capacitar a los servidores públicos involucrados, principalmente en los municipios, en la procuración e impartición de justicia en la transformación y aplicación del sistema penal acusatorio.

Línea de acción 4

Avanzar en las reformas legales, adecuaciones normativas y orgánicas que contribuyan a la efectiva implementación del nuevo sistema procesal penal.

Línea de acción 5

Promover las ventajas y eficiencia del sistema de justicia penal y alternativa en los municipios del estado de Oaxaca.

Línea de acción 6

Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del ministerio público, peritos profesionales y técnicos, policías y demás operadores del nuevo sistema procesal penal.

Línea de acción 7

Introducir el servicio profesional de carrera para los servidores públicos encargados de operar el nuevo sistema de justicia penal.

Línea de acción 8

Analizar la pertinencia de establecer un Tribunal Constitucional local para dar validez al juicio de amparo local.

Línea de acción 9

Transitar al Código Nacional de Procedimientos Penales de tal forma que se analicen adecuadamente aquellas figuras penales que puedan resolverse por la vía administrativa y proponer su adecuación de ser posible.

Línea de acción 10

Promover desde el congreso local, que secuestradores se considere ingreso directo a Centros Penitenciarios de Máxima Seguridad.

Estrategia 2: Modernizar y mejorar la calidad de las áreas investigadoras de delitos con criterios de revisión del marco de actuación, de las técnicas periciales y de la integración de la averiguación previa.**Línea de acción 1**

Actualizar las normas, reglamentos, manuales y técnicas de investigación de delitos de las áreas sustantivas de la impartición y procuración de justicia.

Línea de acción 2

Impartir capacitación en integración de averiguaciones, técnicas periciales y de formación de cuerpos especializados en la persecución del delito.

Línea de acción 3

Reorganizar y modernizar el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional, (Incatep), de la Procuraduría General de Justicia.

Línea de acción 4

Adecuar el orden jurídico estatal a los objetivos nacionales de combate al delito de trata de personas.

Línea de acción 5

Fortalecer las acciones de prevención del delito que eviten la dispersión de esfuerzos y recursos en los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 3: Fortalecer la institucionalidad de la defensoría pública con criterios de eficacia y mayor cobertura en la representación pública de la tutela procesal.**Línea de acción 1**

Consolidar la estructura orgánica de defensoría pública en su organización, funcionamiento, cobertura y transparencia.

Línea de acción 2

Formar un cuerpo profesional de defensores públicos especializados en materia penal, civil y familiar; respecto a funcionamiento, cobertura y transparencia.

Estrategia 4: Colaborar con las instituciones de impartición de justicia en sus procesos de modernización que materializan los principios constitucionales de justicia eficaz, pronta y expedita.**Línea de acción 1**

Promover iniciativas que actualicen los instrumentos y procedimientos judiciales con criterios de eficacia y reducción de la temporalidad de los procesos.

Línea de acción 2

Gestionar sistemas electrónicos de integración y control de expedientes y de comunicación de los procesos judiciales.

Línea de acción 3

Transparentar la actuación ministerial y fortalecer la vinculación entre las instituciones de seguridad y justicia con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Línea de acción 4

Promover acciones para mejorar la eficacia de la justicia.

Línea de acción 5

Actualizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, especificando y reglamentando las sanciones a servidores públicos del Poder Judicial que incurran en omisiones, dilaciones o negligencia en su actuar.

Estrategia 5: Activar el desarrollo institucional de figuras organizacionales para la tutela de solución de conflictos con criterios de armonía en el cumplimiento de los acuerdos entre las partes.**Línea de acción 1**

Fortalecer la profesionalización del ente responsable de la mediación en su organización, funcionamiento, cobertura y transparencia.

Línea de acción 2

Establecer centros de mediación gratuita, voluntaria, confidencial, flexible e imparcial.

Línea de acción 3

Crear programas de difusión de los medios alternos de solución de conflictos y de formación de una cultura de la mediación.

Línea de acción 4

Promover la formación de mediadores certificados y el establecimiento de centros de mediación privados.

Objetivo 5: Reinserción social.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se establezca un sistema de reinserción social fuerte y eficaz en infraestructura, innovador en el modelo de cumplimiento de sanciones, educador y formador de vocación productiva.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Modernizar la infraestructura penitenciaria para el cumplimiento eficaz de la rehabilitación social.**

Línea de acción 1

Gestionar proyectos de modernización de infraestructura y equipamiento para la ejecución de sanciones con criterios de seguridad y salubridad de los internos.

Línea de acción 2

Modernizar las herramientas de administración penitenciaria con base en la incorporación de tecnologías, seguimiento de sanciones, mejores prácticas de reinserción social y el fortalecimiento de los sistemas de reclutamiento y capacitación del personal adscrito a los centros de ejecución de sanciones

Estrategia 2: Innovar en los modelos de reclusión y de reinserción social con penas alternativas en un nuevo esquema de ejecución de sanciones.**Línea de acción 1**

Promover iniciativas que transformen el régimen de sanciones para sentenciados de baja peligrosidad y en condiciones de pre-liberación.

Línea de acción 2

Impulsar esquemas innovadores de ejecución de sanciones con penas diferenciadas por delitos dolosos y por delitos culposos.

Línea de acción 3

Promover penas alternativas a la prisión para delitos del fuero común considerados no graves mediante la realización de trabajos comunitarios y el pago de multas.

Estrategia 3: Crear oportunidades de desarrollo humano y productivo que fortalezcan la calidad de vida de los internos que cumplen sanciones en la etapa de reinserción social.**Línea de acción 1**

Instituir programas de formación y capacitación de internos de mayor cobertura con base en modelos de educación a distancia, adiestramiento para el trabajo y actividades culturales y deportivas.

Línea de acción 2

Promover la comercialización de productos elaborados por los internos, que amplíe las oportunidades de ingresos para sus familias.

Línea de acción 3

Generar esquemas de incorporación de empresas al programa de empleo a ex internos.

Línea de acción 4

Gestionar la participación de empresas en los programas de ocupación y pago de multas y fianzas de los internos en vías de obtener su libertad.

Estrategia 4: Ofrecer oportunidades sociales y productivas a los menores infractores que cumplen medidas dictadas por los jueces que administran la justicia para adolescentes.

Línea de acción 1

Crear los medios para la realización de las medidas de inclusión y trabajo social, educación, cultura y deporte dictadas a menores infractores.

Línea de acción 2

Incorporar programas para prevenir la reincidencia de conductas antisociales en los menores infractores.

Línea de acción 3

Establecer acciones de colaboración en la reintegración social de menores que cumplen medidas de la justicia para adolescentes

Objetivo 6: Cultura de la seguridad desde la comunidad.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se eleve la calidad de vida comunitaria con oportunidades sociales que desalienten la conducta delictiva y estimulen los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias, la cultura de paz y una vida sin adicciones.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fomentar la cultura de paz y armonía comunitaria con criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas violentas.

Línea de acción 1

Divulgar una cultura de paz que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en escuelas, hogares y centros de trabajo.

Línea de acción 2

Desarrollar técnicas de prevención y mediación de conflictos en centros educativos, comunitarios, familiares y laborales.

Línea de acción 3

Colaborar con líderes comunitarios y padres de familia en acciones que desalienten la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que la exalten.

Estrategia 2: Multiplicar las oportunidades de deporte, cultura y recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.

Línea de acción 1

Desarrollar un sistema eficaz para la identificación y combate de los factores psicosociales predisponentes y determinantes de la conducta delictiva.

Línea de acción 2

Generar programas que formen hábitos saludables con actividades ocupacionales, educativas, deportivas, culturales, de entretenimiento y sano esparcimiento para jóvenes y adultos.

Línea de acción 3

Coordinar con los órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo social para el rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte ubicados en zonas de alta incidencia delictiva y no delictiva, que genere convivencia familiar y comunitaria.

Línea de acción 4

Instrumentar acciones en coordinación con los ayuntamientos para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos en condiciones de abandono.

Estrategia 3: Consolidar la actividad institucional de prevención y tratamiento de las adicciones y la participación social en la atención de estas.

Línea de acción 1

Fortalecer la cobertura de las instancias públicas, responsables de la prevención y tratamiento del alcoholismo y la farmacodependencia.

Línea de acción 2

Impartir cursos de capacitación a docentes, trabajadores sociales, jóvenes y padres de familia sobre prevención de adicciones y detección oportuna para su atención en instancias especializadas.

Estrategia 4: Generar acciones sociales con figuras de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.

Línea de acción 1

Integrar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil al diseño de políticas públicas de prevención de los delitos y de superación de conductas antisociales.

Línea de acción 2

Fomentar la integración y participación ciudadana en los comités vecinales de seguridad pública con perspectiva de género.

Línea de acción 3

Reducir los índices de violencia a partir de sus causas en los ámbitos familiar, laboral y educativo, en función de las variables que la propician y con la suma de esfuerzos

de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y especialistas.

Objetivo 7: Protección a las familias y su patrimonio.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se promueva la protección de la integridad física y patrimonial de las familias y el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Incrementar la confianza ciudadana, mejorando la capacidad de respuesta y eficacia en la presencia, vigilancia, disuasión del delito y detención en flagrancia de personas con conductas antisociales.

Línea de acción 1

Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en los centros educativos, laborales y de desarrollo comunitario.

Línea de acción 2

Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.

Línea de acción 3

Impulsar la evaluación del desempeño policiaco con mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

Estrategia 2: Atender las necesidades de cobertura en zonas de incidencia delictiva con criterios de proximidad y presencia.

Línea de acción 1

Determinar acciones de vigilancia con criterios de proximidad policial y respuesta inmediata mediante el uso de tecnologías de la información.

Línea de acción 2

Implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.

Línea de acción 3

Instrumentar la proximidad policial con mecanismos de alerta y denuncia de fácil acceso comunitario.

Línea de acción 4

Apuntalar entre la población el conocimiento de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales suscritos por México, particularmente en su aplicación y formas de recurrir a ellos.

Estrategia 3: Modernizar la estructura orgánica de las instituciones policiales de prevención y disuasión del delito con jerarquía, competencia y actuación.

Línea de acción 1

Promover iniciativas que modernicen el marco jurídico de actuación de las instituciones policiales en la prevención y combate al delito.

Línea de acción 2

Desarrollar operativos de prevención y disuasión del delito con base en información de inteligencia.

Línea de acción 3

Fortalecer la capacidad técnica de actuación y proximidad de las instituciones policiales municipales

Línea de acción 4

Gestionar el desarrollo de sistemas de inteligencia para la mejor actuación policial.

Estrategia 4: Elevar la calidad y calidez de los servicios municipales de atención a las víctimas del delito y sus familias.

Línea de acción 1

Modernizar los servicios en las instancias de atención integral a víctimas del delito y sus familias con asistencia legal, médica, psicológica y de gestión social.

Línea de acción 2

Diseñar protocolos de representación y atención a víctimas y sus familias con criterios legales, humanitarios y con perspectiva de derechos humanos, en todas las etapas del proceso.

Línea de acción 3

Establecer medidas de seguridad, protección física y patrimonial a las víctimas del delito en los casos de riesgo a su integridad.

Estrategia 5: Impulsar un entorno institucional de fortaleza jurídica con especialización en materia familiar y de tutela de los derechos de sus miembros.

Línea de acción 1

Promover un código familiar para la modernización del marco jurídico de, protección que incorpore principios y procedimientos especializados.

Línea de acción 2

Proponer las adecuaciones legales para establecer como obligatoria la mediación previa al inicio de un juicio de naturaleza familiar.

Línea de acción 3

Hacer prevalecer el derecho de las y los niños por encima del de los padres.

Línea de acción 4

Revisión de las figuras de retención equiparada, infanticidio, feminicidio y otras que deban de regularse a fin de velar por los derechos de los miembros de las familias.

Objetivo 8: Protección civil oportuna y eficaz.

Visión: Hablamos de un Oaxaca preparado y con capacidad de respuesta para enfrentar las consecuencias adversas que ocasionan los desastres naturales con base en acciones de prevención, el aprovechamiento de los avances científicos y el uso de tecnología de punta para reducir los riesgos, o en su caso, superarlos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Proteger a la población ante desastres naturales o humanos fortaleciendo la cultura de la prevención.

Línea de acción 1

Reforzar el Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando la coordinación y una mejor distribución de responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno, así como proponer ante el congreso local, un fondo especial de desastres para el estado de Oaxaca.

Línea de acción 2

Fomentar mejores prácticas internacionales para la elaboración del atlas de riesgo en cada uno de los municipios del estado, en el que participen los tres niveles de gobierno.

Línea de acción 3

Promover una cultura de protección civil y autoprotección para prevenir desastres, incorporando en las acciones a las organizaciones de la sociedad civil, así como tomando en cuenta los sucesos recientes en los que el estado se vio inmerso.

Línea de acción 4

Fomentar, desde el ámbito legislativo y municipal, la prevención y fortalecer la atención en casos de emergencia y desastres a través de las instituciones de educación y organismos públicos y privados especializados de la entidad.

Línea de acción 5

Fortalecer la prevención de daños, a través de normas en materia de asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo, así como socializar los riesgos con aquellos asentamientos en dichas zonas.

Línea de acción 6

Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil en los municipios y microrregiones del estado de Oaxaca

Estrategia 2: Fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema Estatal de Protección Civil en situaciones de emergencia y desastres naturales (resiliencia).

Línea de acción 1

Coordinar los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno en el caso de emergencias y desastres.

Línea de acción 2

Fortalecer los mecanismos de reacción gubernamental y asignación de recursos públicos, humanos y financieros, en casos de emergencia y desastres.

Línea de acción 3

Garantizar los recursos necesarios para la reconstrucción y auxilio a la población.

Línea de acción 4

Consolidar la operación de los centros regionales de atención de emergencias con acciones de modernización y equipamiento

“Una economía de certidumbre tiene que ser aquella donde el Gobierno promueva más las inversiones; donde en libertad se generen los empleos necesarios para fortalecer la economía familiar. Estamos ante la magnífica oportunidad aprovechar los acuerdos comerciales que México ha suscrito con otros países y traducir esas oportunidades en más empleos”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Febrero 3, 1994.

III. Prosperidad económica y desarrollo regional

Diagnóstico

De acuerdo al investigador Pedro Maldonado Cruz, las desigualdades territoriales en México son producto de la búsqueda de una calidad de vida cada vez más compleja, en cuya base se encuentra el manejo de las políticas públicas, y por consiguiente, son resultado de decisiones sociales y políticas discriminatorias hacia el equilibrio territorial, pero que a su vez están realimentando su propio círculo vicioso en el ámbito espacial: el del aumento de los desórdenes territoriales como la emigración, la pobreza, la marginación, y aun la posible fractura territorial de la nación debido a la inequidad y a la pérdida de sustentabilidad de sus regiones.

Prestigiados investigadores han caracterizado a los estados de Oaxaca y Chiapas como parte de las regiones de México con mayores problemas económicos, sociales y de transporte, por mencionar algunos. Inclusive, junto con Guerrero, son entidades donde se han forjado luchas sociales que han conllevado a conflictos armados. En contradicción, esos estados poseen gran biodiversidad y cantidad de recursos naturales; además de tradiciones, costumbres, y escenarios atractivos a la industria turística nacional y extranjera.

Las dificultades de la orografía del estado condicionan la dispersión de los 570 municipios y de la población que en ellos habitan; en la actualidad existen municipios con recursos naturales abundantes, como son los comprendidos en las regiones de Papaloapan, Istmo y Costa; en contraste, hay otros con escasos recursos naturales: los municipios que integran las regiones de Mixteca, Cañada y Valles Centrales.

Una de las características de la población oaxaqueña es su variedad lingüística; se distinguen 16 lenguas nativas perfectamente clasificadas que dan origen a los grupos étnicos, un ejemplo es el distrito Mixe, integrado por 17 municipios, que se incorporan a la vida actual, hablan su lengua materna y algunos también el español. Otra característica que distingue al estado es la cultura, pues a través del tiempo se han mantenido sus costumbres, fiestas, creencias, manifestaciones intelectuales y artísticas como las de artesanos, escritores, pintores y compositores que le han dado valor a la entidad.

Políticamente y administrativamente Oaxaca está dividida en 30 distritos y 570 municipios, en el estado existen poblaciones de importancia tanto por su extensión como por la intensidad de su comercio, recursos propios y número de habitantes, pág. 65y en este sentido, resulta importante conocer sus capacidades microrregiones para el desarrollo económico y social.

Para el caso geográfico, se considera dividido en ocho regiones principales (Irazoque, Plan Oaxaca 1964 - 1968), división más convencional que geográfica, dado que en las mismas no estaba comprendido todo el territorio de la entidad y su creación fue hecho con un cierto y evidente propósito de publicidad oficial, no obstante, esta división ha tomado ya carta de naturalización en el medio geográfico oaxaqueño, y se muestra a continuación:

1. Valles Centrales. Comprende toda la extensión del valle ubicado en el distrito del centro, así como los distritos de Ejutla, Etla, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila y Zimatlán.
2. Sierra Norte. Comprende los distritos de Ixtlán, Mixe y Villa Alta.
3. Región Costa. Incluye la llanura costera de los distritos de Pochutla, Juquila y Jamiltepec.
4. Región Cañada. Abarca las planicies de los distritos de Cuicatlán y Teotitlán del Camino.
5. Región Mixteca. Comprende los distritos de Nochixtlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Coixtlahuaca, Huajuapan, Juxtlahuaca, y Silacayoapam; está dividida en Mixteca Alta y Mixteca Baja; la primera corresponde a los cuatro primeros distritos; la segunda a los tres últimos distritos, debido a que estos poseen en gran parte un clima cálido.
6. Región Papaloapam. Comprende específicamente el distrito de Tuxtepec y Choapam.
7. Región Istmo. Es la región ubicada entre los distritos de Tehuantepec y Juchitán.
8. Región Sierra Sur. Corresponde a los distritos de Miahuatlán, Putla, Sola de Vega y Yautepec.

Estas regiones, que por su baja integración constituyen un factor central en la determinación del atraso social de Oaxaca, avanzaron también de manera desigual. En términos de crecimiento de la actividad económica sectorial, cuatro regiones (Sierra Norte, Mixteca, Cañada y Sierra Sur) crecieron menos que el promedio estatal; y cuatro de ellas (Valles Centrales, Istmo, Costa y Tuxtepec) mostraron mayor velocidad que dicho promedio.

El estancamiento de las regiones Mixteca y Sierra Norte se debe a un deterioro general de su economía; su producto avanzó menos del promedio en los tres sectores de la economía; mientras que en las regiones Cañada y Sierra Sur encontramos altibajos; crecimiento en la agricultura de la Cañada, aumento en el sector industrial de Sierra Sur, con descensos o aumentos iguales al promedio en los otros sectores.

En las regiones de mayor crecimiento, tenemos que, en la Costa y Tuxtepec, crecieron sus tres sectores por encima del promedio; mientras que en el Istmo y Valles Centrales hubo algunos altibajos; en agricultura, Valles Centrales tuvo un crecimiento muy pequeño, mientras que, en servicios, las dos regiones tuvieron un

comportamiento similar al promedio estatal, con base a datos de la encuesta intercensal del INEGI del 2015.

Los resultados sugieren que existen profundas desigualdades regionales en el Estado. Tres regiones concentran el crecimiento, catalogado como alto (Valles Centrales y el Istmo) y medio (Cuenca del Papaloapan), las restantes cinco regiones (Costa, Mixteca, Sierra Norte, Sierra Sur y Cañada) muestran un crecimiento alarmantemente bajo. Estos resultados se pueden explicar por el bajo coeficiente de industrialización de la entidad; pues las regiones asociadas con un bajo índice de crecimiento durante todo el periodo son en su mayoría de base económica agrícola; aquellas que crecen relativamente se relacionan con actividades turísticas o comerciales.

Las regiones de mayores salarios y generación de empleo se encuentran asociadas con un alto índice de crecimiento económico; de esta forma, se confirma la existencia de relaciones de causalidad positiva entre estas variables. Sus hallazgos sugieren la existencia de fuertes diferencias entre las regiones y al interior de las mismas; existe concentración de la actividad económica en unos cuantos puntos del estado, que resultan insuficientes y demasiado débiles, en función de la actividad económica principal, como para generar un efecto de gran empuje.

La exagerada división administrativa, producto de un viejo sistema de usos y costumbres, parece poner límites evidentes al desarrollo de la entidad. Desde este escenario parece que el gobierno federal puede hacer poco, menos el estatal, cuya restricción principal es la disponibilidad de recursos para obras e inversiones de carácter estratégico, esto a decir del libro “Las desigualdades económicas inter e intra regionales en el estado de Oaxaca” por los autores Pedro Maldonado Cruz, Julio César Torres Valdés y Andrés E. Miguel Velasco.

Entre las condiciones que pueden propiciar el crecimiento económico y por consiguiente la prosperidad para todos, se señalan como principales las siguientes: ofrecer mejores servicios de infraestructura, estímulos fiscales, mejoramiento de las vías de comunicación, clima adecuado para los negocios, capacitación de la fuerza de trabajo, fomento del espíritu empresarial, eficiente abastecimiento de agua, administraciones municipales eficientes y, en general, todo aquello que sea capaz de generar externalidades positivas.

Según el Plan Estatal de Desarrollo de la anterior administración estatal de gobierno, 2010 – 2016, históricamente Oaxaca ha presentado niveles de ingresos y tasas de crecimiento económico muy bajas. En términos del Producto Interno Bruto per cápita (PIB/pc), en las décadas recientes Oaxaca no ha alcanzado al menos la mitad del valor nacional; así, actualmente el PIB/pc estatal se ubica en aproximadamente 47,240 pesos, frente a 101,520 a nivel nacional.

Por otro lado, de acuerdo, al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, durante el período 2010 - 2015 la economía oaxaqueña creció en términos reales a un ritmo anual de 2.86%, y su ingreso per cápita en 1.98%; de continuar esta tendencia se necesitarían 36 años para duplicar el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en la entidad.

A precios constantes del año 2008, el PIB per cápita nacional ascendió en el 2015 a 114,919 pesos, en tanto que en Oaxaca fue de 54,034, esto es 43% menos en relación con el promedio del país.

Es importante mencionar que la meta de crecimiento anual de la economía oaxaqueña en el PED para el período 2016 - 2022 que la actual administración propone se encuentra en un rango de crecimiento del PIB en términos reales del 4 al 6.5% de promedio anual aproximadamente, el crecimiento esperado para la economía mexicana durante el mismo periodo. De alcanzar la meta de 4%, el PIB estatal se duplicará para Oaxaca en un período de 18 años y con la de 6.5% anual de crecimiento será en 12 años.

En base a la meta de crecimiento planteada en el PED de 4% anual real, Oaxaca pasaría de un PIB estatal per cápita en 2015 del orden de 54,034 pesos a 64,220 pesos de 2008 en el año 2022; esto es, un incremento de 2.91% anual. De esta manera, en el período 2016 - 2022, el PIB estatal se incrementaría en 56,630 millones de pesos de 2008 para llegar a 270,413 millones de pesos. Sin embargo, para alcanzar la meta deben invertirse en capital fijo un promedio anual de 1,888 millones de dólares calculados a un tipo de cambio de 18.80 pesos/dólar.

Las deficiencias en infraestructura y servicios asociados a la producción, las carencias educativas y en materia de salud, la baja competitividad y el clima de negocios desfavorable, así como las políticas públicas desarticuladas y la ausencia de apoyos eficientes para impulsar el crecimiento de los sectores productivos, en especial de aquellos con alto potencial en la entidad; son tanto sólo una de las causas en donde se demuestra el rezago social del estado

Es así como los bajos niveles de formación bruta de capital fijo, que se refiere a las inversiones que realizan las unidades productivas para incrementar sus activos fijos, son arista a fortalecer para incrementar el capital fijo del sector productivo. Oaxaca ocupa una posición muy desfavorable en la formación bruta de capital fijo por persona ocupada. En este sentido resulta conformar un proyecto desarrollo económico desde los municipios, y como a su vez desde el congreso local se alienta la inversión para consolidar, por un lado, la formación bruta de capital, por otro, el PED 2016 – 2022.

Oaxaca ya no puede seguir presentando tasas de crecimiento económico insuficientes. Es necesario tomar todas las acciones necesarias tanto para acelerar el crecimiento en el corto plazo, como para sentar las bases de un crecimiento

recurrente y sostenido en el mediano y largo plazo, y, paralelamente, generar una política social que garantice la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, a decir de la Plataforma Político Electoral del PRI para el proceso federal 2014 – 2015, en cuanto a las reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión, dice:

La reforma que más impacto puede tener sobre el desarrollo económico es la energética. Esta reforma permitirá incrementar sustancialmente las inversiones que se realizan en el sector y, consecuentemente, detener la caída en la producción de energía primaria.

La reforma en telecomunicaciones permite la competencia efectiva en todos los segmentos de las telecomunicaciones. Su objetivo primordial es democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, cuyo impacto sobre la vida de las personas es cada vez más significativo.

La reforma en materia de competencia económica da las herramientas necesarias al órgano regulador para evitar conductas anticompetitivas en distintos sectores de la economía.

La reforma financiera, propicia la competencia en la banca comercial y busca una mayor penetración financiera. Facilita el otorgamiento y la ejecución de garantías y modifica los procesos de resolución de controversias para hacerlos más expeditos. También, modifica el mandato de la banca de desarrollo para permitirle cumplir su objeto de financiar decididamente sectores estratégicos y le otorga más flexibilidad.

La reforma hacendaria cumplió con la demanda ciudadana de eliminar impuestos y de disminuir la carga fiscal de Pemex. Asimismo, dio una mayor progresividad al sistema tributario, es decir, logró que paguen más quienes tienen más, y fijó límites al gasto corriente.

La reforma laboral fue aprobada con el objetivo de impulsar el empleo formal al dar mayor flexibilidad para la contratación de los trabajadores. Esta reforma es particularmente relevante para los jóvenes los cuales representan el 33 por ciento de la Población Económicamente Activa. La reforma, junto con una serie de factores asociados a la economía, ha permitido que en los primeros 10 meses del año 2014 se hayan generado más de 800 mil empleos registrados en el IMSS.

El PRI como gobierno federal, ha asumido el costo político para transformar a México y sentar las bases del desarrollo de todo el país. En Oaxaca hemos iniciado un proceso similar con el gobierno de Alejandro Murat Hinojosa, en donde las acciones del gobierno del estado son el complemento necesario a las fortalezas

descritas y abren muchas oportunidades en distintos mercados para alcanzar un futuro próspero para las y los oaxaqueños.

Tomando en cuenta las fortalezas de nuestra economía y los avances que se han logrado con la aprobación de diversas reformas en la materia, pero teniendo muy presente qué tan lejos estamos de llegar a los niveles de desarrollo y prosperidad que México merece, proponemos una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, para su plataforma electoral.

Objetivo 1: Productividad para crecer y prosperar.

Visión: Hablamos de un Oaxaca con desarrollo económico, que tenga como condiciones necesarias, un crecimiento sostenido y una distribución equitativa del ingreso, con mayores niveles de productividad y que éste sea incluyente. Es decir, que todos los oaxaqueños tengan acceso al crecimiento a través de oportunidades de formación de capital humano, mercados competitivos y un entorno en donde los emprendedores y los empresarios se puedan desarrollar sin barreras que impidan la prosperidad económica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Invertir decididamente en el capital humano.

Línea de acción 1

Aumentar el presupuesto público destinado a la educación en la formación de recurso humano que estimule la productividad y el crecimiento, fortaleciendo el mercado laboral en Oaxaca.

Línea de acción 2

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la reforma educativa para avanzar en la eficiencia terminal, misma que dé como resultado mejores ingresos y actividades productivas en nuestra entidad a través del capital humano.

Línea de acción 3

Promover la educación media superior, la técnica y la superior, buscando una mayor vinculación con las actividades empresariales y con las vocaciones potenciales productivas de la región.

Línea de acción 4

Vincular los programas de estudio a las actividades que mayor demanda de trabajo se están generando como, por ejemplo, el sector energético.

Línea de acción 5

Impulsar la inversión en ciencia, tecnología e innovación dedicadas a las actividades empresariales y al desarrollo de proyectos dedicadas a las zonas económicas

consideradas especiales, tanto a través del presupuesto del sector público como del sector privado a través de incentivos hacia ellos.

Línea de acción 6

Realizar cursos de capacitación técnica para el desarrollo de las potencialidades de cada zona.

Estrategia 2: Propiciar un entorno óptimo para hacer a las empresas oaxaqueñas más competitivas.

Línea de acción 1

Establecer una política de mejor regulación en torno al sector servicios, para propiciar una mayor competencia en el mismo.

Línea de acción 2

Promover una mejora regulatoria que permita disminuir los costos para la apertura y operación de empresas, que permita tener un mercado empresarial más competitivo.

Línea de acción 3

Propiciar el acceso a insumos competitivos en todas las cadenas de valor, particularmente la energía y las telecomunicaciones.

Línea de acción 4

Dotar de infraestructura suficiente con un enfoque regional - local, para propiciar un desarrollo efectivo de las empresas oaxaqueñas.

Línea de acción 5

Impulsar políticas públicas que permitan generar economías de escala y reducción de costos de producción de las empresas, independientemente de su tamaño.

Estrategia 3: Garantizar el Estado de Derecho en las distintas áreas de la actividad económica del estado de Oaxaca.

Línea de acción 1

Realizar todas las acciones necesarias, incluyendo la provisión de recursos suficientes, para garantizar la seguridad en torno a la propiedad privada, particularmente en ciudades con altos índices de inseguridad.

Línea de acción 2

Impulsar cambios en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para inhibir prácticas que vulneren el derecho de las empresas de proveer al gobierno, así como contar con nuevos diseños de estrategias de gobierno abierto que permita mejores prácticas para la transparencia de los recursos, proveeduría

de bienes y servicios al estado, y un nuevo enfoque para acceder al padrón de proveedores, haciendo más eficiente y eficaz las compras que éste realice.

Línea de acción 3

Dar certidumbre a las inversiones, particularmente a las que surjan como resultado de la reforma energética y de acuerdo al contexto de cada región del estado.

Línea de acción 4

Promover la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad conforme a los nuevos esquemas del mercado y de las reformas estructurales del país.

Objetivo 2: Empleos e ingresos de calidad para el bienestar de las y los oaxaqueños.

Visión: Hablamos de un Oaxaca capaz de tomar acciones para mejorar el empleo, los ingresos y el bienestar de las y los oaxaqueños en el corto y mediano plazo, en donde a través de cambios en la legislación, se puedan establecer normas que permitan elevar la calidad de vida y generar empleos dignos y bien remunerados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mantener una política fiscal en favor del desarrollo económico y del bienestar de los que más lo necesitan.

Línea de acción 1

No establecer nuevos impuestos, ni al ingreso ni al consumo.

Línea de acción 2

Revisar la legislación fiscal, para favorecer el crecimiento económico, manteniendo los principios de transparencia, equidad, eficiencia y progresividad del sistema tributario, en un marco de manejo responsable de la hacienda pública.

Línea de acción 3

Establecer incentivos fiscales en sectores y regiones estratégicas, delimitándolos en términos de resultados productivos y en temporalidad operacional.

Línea de acción 4

Promover leyes que generen soluciones para fortalecer y mejorar el manejo responsable de las finanzas públicas del estado y los municipios.

Estrategia 2: Elevar la calidad del gasto público estatal para fomentar un mayor desarrollo económico.

Línea de acción 1

Utilizar al gasto público responsable como una herramienta contracíclica en casos de desaceleración económica de la entidad.

Línea de acción 2

Reasignar recursos en los presupuestos de egresos para destinarlos a aquellos programas con mayor impacto social y/o con mayores efectos multiplicadores en la economía.

Línea de acción 3

Incrementar significativamente el presupuesto en procuración de justicia, de tal manera que dote de mejores instrumentos jurídicos en la certeza de las inversiones.

Línea de acción 4

Dotar de mayor flexibilidad a las distintas instancias ejecutoras del gasto, cuando éstas promuevan incentivos fiscales para el crecimiento económico de las localidades para el bienestar común, cuidando en todo momento la transparencia del uso del recurso.

Línea de acción 5

Observar y vigilar la aplicación de los recursos económicos, mediante mecanismos efectivos de transparencia, que evidencien el efecto real sobre los beneficiarios.

Estrategia 3: Establecer medidas que aumenten directamente el bienestar de las familias oaxaqueñas

Línea de acción 1

Promover el seguro de desempleo, desde los ámbitos de competencia local hacia las leyes de seguridad social nacional.

Línea de acción 2

Desvincular el salario mínimo, para que no sirva como unidad de medida en otras actividades de la economía, como lo son las multas o los créditos hipotecarios.

Línea de acción 3

Impulsar un incremento significativo en el salario mínimo y los ingresos promedio, siempre y cuando dicho incremento esté alineado con los niveles de productividad en el estado, sin que genere inflación, mayor desempleo o informalidad.

Línea de acción 4

Impulsar programas de capacitación pertinente para los trabajadores, privilegiando los que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3: Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.

Visión: Hablamos de un Oaxaca con un mercado interno dinámico, que pueda ser el motor de crecimiento de la economía, ante un entorno internacional inestable. Para consolidar dicho mercado, se requieren las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) formales, productivas e innovadoras que verdaderamente tengan acceso a todas las herramientas necesarias para su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar el mercado interno, a través de políticas públicas que promuevan sectores específicos de Oaxaca.

Línea de acción 1

Otorgar financiamiento en condiciones preferenciales a industrias específicas que, por su relevancia, ameriten un tratamiento preferencial o para hacer frente a fallas de mercado.

Línea de acción 2

Emprender y consolidar los programas exitosos de cadenas productivas, con un enfoque en el mercado interno.

Línea de acción 3

Atacar con mayor fortaleza la importación y el comercio ilegal de productos dentro del estado con el objeto de impulsar el crecimiento de la economía local.

Línea de acción 4

Reactivación de la economía local, a partir de fortalecer el sector primario, en función de las potencialidades de cada región o zona.

Estrategia 2: Generar las herramientas necesarias para que haya cada vez más PYMES y éstas tengan posibilidades de crecer.

Línea de acción 1

Hacer una profunda mejora regulatoria, con objetivos claros y cuantificables que permita a las MIPYMES hacer negocios sin trabas administrativas.

Línea de acción 2

Incrementar el financiamiento y los recursos públicos que se destinan a las PYMES, con estrategias transversales claras.

Línea de acción 3

Promover y realizar modificaciones a las reglas de operación de los distintos programas de gobierno municipal, estatal y nacional donde las reglas de operación de apoyo a la micro, pequeña, mediana empresa o grupos productivos organizados, son el principal impedimento para acceder al beneficio, como puede ser la situación

de la lengua indígena y/o de un pueblo originario, como el caso del pueblo afromexicano.

Línea de acción 4

Integrar a las MIPYMES a las cadenas de valor de la economía estatal, con especial énfasis en el sector exportador y en el energético, a través de programas de capacitación y financiamiento del gobierno federal.

Línea de acción 5

Apoyar, mediante la legislación y el presupuesto, a los programas que buscan impulsar las MIPYMES de mujeres y jóvenes.

Línea de acción 6

Promover la asesoría y la educación financiera para las MIPYMES.

Línea de acción 7

Aumentar los recursos destinados a los fondos de apoyo a emprendedores.

Línea de acción 8

Promover la asesoría y soluciones integrales para negocios que consolide información de programas, créditos, fondos y apoyos estatales para empresas locales.

Línea de acción 9

Generar canales y mecanismos de vinculación de empresas oaxaqueñas con clústeres industriales y grandes empresas.

Línea de acción 10

Fomentar, con recursos públicos, los proyectos de emprendedores sociales y evaluar cuáles de ellos tienen mejores resultados para replicarlos.

Estrategia 3: Promover decididamente la formalización y el acceso a la seguridad social de las MIPYMES.

Línea de acción 1

Dotar de recursos fiscales suficientes a los programas que buscan incrementar los estímulos a la formalización.

Línea de acción 2

Alinear los programas sociales y los de la banca de desarrollo para que promuevan la formalidad.

Línea de acción 3

Promover la simplificación de mecanismos para la incorporación al sector formal de la economía.

Línea de acción 4

Impulsar el acceso y el uso de tecnologías que permitan la implementación de la facturación electrónica, especialmente a las empresas con menores capacidades financieras.

Estrategia 4: Integrar a las empresas oaxaqueñas, especialmente a las PYMES, como proveedoras de bienes y servicios del gobierno federal y estatal**Línea de acción 1**

Expandir significativamente el número de empresas que proveen al sector público, generando incentivos para la participación de las PYMES.

Línea de acción 2

Integrar a las PYMES a las cadenas de valor de las actividades relacionadas con el sector público.

Línea de acción 3

Impulsar el financiamiento y asesoría para empresas proveedoras del sector público.

Línea de acción 4

Promover un fideicomiso para las garantías de pago de las empresas proveedores de bienes y servicios del estado, con la finalidad de no castigar a las cadenas de valor ante demoras de pago.

Objetivo 4: Competitividad y política industrial responsable.

Visión: Hablamos de un Oaxaca competitivo, con un marco legal idóneo para el desarrollo de las zonas económicas especiales, con incentivos a la inversión y con infraestructura y servicios de calidad, desde el ámbito nacional hacia el estatal y municipal, provocando una política industrial moderna que sea multiplicadora de las economías competitivas, exportadoras y productivas en cada región.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Fortalecer a la industria estatal, a través de políticas que incentiven la inversión y propicien el desarrollo de sectores estratégicos.****Línea de acción 1**

Establecer objetivos de insumos oaxaqueños, tanto a nivel de compras de gobierno, como en actividades de industrias estratégicas, cuidando que éstas no inhiban el desarrollo de la región.

Línea de acción 2

Generar incentivos, incluyendo fiscales, para atraer sectores de alto valor agregado, como el de las tecnologías de la información dirigidas a los tres sectores económicos del estado.

Línea de acción 3

Aumentar el financiamiento al sector minero y su cadena de valor, con particular énfasis en las empresas pequeñas y medianas.

Línea de acción 4

Fortalecer el marco jurídico encargado de velar por la protección ambiental en las actividades realizadas en sectores como el de hidrocarburos y minero, así como garantizar que parte de las derramas económicas que generan se destinen al impulso de las economías locales mediante la creación de incubadoras de empresas.

Estrategia 2: Definir las estrategias de las Zonas Económicas Especiales (ZEEs) del estado, tomando en cuenta su potencial productivo y ventajas comparativas.

Línea de acción 1

Legislar para establecer incentivos fiscales y facilidades de comercio exterior en zonas claramente delimitadas con el objetivo de activar economías locales, impulsando la propuesta a nivel nacional.

Línea de acción 2

Implementar un programa agresivo de inversión en infraestructura en zonas con rezago y baja conectividad, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y del estado.

Línea de acción 3

Promover y relanzar la instalación de ZEE en el corredor transísmico que existe en el Istmo de Tehuantepec, así como en aquellas regiones que tienen potencial de desarrollo.

Estrategia 3: Facilitar la llegada de inversiones de empresas nacionales o extranjeras como detonadoras del desarrollo microrregional.

Línea de acción 1

Buscar y concretar incentivos y recursos presupuestales federales, que refuerzen las acciones de los gobiernos locales para atraer inversiones de grandes empresas generadoras de empleo.

Línea de acción 2

Establecer normas para inducir a que estas empresas utilicen insumos oaxaqueños y contraten a trabajadores de las regiones a las que llegan.

Línea de acción 3

Dotar de infraestructura suficiente al entorno de las empresas detonadoras de desarrollo, para asegurar su permanencia y viabilidad en el tiempo, realizando acuerdos con la federación para su sostenibilidad.

Objetivo 5: Energía que consolida el desarrollo.

Visión: Hablamos de un Oaxaca que implemente eficazmente la reforma energética y sus leyes secundarias, de tal manera que los beneficios impacten positivamente a las familias oaxaqueñas, permitiéndole a los diversos sectores productivos ser más competitivos, sobre todo el energético, mismo que se traduzca en más y mejores empleos, ingresos y mejor calidad de vida para las comunidades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Ampliar la utilización de energías renovables.

Línea de acción 1

Incorporar crecientemente el uso de biocombustibles a lo largo de las distintas cadenas de valor.

Línea de acción 2

Dar incentivos fiscales a las empresas generadoras de proyectos en energías renovables.

Línea de acción 3

Aprovechar las fuentes de financiamiento internacional para la mitigación del cambio climático que permita ser incentivo para el crecimiento sustentable de las regiones.

Línea de acción 4

Promover el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica y eólica en la micro, pequeña, mediana y grande empresa.

Línea de acción 5

Garantizar la transportación sostenible de insumos y mercancías para las actividades económicas a través de la eficiencia en el consumo de combustible.

Estrategia 2: Transparencia en la adjudicación de contratos y rendición de cuentas.

Línea de acción 1

Legislar para tener procesos de contratación completamente públicos y transparentes, en donde se sometan al escrutinio de la sociedad civil en materia energética, acompañado en todo momento de la asesoría técnica para la vialidad financiera y social, y a su vez, alinearlos a la normatividad administrativa municipal.

Línea de acción 2

Generar modelos de contratos que permitan el cuidado del medio ambiente en todos los municipios del estado de Oaxaca, tomando de referencia la problemática presentada en la refinería de Salina Cruz; de tal manera que no se inhiban el crecimiento de la industria.

Línea de acción 3

Promover los procedimientos de licitación a proveedores estatales de la micro, pequeña y mediana empresa, que permita beneficiar el desarrollo económico de las empresas oaxaqueñas.

Objetivo 6: Finanzas públicas responsables que consoliden el desarrollo.

Visión: Hablamos de un Oaxaca con un sistema financiero dinámico, en donde el gobierno también sea un jugador activo, mediante una política de financiamiento responsable al desarrollo a través del acceso al crédito.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Impulsar el financiamiento público y privado en Oaxaca.****Línea de acción 1**

Lograr que el financiamiento público al sector privado alcance el 10% del PIB estatal en el año 2018.

Línea de acción 2

Incrementar la penetración y cobertura de la banca, mediante la inclusión de nuevos intermediarios apoyados por la banca de desarrollo, siempre y cuando estos estén sujetos a la regulación bancaria y a los esquemas de protección del ahorro.

Línea de acción 3

Consolidar un sistema financiero eficiente y competitivo, en el que se limiten los cobros excesivos por los servicios mediante la aplicación de la reforma financiera, o en su caso, las modificaciones a la misma que se consideren pertinentes para las regiones del estado.

Estrategia 2: Dotar a la banca de desarrollo de los instrumentos necesarios para implementar eficientemente la reforma financiera.**Línea de acción 1**

Impulsar una alineación estratégica del financiamiento para el desarrollo de los sectores de la economía con mayor potencial de crecimiento y valor agregado a través de las instituciones financieras que se encuentren en la entidad.

Línea de acción 2

Aumentar los recursos disponibles para fondos de contragarantía para el impulso de programas de financiamiento de sectores estratégicos e innovadoras en la entidad.

Línea de acción 3

Realizar las adecuaciones necesarias a las leyes orgánicas de las entidades financieras en el estado, para ser alineadas a los objetivos de la reforma financiera y eliminar restricciones que inhiben el crecimiento del crédito.

Línea de acción 4

Alinear los programas de financiamiento de las entidades financieras a la política industrial y al Programa Nacional de Infraestructura, para ofrecer soluciones complementarias que permitan desarrollar economías regionales en el estado.

Línea de acción 5

Desarrollar nuevos e innovadores productos que busquen atender fallas de mercado, en los que se comparta el riesgo con el sector privado y, en su caso, se realicen operaciones de cobertura que otorguen garantías a los empresarios oaxaqueños.

Línea de acción 6

Promover a la banca de desarrollo en la estrategia de desarrollo de Zonas Económicas Especiales en la entidad.

Línea de acción 7

Dar una mayor difusión y promoción de los productos que ofrece la banca de desarrollo con una perspectiva transversal que sirva de fomento al crédito en las regiones del estado.

Estrategia 3: Apoyar a las pequeñas y medianas empresas con productos de crédito flexibles.

Línea de acción 1

Promover que la banca de desarrollo innove en sus productos crediticios de tal manera que se adapten a las necesidades de las PYMES oaxaqueñas, y que con ello, pueda atender a un mayor número de ellas.

Línea de acción 2

Exigir a la banca de desarrollo que haga una profunda revisión de los requisitos que pide para otorgar crédito en Oaxaca, a efecto de que elimine aquellos innecesarios.

Objetivo 7: Infraestructura estratégica para el desarrollo.

Visión: Hablamos de un Oaxaca que cuente con infraestructura planeada estratégicamente, que le permita consolidarse como un centro logístico a nivel

nacional. En este sentido, a través de la inversión pública y privada en proyectos de alta rentabilidad social y con un énfasis en regiones rezagadas, la infraestructura permitirá elevar la competitividad de la economía en su conjunto y se constituirá en un factor que impulse el crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar Asociaciones Públicas Privadas como instrumentos para el desarrollo y el aumento de la productividad en Oaxaca.

Línea de acción 1

Legislar para ampliar los alcances de las diversas modalidades de asociaciones públicas privadas en la creación de infraestructura y provisión de servicios públicos.

Línea de acción 2

Impulsar las asociaciones públicas privadas en proyectos de alta rentabilidad social y en regiones con alto rezago económico y amplias necesidades de infraestructura.

Línea de acción 3

Generar diagnósticos enfocados en materia de infraestructura y proyectos de alto impacto económico y social, de tal manera que se cree un banco de proyectos para Oaxaca, mismos que puedan ser llevados a cabo a través de la modalidad de Asociaciones Públicas Privadas.

Estrategia 2: Promover el desarrollo regional con base en las ventajas competitivas de zonas estratégicas del estado.

Línea de acción 1

Promover el desarrollo de corredores económicos regionales del estado.

Línea de acción 2

Consolidar las economías regionales que se han vinculado exitosamente al sector externo a través de la inversión.

Línea de acción 3

Incrementar decididamente la inversión en infraestructura en las zonas más pobres del estado.

Línea de acción 4

Destinar los recursos necesarios para el establecimiento de las Zonas Económicas Especiales en el estado.

Línea de acción 5

Impulsar la capacitación de funcionarios estatales y municipales para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de proyectos a fin acelerar el desarrollo de proyectos con rentabilidad social.

Estrategia 3: Desarrollar proyectos prioritarios para Oaxaca.

Línea de acción 1

Consolidar a Oaxaca como un centro logístico nacional, a través de la inversión en infraestructura municipal.

Línea de acción 2

Promover la inversión pública y privada en proyectos del sector energético en los municipios que cuenten con el potencial, tales como: el petróleo, el gas natural y la electricidad.

Línea de acción 3

Replantear el diagnóstico del transporte público urbano en las zonas urbanas con mayor parque vehicular, de tal manera que se realicen proyectos urbanos sustentables que den solución al ordenamiento vial, considerando en todo momento su legislación y financiamiento.

Línea de acción 4

Apoyar, desde el ámbito legislativo al federal, que el Presupuesto de Egresos de la Federación genere el financiamiento necesario para las carreteras alimentadoras y caminos rurales, particularmente en las zonas de mayor rezago del estado.

Línea de acción 5

Desarrollar planes hidrológicos para las cuencas más importantes del estado, y a su vez, garantizar el acceso al agua de todas las regiones del territorio oaxaqueño.

Línea de acción 6

Realizar las inversiones necesarias, para prevenir desastres naturales en zonas de alto riesgo en el estado.

Estrategia 4: Impulsar proyectos de desarrollo urbano y conectividad.

Línea de acción 1

Promover políticas públicas de desarrollo metropolitano integral, incluyendo estrategias de compactación de las ciudades y de vinculación a las actividades productivas de las regiones del estado.

Línea de acción 2

Promover estrategias de movilidad y conectividad en las ciudades, privilegiando la articulación de diferentes modos de transporte eficientes y económicos.

Línea de acción 3

Impulsar el financiamiento de proyectos de transporte público sustentable a través de la banca de desarrollo y el sector privado.

Línea de acción 4

Impulsar la densificación en los principales centros de población urbana, a través del financiamiento de la banca de desarrollo a la vivienda, la infraestructura y el equipamiento.

Línea de acción 5

Generar espacios públicos como mecanismos de compensación social, con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la creación de un fideicomiso público estatal para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.

Línea de acción 6

Planear, diseñar y crear acciones encaminadas en el reordenamiento territorial de las principales ciudades del estado, que permitan incidir en la implementación de un plan estatal de desarrollo urbano acorde a las nuevas necesidades de los centros de población.

Objetivo 8: Mayor competencia y mejores servicios en telecomunicaciones.

Visión: Hablamos de un Oaxaca con derecho al acceso de los servicios de telecomunicaciones de calidad. Para hacer ese derecho realidad, es necesario que se democratice la apertura a las telecomunicaciones y que el sector se desarrolle en un entorno de competencia. Oaxaca debe tener un sector de telecomunicaciones moderno, competitivo e innovador que no inhiba, sino propicie la actividad económica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el acceso de todos los oaxaqueños a los servicios de telecomunicaciones.

Línea de acción 1

Promover la inversión privada, nacional y extranjera en el estado, respetando las particularidades de la entidad y conforme a la normatividad correspondiente.

Línea de acción 2

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la reforma a las telecomunicaciones, en particular la creación de nuevos canales de televisión y la portabilidad de la telefonía celular.

Línea de acción 3

Ampliar la infraestructura de las redes públicas de telecomunicaciones que permitan comunicar a todo el estado.

Línea de acción 4

Garantizar la implementación de las medidas de acceso a la televisión digital.

Línea de acción 5

Aumentar los puntos de acceso gratuito a internet en sitios públicos, incluyendo instituciones públicas.

Línea de acción 6

Fortalecer las capacidades de las instancias reguladoras y de protección al consumidor de las telecomunicaciones.

Objetivo 9: Innovación tecnológica para el desarrollo.

Visión: Hablamos de un Oaxaca que propicie la inversión en ciencia y tecnología, mismo que cuente con un sistema educativo técnico que impulse la innovación, de tal manera que se produzcan cada vez más bienes y servicios relacionados con la tecnología y el conocimiento.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Incrementar la inversión en ciencia y tecnología en Oaxaca.****Línea de acción 1**

Aumentar el presupuesto para ciencia y tecnología con el objetivo de alcanzar el uno por ciento del PIB estatal en el 2018.

Línea de acción 2

Generar incentivos para que las empresas inviertan más en ciencia y tecnología y produzcan bienes que generen mayor valor agregado.

Línea de acción 3

Fortalecer programas y aumentar apoyos para la generación y registro de patentes.

Estrategia 2: Impulsar decididamente los programas educativos enfocados en ciencia y tecnología en la entidad.**Línea de acción 1**

Incentivar y destinar recursos a la creación de centros de innovación, desarrollo y transferencia de tecnología que vinculen a estudiantes, investigadores y empresas.

Línea de acción 2

Promover fondos de apoyo para capacitación en desarrollo de proyectos productivos intensivos en innovación y tecnología.

Línea de acción 3

Destinar mayores recursos a programas académicos y becas vinculados al sector energético y de telecomunicaciones.

Línea de acción 4

Crear fondos con recursos presupuestales para que las universidades y tecnológicos compitan en el nivel superior, y se financie los mejores proyectos en la materia.

Objetivo 10: Impulso al turismo para el empleo y el bienestar de Oaxaca.

Visión: Hablamos de un Oaxaca consolidado como potencia turística nacional gracias a su riqueza natural y cultural en sus regiones, producto de las inversiones públicas y privadas sustentables, de las estrategias de promoción turística y de la seguridad que se les provee a los visitantes, de tal manera que el turismo como un pilar fundamental de la economía oaxaqueña, genere empleos sostenibles para la prosperidad económica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar la inversión pública y privada en el sector turístico de Oaxaca.

Línea de acción 1

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los destinos turísticos.

Línea de acción 2

Impulsar decididamente la inversión en turismo, particularmente en los municipios que tienen importantes rezagos en materia económica.

Línea de acción 3

Facilitar las asociaciones públicas privadas para el desarrollo de proyectos turísticos de alto impacto económico y social.

Línea de acción 4

Financiar, a través de la banca de desarrollo, proyectos turísticos integrales que logren vincularse con las cadenas productivas regionales y con el ecosistema de las comunidades.

Línea de acción 5

Lograr mayor eficiencia en el gasto público en el sector, mediante la transversalidad presupuestal.

Línea de acción 6

Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos turísticos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.

Estrategia 2: Impulsar la diversificación y consolidación de los destinos turísticos de la entidad.

Línea de acción 1

Incrementar el número de visitantes nacionales y extranjeros, así como la derrama económica de los mismos, a través de estrategias de promoción turísticas desarrolladas con base en la participación activa de los principales agentes económicos y turísticos del estado.

Línea de acción 2

Promover a Oaxaca como un destino de clase mundial, mediante intensivas campañas nacionales e internacionales.

Línea de acción 3

Consolidar los destinos de sol y playa, y promover intensivamente los destinos de naturaleza y aventura, así como los de vocación cultural y los de centro de convenciones y negocios.

Línea de acción 4

Fondear la rehabilitación de centros turísticos y bienes inmuebles con valor patrimonial, en especial aquellos que han sido afectados por la inseguridad o el descuido ante la falta de planes de mejora visual y estructural, considerando los convenios necesarios para que los permisos de rehabilitación y mantenimiento ante instituciones nacionales, no sea un impedimento.

Línea de acción 5

Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos con base en la dinámica social de las comunidades, principalmente la de pueblos originarios.

Línea de acción 6

Impulsar el Ecoturismo como alternativa para el Desarrollo Local Comunitario, a fin de que las mismas comunidades protejan el hábitat natural y las especies de flora y fauna en el estado de manera que la población tenga medios para subsistir, y se promueva entre la población la denuncia al tráfico ilegal y a la defaunación.

Estrategia 3: Garantizar la seguridad en los destinos turísticos de Oaxaca.**Línea de acción 1**

Fomentar la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad del turista.

Línea de acción 2

Promover programas de atención integral al turista, fortaleciendo los mecanismos de auxilio y asistencia turística.

Línea de acción 3

Respaldar a los gobiernos municipales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.

Línea de acción 4

Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.

Línea de acción 5

Coadyuvar a modificar la Ley General de Turismo para que los prestadores de servicios turísticos sean más eficaces en el uso racional del agua y energía y con ello se certifique el turismo sustentable.

Línea de acción 6

Coadyuvar a incorporar los criterios ambientales pertinentes, en la Ley General de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.

Línea de acción 7

Promover y aprovechar la infraestructura de ecoturismo ya existente en nuestras Áreas Naturales Protegidas y Reservas, para que el turismo nacional e internacional visite y disfrute ese Patrimonio Natural de México

Objetivo 11: Campo productivo: base de mejores ingresos rurales.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se impulse el bienestar de la población rural, con base en la generación de agroindustrias en las distintas regiones del país, caracterizadas por una mayor productividad, rentabilidad económica y social y la mejora del ingreso de campesino. Queremos un campo oaxaqueño con amplias oportunidades para el desarrollo de nuevos agronegocios en la entidad.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Un campo productivo, con legislación moderna que permita alcanzar la seguridad alimentaria.****Línea de acción 1**

Promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, con una resolución eficiente en los conflictos de posesión.

Línea de acción 2

Fortalecimiento a la Procuraduría Agraria y a los programas de regularización de la tierra del Registro Agrario Nacional, mismos que sean acordes a las características y problemáticas de las regiones del estado.

Línea de acción 3

Garantizar la seguridad alimentaria del estado mediante el abasto a la población en cantidades suficientes, en condiciones de calidad e inocuidad aceptables y a precios accesibles.

Línea de acción 4

Otorgar pagos por servicios ambientales a favor de los ejidatarios o comuneros que tengan derechos en materia agraria sobre tierras que se ubiquen en terrenos con vocación de bosque o selva tropical.

Línea de acción 5

Impulsar a través de estrategias económicas transversales a la ganadería, la piscicultura del sector social y a la pesca, de tal manera que se logre consolidar dichas ramas de producción como pilares fundamentales para el crecimiento económico de las regiones.

Estrategia 2: Elevar la productividad del sector agropecuario oaxaqueño.**Línea de acción 1**

Impulsar la diversificación de cultivos privilegiando los de mayor rentabilidad económica.

Línea de acción 2

Incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano como valor agregado a los productos finales.

Línea de acción 3

Promover el desarrollo de la agricultura protegida en las regiones.

Línea de acción 4

Promover mecanismos de asociación de pequeños y medianos productores para generar economías de escala.

Línea de acción 5

Financiar programas de vinculación e inserción de los productores oaxaqueños a los mercados internacionales.

Línea de acción 6

Impulsar el desarrollo de la agroindustria estatal y el establecimiento de industria bioenergética para la generación de energía a partir de fuentes alternas, renovables y sustentables.

Línea de acción 7

Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable con fines comerciales de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.

Línea de acción 8

Dotar de esquemas de financiamiento a la flota pesquera para que ésta pueda contar con barcos sujetos a mantenimiento y con equipos de tecnología reciente

para la navegación y localización de recursos pesqueros que apoyen la mejora en la producción.

Línea de acción 9

Impulsar reformas legales que permitan exentar del pago de derechos en puertos a embarcaciones menores y de mediana altura, ello para impulsar el aprovechamiento pesquero de bajo impacto.

Línea de acción 10

Promover capacitaciones que confieran habilidades a la fuerza laboral para obtener una mayor eficiencia y utilidad en la pesca y la agricultura.

Línea de acción 11

Fortalecer el ordenamiento pesquero, para que éste cuente con un registro puntual de embarcaciones para ponderar la reducción de la flota, fortalecer la inspección y vigilancia a fin de hacer cumplir el marco jurídico.

Línea de acción 12

Promover inversión a la infraestructura pesquera y portuaria para modernizarla.

Línea de acción 13

Promover acciones de desarrollo sustentable ante los recursos pesqueros y acuícolas como: controlar las actividades que degradan el medio marino, controlar el acceso a los recursos, implantar medidas para enfrentar la incertidumbre y variabilidad de los recursos naturales, permitir la recuperación de las poblaciones agotadas e intervenir para restablecerlas, conservar y utilizar de manera sostenible las poblaciones ícticas y proteger el medio marino; así como garantizar prácticas selectivas y ecológicas inocuas.

Línea de acción 14

Generar las políticas públicas necesarias para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.

Línea de acción 15

Generar programas que apoyen a las empresas pesqueras a incorporar el valor agregado a los productos pesqueros; para que estas puedan generar ventajas competitivas con la adición de mayor valor agregado, más allá de la venta de productos congelados. Ello implica: cambiar la visión empresarial y producir los bienes que hoy requieren los mercados tanto nacional como internacional, reconvertir los procesos productivos y adoptar sistemas de certificación que garanticen la calidad e inocuidad de los productos y la salubridad de las instalaciones y contar con estudios que identifiquen las tendencias, gustos y preferencias de los consumidores directos y, a partir de ello, desarrollar productos de marca para atender mercados locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

Línea de acción 16

Impulsar campañas de difusión del recurso pesquero, esto con el fin de que se conozca otras especies de consumo con las mismas características y respeten las épocas de veda.

Línea de acción 17

Proponer modificaciones legales para que los permisos que actualmente se otorgan a un permissionario sean concesionados directamente al pescador, con la finalidad de evitar fraudes y mejorar así el control en los registros de pesca, además, esto permitiría a los pescadores obtener un mejor ingreso por sus productos al no tener que subarrendar su trabajo a un tercero, lo que debe incrementar sus ganancias y reducir el esfuerzo pesquero con sus consecuentes beneficios para el ecosistema.

Línea de acción 18

Fomentar energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promociona el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.

Línea de acción 19

Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, entre otros, y entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional.

Línea de acción 20

Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.

Línea de acción 21

Promover la sustitución de cultivos.

Estrategia 3: Fomentar los programas de tecnificación y capacitación para el campo oaxaqueño.

Línea de acción 1

Fortalecer las capacidades productivas de los productores del campo a través de capacitación y acceso a mejores prácticas productivas con un enfoque integral de cadenas productivas.

Línea de acción 2

Destinar mayores recursos a programas de tecnificación para el campo, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales que sirvan de ejemplo para las microrregiones.

Línea de acción 3

Fomentar la conservación y uso eficiente del agua, buscando incorporar las tecnologías de riego sustentable.

Línea de acción 4

Modernizar los sistemas de comercialización de la producción agroalimentaria y mejorar la competitividad logística del campo.

Línea de acción 5

Consolidar el Sistema de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, y Asistencia técnica y Extensionismo (SIDTIER) en las microrregiones del estado.

Estrategia 4: Ampliar el financiamiento y los apoyos al campo.**Línea de acción 1**

Consolidar un sistema financiero para el campo que sea incluyente y que amplíe el crédito accesible a los productores estatales.

Línea de acción 2

Incrementar los fondos de contragarantía para el campo y para la contención de riesgos en los precios.

Línea de acción 3

Evitar la concentración de los apoyos al campo, tanto en los subsidios como del financiamiento, monitoreando continuamente la utilización de estos recursos.

Línea de acción 4

Promover que las políticas públicas se orienten, prioritariamente, a los productores pequeños y medianos y a las regiones con mayor rezago.

Objetivo 12: Eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en el que el ejercicio del gasto público sea eficiente, eficaz y transparente en los distintos órdenes de gobierno, en donde se pronuncie por una reforma total al ejercicio del gasto para garantizar que éste genere crecimiento económico, exento de la corrupción y en donde las finanzas públicas de la entidad estén acorde a las reformas estructurales emprendidas por la Federación.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Promover reformas para garantizar un gasto público eficiente, eficaz y transparente en el estado.****Línea de acción 1**

Realizar una profunda depuración de la normatividad estatal que imposibilita el ejercicio oportuno del gasto público.

Línea de acción 2

Generar mecanismos eficientes y eficaces de coordinación para el ejercicio oportuno del gasto público entre federación, estados y municipios.

Línea de acción 3

Garantizar el correcto uso de los recursos provenientes del petróleo y vigilar oportunamente el pago de derechos que realicen los privados que inviertan en el sector energético.

Línea de acción 4

Fortalecer la vinculación del gasto público estatal al desempeño a través de una evaluación eficaz de los resultados de los programas presupuestarios, a fin de priorizar el gasto con mayor impacto social y económico.

Línea de acción 5

Armonizar el sistema presupuestal del gobierno del Estado, así como de los municipios, al presupuesto base cero, de tal manera que exista un mejor uso de los recursos públicos, haciéndolos eficientes y acordes a las nuevas disposiciones de la Federación.

Línea de acción 6

Realizar un diagnóstico profundo a la Ley Estatal de Derechos de tal manera que se realicen las adecuaciones pertinentes para su implementación eficaz, o en su caso, hacer cumplir que el cobro de derechos sea destinado lo que dicta la ley.

Línea de acción 7

Atender en todo momento al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema Nacional Anticorrupción, así como a aquellos organismos estatales en la materia, de tal manera que la eficacia y la eficiencia de las finanzas públicas de la entidad sea un logro acertado y legitimado por la ciudadanía.

“Quiero decirles que mi compromiso es por una profunda reforma social de las condiciones en que se debaten comunidades a lo largo y a lo ancho del país, pero que se reflejen en cuestiones concretas. Primero, en más y mejores oportunidades para nuestros niños y jóvenes de educarse; más y mejores espacios de educación, una educación que prepare mejor a nuestros jóvenes para la competencia que viene”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Febrero 3, 1994

IV. Sociedad incluyente para un Oaxaca moderno

Diagnóstico

De acuerdo al Censo INEGI 2010, Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en etnidad con más de un millón de oaxaqueños mayores a cinco años hablantes de una lengua indígena, al ser un sector mayoritario, la población indígena es considerada como eje transversal en este documento.

La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social en su Artículo 4º refiere qué personas tienen derecho a la asistencia social, siendo aquellos individuos y familias que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

En el tema de la niñez y adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño (onu, 44/25, 1989) establece que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. En Oaxaca, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi), la población de 0 a 18 años de edad es de 1,538,917 personas, de las cuales 773,985 son hombres y 764,932 son mujeres. Al respecto, en 2010, en el estado se censaron a 279 mil niñas y niños de 3 a 14 años hablantes de alguna lengua indígena. En relación con el total de hablantes en lengua indígena, este sector de población infantil representó 23.2%, mientras que en el desglose por subgrupos de edad se observa que el de 3 a 4 años constituye 3.2%, el de 5 a 9 años 9.2% y de 10 a 14 años representa 10.8 por ciento.

Por otro lado, en el tema de la adopción infantil, el Código Civil del Estado de Oaxaca, en su Artículo 403 del Capítulo II, la define como el acto por el cual una persona mayor de 25 años en pleno ejercicio de sus derechos acepta a uno o más menores o personas incapacitadas como hijos, adquiriendo respecto de él o ellos todos los derechos que los padres tienen (Plan Estatal de Desarrollo 20162022).

La inclusión social garantiza el desarrollo social y humano de todos los habitantes al brindar condiciones que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables y erradiquen la discriminación en todas sus formas. Realizar estrategias que fomenten elevar la calidad de grupos vulnerables como son las personas con discapacidad y la población migrante, fue uno de los objetivos.

Objetivo 1: Trabajar por un Oaxaca incluyente y equitativo.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde impulsemos mayores condiciones de inclusión y equidad para los sectores sociales grupos poblacionales y territoriales, con enfoque diferencial, focalizando la atención en los más necesitados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del milenio, para avanzar hacia una mejor sociedad oaxaqueña.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del Patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas, basadas en el respeto por la diversidad étnica social y cultural; la garantía de derechos.

Línea de acción 1

Gestionar la aprobación, publicación, socialización e implementación de la política pública para pueblos indígenas en el Estado de Oaxaca.

Línea de acción 2

Realizar Talleres de socialización de las políticas públicas sociales, referidas especialmente a mujeres, infancia y grupos vulnerables.

Línea de acción 3

Desarrollar e implementar la agenda de trabajo a nivel Estatal, Regional, Nacional e Internacional para gestionar recursos en las diferentes organizaciones, entidades y territorios que trabajan por el desarrollo de las comunidades indígenas.

Objetivo 2: Lograr un Oaxaca incluyente y efectivo contra la discriminación.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde se realicen acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.

Línea de acción 1

Elaborar un diagnóstico puntual específicamente dirigido a aportar elementos de análisis acerca de la exclusión y el fenómeno discriminatorio en el Estado de Oaxaca.

Línea de acción 2

Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en el Estado de Oaxaca, así como crear desde los distintos niveles de gobierno campañas informativas de la Cultura del Respeto.

Línea de acción 3

Exigir que las autoridades en el ámbito de la defensa de los derechos humanos observen los mecanismos tanto internacionales, como los establecidos y derivados de la reforma de junio del 2011 al Artículo 1º Constitucional, que tienen que ver con los principios pro persona, y de interpretación conforme a los establecido en leyes nacionales y marco jurídico internacional.

Línea de acción 4

Atender oportuna y sensiblemente a quienes han sufrido violencia, así como observar el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta.

Línea de acción 5

Capturar las diversas manifestaciones de violencia de manera desagregada y comprensiva, debido a que algunas formas de violencia contra la infancia y personas con discapacidad, tales como maltrato, violencia por orientación o preferencia sexual, trata y explotación, no son visibles en los sistemas de información y estadísticas oficiales, de tal manera que éstas sirvan para plantear políticas públicas específicas para el combate a dicha discriminación.

Línea de acción 6

Promover y consolidar un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte, así como asesoría y representación jurídica en forma gratuita en dichos procedimientos, bajo los términos que establezcan las leyes respectivas.

Línea de acción 7

Promover el apoyo en las instituciones de administración e impartición de justicia de peritos especializados en las diversas discapacidades, apoyo de intérpretes de lenguas indígenas y de señas mexicana, así como la emisión de documentos en sistema de escritura braille.

Línea de acción 8

Promover campañas de sensibilización contra la homofobia en los diferentes sectores de la sociedad.

Línea de acción 9

Garantizar los derechos fundamentales de las personas que hayan sido objeto de discriminación por su orientación o preferencia sexual y su identidad o expresión de género.

Estrategia 2: Promover acciones afirmativas para proteger a las personas con discapacidad contra abusos de sus derechos, la violencia y la discriminación.**Línea de acción 1**

Desarrollar programas y acciones para proteger a mujeres y niñas con discapacidad que son las más vulnerables a la violencia, según cifras de la ONU, así como a jóvenes con discapacidad en situación de calle.

Línea de acción 2

Promover, generar y consolidar mecanismos para que las autoridades puedan sancionar los actos de discriminación a fin de proteger los derechos de las personas con discapacidad y fomentar el respeto y ejercicio de sus derechos, así como recibir asesoría legal gratuita de parte de las autoridades competentes.

Estrategia 3: Promover la educación inclusiva y especial, a favor de las personas con discapacidad.**Línea de acción 1**

Garantizar la implementación de políticas educativas con enfoque de inclusión, para mejorar el acceso, permanencia, y conclusión de estudios en todas las modalidades y niveles académicos a que tienen derecho las personas con discapacidad.

Línea de acción 2

Proponer la armonización, en donde no sea el caso, del marco jurídico y/o regulatorio de la educación en observancia a los contenidos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Línea de acción 3

Promover la implementación de estrategias metodológicas y materiales educativos en aplicación a la atención de diversos tipos de discapacidad o de problemas especiales en el aprendizaje.

Línea de acción 4

Proponer la capacitación del personal docente en las escuelas para una mejor inclusión de las personas con discapacidad, en todos los tipos y niveles educativos

Línea de acción 5

Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Estatal y Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.

Línea de acción 6

Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audio descripciones, estenografía proyectada o intérpretes de lengua de señas mexicana.

Línea de acción 7

Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.

Estrategia 4: Exigir la aplicación de programas y acciones que fortalezcan la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Línea de acción 1

Procurar la difusión del derecho a la educación de las personas con discapacidad de conformidad al contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual deberá ser en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Línea de acción 2

Promover ante las autoridades competentes que el personal docente y directivo sea adecuadamente capacitado en el conocimiento de diversos lenguajes y formas de comunicación, Sistema de enseñanza en braille, el uso de las TIC's, y trato digno y con respeto a las personas con discapacidad.

Línea de acción 3

Promover programas que cuenten con recursos para la accesibilidad de materiales para personas con discapacidad, así como fomentar la matrícula a nivel superior para el ingreso de personas con discapacidad, y programas para el mejoramiento e implementación de accesibilidad en las escuelas de todos los niveles y modalidades, y sobre todo campañas para evitar el bullying en alumnos con discapacidad.

Línea de acción 4

Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita.

Línea de acción 5

Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la lengua de señas mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual.

Línea de acción 6

Fomentar la Incorporación a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica, a través de alineación de esfuerzos de las distintas órdenes de gobierno estatal.

Línea de acción 7

Implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la lengua de señas mexicana.

Estrategia 5: Mejorar los mecanismos institucionales para procurar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.**Línea de acción 1**

Fomentar en el ámbito público y privado la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como el autoempleo.

Línea de acción 2

Establecer mecanismos de exigibilidad para garantizar, o en su caso superar, el tres por ciento de las vacantes laborales en la administración pública, para ser destinadas a la contratación de personas con discapacidad, lo cual se establece en el Programa Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Línea de acción 3

Fortalecer las iniciativas para promover los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores con discapacidad con un enfoque de inclusión laboral.

Línea de acción 4

Promover iniciativas en las legislaciones, que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de personas con discapacidad.

Línea de acción 5

Fomentar el apoyo al emprendedurismo, rehabilitación laboral y capacitación de personas con discapacidad.

Línea de acción 6

Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación,

liquidación laboral, promoción profesional y asegurar condiciones de trabajo, accesibles, seguras y saludables.

Línea de acción 7

Promover medidas a efecto de que las obligaciones laborables no interrumpan el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad.

Estrategia 6: Aplicar la ley coercitiva que asegure el cumplimiento de los distintos aspectos legales y sociales que obliguen al gobierno a incluir totalmente a la ciudadanía en general, considerando como una transgresión al derecho de inclusión y pertenencia los actos de discriminación y nula atención que perjudiquen a la sociedad en sus distintas esferas jurídicas, sociales, familiares y culturales.

Línea de acción 1

Crear un programa social que incluya a todos los oaxaqueños en un padrón que contenga generales y datos necesarios para la aplicación de políticas públicas en pro del ciudadano.

Línea de acción 2 Iniciar un sistema de inclusión social en temas de naturaleza básica como servicios básicos, salud, educación, desarrollo económico y acceso a asesoría de sustentabilidad para evolución social.

Línea de acción 3

Aplicación de programas y sistemas de toda índole que incluyan absolutamente a todos los oaxaqueños y apliquen en todos los rincones de las localidades para la celeridad del tema y el manejo adecuado de la evolución de los oaxaqueños.

Línea de acción 4

Hacer revisiones y evaluaciones constantes, así como visorias de inclusión en donde nadie quede fuera, apoyar al que tenga problemas y darle la mano jurídica a aquel que no esté dentro del tema, con ello se abarcara más gente en todo Oaxaca.

Línea de acción 5

Permanecer en constante actualización de las necesidades del oaxaqueño para desarrollar nuevas políticas que incluyan el desarrollo de todos día a día para evitar quedarse rezagados o excluidos. Así, mantener un estado en movimiento y en constante adaptación, evolución y bienestar social.

Estrategia 7: Garantizar la defensa de los derechos humanos del migrante

Línea de acción 1

Garantizar, a través de las distintas órdenes de gobierno estatal, la protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y alentar convenios para la protección de los migrantes oaxaqueños en el exterior.

Línea de acción 2

Promover y apoyar, tanto técnica como financieramente, el establecimiento de una política migratoria al interior del estado, que encauce la problemática que se registra en las fronteras, toda vez que los factores de inseguridad, abusos y violaciones a los derechos humanos son similares en ambas fronteras.

Línea de acción 3

Articular la política exterior de la Federación con las acciones de gobierno a nivel estatal y municipal, para la apertura de oficinas de atención, donde puedan acudir migrantes y sus familiares para obtener información o apoyo relacionado con temas migratorios, consulares, educativos, de salud, entre otros; así como promover la asistencia a migrantes oaxaqueños al interior como fuera del país.

Línea de acción 4

Crear un registro estatal de migrantes oaxaqueños deportados, con especial énfasis en niños, jóvenes y adultos mayores, con la finalidad de que mediante estrategias de inclusión social sean reincorporados a la dinámica educativa y productiva de la comunidad oaxaqueña.

Línea de acción 5

Crear un sistema de registro de inscripción o inserción de actas de nacimiento de menores de edad hijos de padres mexicanos nacidos en el extranjero, de tal manera que los menores puedan hacer valer sus derechos fundamentales en el estado de Oaxaca.

Línea de acción 6

Realizar convenios de colaboración entre los distintos niveles de gobierno para generar políticas públicas contra la discriminación del migrante oaxaqueño.

Objetivo 3: Consolidar el respeto absoluto a los derechos de la niñez.

Visión: Hablamos de un Oaxaca de oportunidades para los niños, donde se vele por la protección efectiva de sus derechos, para que se superen los rezagos por origen étnico, de género, ubicación geográfica, porque estamos convencidos que para que un país logre una paz efectiva, se debe erradicar la violencia en todas sus formas contra los niños, las niñas y adolescentes, para lo cual se debe asegurar la participación de todos los sectores sociales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar el respeto y protección de los derechos de los niños y la erradicación de los rezagos.

Línea de acción 1

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Línea de acción 2

Asegurar que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia, no sean re victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.

Línea de acción 3

Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 4

Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Línea de acción 5

Promover mediante la vía conciliatoria, la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado.

Línea de acción 6

Fortalecer o crear canales de comunicación efectiva en las distintas órdenes de gobierno estatal, de tal manera que se puedan recibir quejas, denuncias e informes en relación de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, la curatela o guarda y custodia o quienes las tengan bajo su cuidado, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes.

Línea de acción 7

Facilitar los mecanismos para la denuncia ante las autoridades competentes de cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y en general cualquier acción que perjudique a la niña, niño o adolescente.

Estrategia 2: Fortalecer el desarrollo de los hogares de los niños para mejorar su calidad de vida y educación.

Línea de acción 1

Garantizar, a través de la articulación de esfuerzos de las distintas órdenes de gobierno estatal, que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias económicas tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

Línea de acción 2

Fomentar una educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades de niñas, niños y jóvenes.

Línea de acción 3

Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Línea de acción 4

Procurar que las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social, cuenten con un lugar donde vivir, que tengan los espacios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, dentro de una familia u hogar provisional o instituciones de asistencia pública o privada.

Línea de acción 5

Promover la consolidación de un sistema estatal de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 6

Aumentar el número de jóvenes que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.

Línea de acción 7

Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

Estrategia 3: Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes particularmente en materia de salud.

Línea de acción 1

Promover políticas públicas orientadas al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, mismo que les permita contribuir a su desarrollo humano y social en la sociedad.

Línea de acción 2

Garantizar el acceso a este sector a la alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Línea de acción 3

Apoyar la nutrición de la madre en estado de gestación o lactancia para que el producto alcance la madurez y crecimiento necesario para su desarrollo.

Línea de acción 4

Fomentar la atención de las niñas, niños, adolescentes y a las madres adolescentes en gestación o lactancia, sin importar su afiliación o no a los regímenes de asistencia

como derechohabiente, a través de las clínicas y hospitales del Sector Salud o de establecimientos particulares con los que se celebren convenios, respecto a la disponibilidad de espacios para estos sectores de la población, que no podrá ser inferior al 10 por ciento.

Línea de acción 5

Garantizar un trato digno y respetuoso a las niñas o adolescentes embarazadas en servicios de salud e información materno infantil, atención médica y hospitalaria.

Línea de acción 6

Promover la facilitación de complementos alimenticios a los menores que lo requieran.

Línea de acción 7

Fomentar la realización de campañas de prevención y detección de discapacidades, enfermedades físicas y mentales al interior de las regiones del estado.

Objetivo 4: Respetar a las comunidades indígenas e impulsar su desarrollo integral.

Visión: Hablamos de un Oaxaca que reconozca y valore la identidad y riqueza de los pueblos originarios y que genere oportunidades para superar los rezagos existentes y hacer de Oaxaca, un estado de prospero para todos los sectores.

Estrategia y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer el Marco Jurídico para la salvaguarda los derechos indígenas.

Línea de acción 1

Promover la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población, de tal forma que se evite implementar políticas de asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos originarios.

Línea de acción 2

Promover la no discriminación o exclusión social y, en todo caso, la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural entre todos los pueblos originarios.

Línea de acción 3

Promover el análisis y la armonización de la ley de víctimas en todos los municipios del estado, considerando los parámetros internacionales, acuerdos y convenios internacionales suscritos por México.

Línea de acción 4

Impulsar la obligatoriedad de todos los Ministerios Públicos para que tengan conocimiento sobre los Derechos Indígenas y se obligue a dar parte a una Agencia Especializada en los Tribunales Superiores de Justicia de cada municipio.

Línea de acción 5

Promover un presupuesto especial para el pago de intérpretes y traductores en todos los espacios en que tengan intervenciones civiles o penales.

Línea de acción 6

Promover, fortalecer y legislar, según sea el caso, de tal manera que la participación política de los indígenas sea un proceso de entendimiento y respeto democrático acorde a los procesos de elección que marcan los organismos electorales, impulsando así, la participación efectiva de candidatos indígenas en los distritos y municipios indígenas o en cualquier otro escenario en donde exprese su participación política.

Línea de acción 7

Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales de las regiones indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras

Estrategia 2: Fortalecer los Programas de educación intercultural.**Línea de acción 1**

Impulsar la educación intercultural, así como la Educación Cívica con derechos y obligaciones para toda la población, consolidando así la construcción de una verdadera sociedad de derechos en la que todas las personas, independiente de su origen étnico, lengua o creencias, ejerzan en su vida diaria los derechos y libertades que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de universidades interculturales y multilingües, así como la generación de contenidos en las diferentes lenguas indígenas que sirvan de soporte al desarrollo educativo de cada región y como arraigo a la cultura oaxaqueña.

Línea de acción 3

Garantizar el derecho efectivo de los pueblos a tener maestros con dominio de su lengua materna y conocimiento de su cultura.

Objetivo 5: Impulsar la vivienda digna y el desarrollo urbano ordenado.

Visión: Hablamos de un Oaxaca que impulse un crecimiento de los centros poblacionales de manera ordenada, en armonía con el medio ambiente, que cuente con los servicios básicos, hagan valer los derechos consagrados en la Constitución, pero que sobre todo dignifique la vida de todos los oaxaqueños.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Crecimiento ordenado de los centros poblacionales.

Línea de acción 1

Fomentar un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que promueva la compactación de las ciudades y el impulso a la actividad económica.

Línea de acción 2

Promover una política de desarrollo metropolitano integral con un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional.

Línea de acción 3

Promover la creación de programas que atiendan de manera integral la problemática que afecta a zonas con alto grado de marginación, mediante acciones que promuevan su desarrollo económico, social y de infraestructura, en estrecha coordinación con los gobiernos municipales correspondientes.

Línea de acción 4

Fortalecer la política social para contrarrestar la desigualdad urbana, garantizando a cada ciudadano el ejercicio pleno de sus derechos humanos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Línea de acción 5

Elaborar un plan integral para las zonas rurales y urbanas marginadas del estado con base en su proceso de urbanización, poniendo énfasis en la ampliación y distribución equitativa del gasto social, de manera especial en lo relativo a salud, educación, bienestar social y cultural, en el que se incluyan los programas ya existentes.

Línea de acción 6

Dotar de recursos a los gobiernos locales para que se mejoren las condiciones urbanas de las ciudades, se abata el rezago y se satisfagan los indicadores que determinan las normas internacionales como los factores que generan calidad de vida óptima para los habitantes de las zonas urbanas.

Línea de acción 7

Fomentar el espaciamiento, la convivencia y la recreación, como una forma de erradicar la alta incidencia de alcoholismo, el abandono del hogar y la violencia intrafamiliar.

Estrategia 2: Impulsar la movilidad eficiente, eficaz e incluyente en los centros urbanos.

Línea de acción 1

Promover estrategias de integración multimodal de los diversos medios de transporte en las ciudades bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Línea de acción 2

Promover y legislar, según sea el caso, la modernización de los sistemas de transporte público de pasajeros en los centros urbanos.

Línea de acción 3

Impulsar la inversión en infraestructura y servicios de transporte público de calidad, con base en diagnósticos especializados de planeación urbana, de tal manera que la inversión sea considerada sustentable.

Línea de acción 4

Promover la reducir los costos de transporte, sobre todo para aquellos grupos vulnerables de la población.

Estrategia 3: Fomentar el acceso a la vivienda digna para todos.

Línea de acción 1

Promover políticas de vivienda eficientes e incluyentes que mejoren el acceso a una vivienda digna y de calidad.

Línea de acción 2

Impulsar la inversión pública para dotar de servicios básicos a la vivienda y ampliar infraestructura social comunitaria con especial atención a las zonas con mayores índices de marginación.

Línea de acción 3

Articular las acciones de las distintas órdenes de gobierno que permitan ampliar los programas de acceso a la vivienda para los grupos de mayor vulnerabilidad y marginación.

Línea de acción 4

Fortalecer la presencia de las instituciones de crédito, públicas y privadas, para ampliar el financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

Línea de acción 5

Fomentar políticas públicas que reduzcan los riesgos asociados a la vivienda.

Línea de acción 6

Estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas sociales, considerando las características regionales del lugar, de tal manera que corresponda a sus hábitos y modos de vida, y a su vez, potencialice las oportunidades de desarrollo urbano sustentable.

Objetivo 6: Del deporte a la activación física incluyente en Oaxaca.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en donde la población éste siempre físicamente activa, donde el deporte sea parte de una agenda de recreación y entretenimiento, redefiniendo a la activación física y el deporte como componentes de una política pública incluyente y orientada a mejorar la calidad de vida de los oaxaqueños.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Crear una nueva agenda en materia de deporte incluyente.

Línea de acción 1

Incrementar las actividades físicas en los espacios públicos de esparcimiento, tales como caminatas, clases de baile o carreras en zonas marginadas

Línea de acción 2

Fomentar el uso y facilitar el acceso a las instalaciones deportivas de las instituciones públicas municipales, así como estatal, para el desarrollo de actividades de activación física y esparcimiento.

Línea de acción 3

Rehabilitar los espacios públicos destinados para el deporte, equipándolos con el mobiliario necesario para su óptimo funcionamiento

Estrategia 2: Impulsar el deporte incluyente en coordinación con las asociaciones deportivas del estado.

Línea de acción 1

Incentivar a las asociaciones deportivas ya existentes, a través de facilitar el acceso a las instalaciones deportivas públicas y en las acciones encaminadas por los distintos niveles de gobierno, principalmente en aquellas comunidades marginadas y dirigidas a personas indígenas y con discapacidad.

Línea de acción 2

Incrementar los apoyos para todos deportistas, tanto indígenas como discapacitados, que representen a sus municipios o al estado en competencias estatales, nacionales o internacionales, a través de los tres órdenes de gobierno.

“Es la hora de convertir la estabilidad económica en mejores ingresos para el obrero, en mejores ingresos para el campesino, para el ganadero o para el comerciante, para el empleado o para el oficinista, para el artesano o el profesionista, para el intelectual y para las maestras y los maestros de México”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Marzo 6, 1994.

V. Desarrollo social para combatir la pobreza

Diagnóstico

México es un mosaico de realidades que se amalgaman para conformar a la gran nación mexicana. Destaca su ubicación estratégica tanto a nivel geográfico como comercial; somos una nación multicultural que aglutina diversidad de ideologías y creencias que convergen y se enmarcan todas en un ámbito de respeto y tolerancia, valores propios de las sociedades democráticas. México cuenta con grandes fortalezas, según los últimos datos del Banco Mundial, somos la economía número 12 del mundo por su tamaño; el ingreso por habitante es de \$16,000 dólares, lo que nos ubica como un país de renta media; somos un país joven, el 33.7 por ciento de la población tiene entre 12 y 29 años de edad y vivimos lo que los expertos llaman bono demográfico, es decir, que por cada dos personas en edad de trabajar hay una persona que depende económicamente de estas últimas.

No obstante estas condiciones excepcionales con las que cuenta nuestro país, existen obstáculos al desarrollo de la sociedad, como la pobreza, la desigualdad, el hambre y la discriminación. Por ello, el reto es hacer de México una nación de oportunidades, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2018 2024 se hace referencia que nuestra entidad requiere de una visión incluyente con desarrollo social que le permita otorgar a la población el acceso y cumplimiento a sus derechos sociales fundamentales conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo a la igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar condición social alguna.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2014 ubicó al Estado de Oaxaca en el primer sitio en pobreza y segundo sitio en pobreza extrema. Las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, alimentación y vivienda se encuentran limitadas, al no contar con ingresos suficientes que permitan la adquisición de bienes y servicios.

Bajo el enfoque de medición de la pobreza multidimensional para definir y ejecutar las políticas públicas de los tres ámbitos de gobierno, a nivel estatal se encuentra el estudio de Pobreza 2014 para el Estado de Oaxaca, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, donde refleja que el 68.8% de la población se encuentra en situación de pobreza con 2 millones 662 mil 700 personas, el 23.3% con 927 mil 900 personas vulnerables por carencias sociales, el 2.1% con 83 mil 600 personas vulnerable por ingresos y el 7.9% con 314 mil 900 personas no pobres y no vulnerables, como se muestra en el siguiente cuadro:



Fuente: Pobreza 2014 Oaxaca, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En el año 2014 el Estado de Oaxaca aumento su porcentaje de pobreza y pobreza extrema en comparación con el año 2012 con 4.9 y 5 puntos porcentuales. Caso contrario en pobreza moderada donde su indicador retrocedió mínimamente.

En cuanto a la pobreza extrema dentro del Estado de Oaxaca, los municipios que reflejan un mayor porcentaje son San Simón Zahuatlán, Coicoyán de las Flores, número que alcanza más del 70% de la población en esta condición. Oaxaca de Juárez ocupa el lugar 557 con 4.4%; según datos de Informe de Pobreza y Evaluación en el estado de Oaxaca, elaborado por el CONEVAL en el 2012.

En cuanto a número de personas con pobreza moderada, los municipios que reflejan más individuos en esta situación son: Oaxaca de Juárez con 89, 059 personas dentro de este indicador, le sigue San Juan Bautista Tuxtepec con 62, 880 personas y Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza con 38, 688 personas. Contrariando a su indicador por porcentaje que son de 26.4%, 42% y 48.9%.

En el tema de carencias sociales, según las estimaciones del Coneval, Oaxaca presentó durante el periodo 2010 – 2015 avances significativos en la disminución de las carencias sociales, debido a que en cinco de las seis carencias se presentaron reducciones, donde la carencia de rezago educativo fue la que presentó un aumento mínimo de 27.2 a 27.9 por ciento.

Por eso en el PED 2018 – 2024, se menciona que no obstante a los esfuerzos por avanzar en la disminución de las carencias sociales. Oaxaca aún se ubica en un porcentaje igual o mayor en comparación con los indicadores a nivel nacional en el 2015, destacando la carencia de servicios básicos de la vivienda y la carencia por acceso a la seguridad social.

Otra situación que complica más la situación de las carencias sociales es el ingreso de las familias, el cual se calcula mediante la línea de bienestar económico representado por el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. El resultado en la entidad es que el 68.8% de la población percibía un ingreso menor a dicha línea de bienestar.

Por esta razón, la línea de bienestar mínimo, que representa el valor monetario de una canasta alimentaria, 42.1% de las y los oaxaqueños se encontraban por debajo de dicho umbral citando el mencionado PED 2018 - 2024.

El Estado de Oaxaca, requiere de infraestructura que permita el desarrollo económico y social de sus municipios. Sin embargo, el bajo desarrollo del Estado se observa en la mayoría de las localidades más alejadas de cada municipio y en zonas rurales, quedando estancados en los servicios básicos e infraestructura.

Las principales necesidades en el Estado son la falta de hospitales, consultorios médicos, escuelas y servicios básicos en la vivienda (agua, drenaje y energía eléctrica).

En 2015, Chiapas ocupó el primer sitio con mayor rezago educativo en la población analfabeta con 14.84%, Guerrero con 13.61% y Oaxaca con 13.53%, arriba del promedio nacional de 5.49%.

El hambre es un problema social que tiene consecuencias graves en la vida de las personas. Es causa de múltiples enfermedades, trastornos físicos y mentales, representando una limitante al desarrollo de capacidades y envuelve, a quien la padece, en un círculo vicioso de pobreza y desigualdad que se transmite de generación en generación. En 2013, en nuestro país, 1.5 millones de niños sufrieron desnutrición, 14.5 millones de personas padecieron desnutrición crónica y 27 millones de mexicanos vivían en pobreza alimentaria. Un dato relevante es que el 50 por ciento por ciento, tres de cada cuatro habitantes eran pobres y uno de cada tres era pobre extremo, en Nuevo León, uno de cada cinco vivía en pobreza y dos de cada cien en pobreza extrema. A nivel urbano y rural también existen diferencias significativas en datos de pobreza: mientras en el campo el 61.6 por ciento de los habitantes vivía en esta condición, en la ciudad el 40.6 por ciento vivían en pobreza.

Otro hecho importante en el ámbito de la seguridad social es la falta de protección al desempleo, por ejemplo, casi el 80 por ciento de los trabajadores ganaban menos de cuatro salarios mínimos antes de perder su empleo. Lo anterior significa que muchas familias en México pierden su patrimonio al no contar con los recursos suficientes que les permitan sortear un episodio de pérdida de empleo.

El rezago social no parece haber sido combatido realmente a pesar de los numerosos programas federales y políticas públicas, debido a que no van acompañados de cambios profundos en las regiones además de que ha hecho falta incorporar en el proceso los resultados de las reformas estructurales; es decir, la falta de empleos, los salarios bajos, el aumento en precio de alimentos y la insuficiente inversión pública y privada representan la desigualdad de oportunidades y tienen sus consecuencias en la pobreza. Las intervenciones aisladas generan descontento y mayor desigualdad. Debe haber cambios estructurales para combatir las causas; así como programas sociales, no para bajar los indicadores de pobreza, sino para combatir sus consecuencias. A continuación, presentamos los objetivos, estrategias y líneas de acción a atender.

Objetivo 1: Combate productivo a la pobreza y la desigualdad.

Visión: Hablamos de un Oaxaca más productivo donde no exista la pobreza y se erradique la desigualdad regional y social, con base en políticas públicas que generen oportunidades para todos y capacidades productivas que permitan romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Políticas públicas para generar capacidades productivas en los grupos vulnerables.

Línea de acción 1

Ampliar los alcances del programa social Prospera en particular en las regiones con mayores índices de marginación, de tal manera que sea acorde las características locales de dichas regiones.

Línea de acción 2

Vincular los programas de combate a la pobreza con la educación, salud, inserción laboral e inclusión financiera.

Línea de acción 3

Promover los programas de capacitación para el trabajo, como estrategias de inclusión productiva, de tal manera que los beneficiarios salgan de la situación de pobreza a través de su propio desarrollo productivo y esfuerzo.

Línea de acción 4

Impulsar, desde los tres niveles de gobierno, el diseño e implementación focalizada de los programas sociales de integración productiva adecuado a las regiones, microrregiones y localidades.

Línea de acción 5

Impulsar, desde los tres niveles de gobierno, programas que permitan utilizar racionalmente todos los recursos naturales disponibles, con especial atención en las zonas rurales.

Línea de acción 6

Fortalecer las políticas públicas que ayuden a incrementar el potencial productivo de los sectores más desprotegidos.

Línea de acción 7

Ampliar el alcance y recursos destinados al Seguro para Jefas de Familia, a través de la articulación de esfuerzos legislativos y municipales con el gobierno del estado.

Línea de acción 8

Apoyar con programas crediticios a las zonas más desprotegidas, principalmente en los municipios con mayores índices de marginación, en particular en los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano.

Línea de acción 9

Impulsar las estrategias de combate productivo a la pobreza con visión de lo local a lo regional.

Línea de acción 10

Promover la concurrencia de los programas sociales y productivos que ofrece el gobierno federal con los gobiernos locales, procurando la transversalidad de políticas públicas en aquellos temas vitales para el desarrollo.

Línea de acción 11

Fortalecer la integralidad de la política social con el fin de reducir la dispersión de recursos y esfuerzos, focalizando la atención a los sectores vulnerables.

Línea de acción 12

Incrementar las caravanas de salud a través de un replanteamiento estratégico microrregional que permita que cada familia en situación de vulnerabilidad pueda ser beneficiada.

Línea de acción 13

Promover y fortalecer las acciones encaminadas al empleo destinado a personas con capacidades diferentes, así como a la dinámica productiva de los pueblos originarios.

Línea de acción 14

Elaborar los proyectos de emprendimiento para jóvenes de pueblos originarios.

Objetivo 2: Establecer un Estado contra el hambre.

Visión: Hablamos de un Oaxaca sin hambre en el que todos los oaxaqueños tengan acceso a una alimentación suficiente y de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y todo su potencial.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Capacidades productivas para erradicar el hambre.

Línea de acción 1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el uso eficiente de los recursos a fin de garantizar el abasto de alimentos a precios accesibles para beneficiar a los sectores más vulnerables del estado.

Línea de acción 2

Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades rurales más marginadas.

Línea de acción 3

Promover programas de capacitación y desarrollo de actividades productivas destinado a las personas en situación de pobreza alimentaria a fin de mejorar sus ingresos.

Estrategia 2: Política social contra el hambre.

Línea de acción 1

Ampliar la cobertura y destinar mayores recursos al estado a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, considerando la alineación de esfuerzos de los gobiernos locales y la vinculación con organismos de la sociedad civil afines.

Línea de acción 2

Lograr la inclusión de todos los oaxaqueños que se encuentren en situación de pobreza alimentaria integrándolos a los programas sociales, específicamente productivos.

Línea de acción 3

Fortalecer los programas sociales e instituciones que proveen alimentos básicos y complementarios a precios accesibles, con énfasis en las zonas más marginadas.

Objetivo 3: Consolidar un verdadero sistema de salud universal.

Visión: Hablamos de un Oaxaca que cuente con un Sistema Estatal de Salud universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con especial atención a los grupos de población que viven en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar que todos los oaxaqueños tengan acceso efectivo a los servicios de salud.

Línea de acción 1

Destinar mayores recursos para ampliar la provisión de servicios de salud pública de calidad.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, con prioridad en las de mayor rezago y marginación.

Línea de acción 3

Avanzar en la construcción del Sistema Estatal de Salud Universal.

Línea de acción 4

Promover el uso de tecnologías de la información y métodos de atención médica a distancia para ampliar la cobertura de servicios de salud.

Línea de acción 5

Reformar la Ley Estatal de Salud para implementar un sistema de vales para atención médica de especialidad y alta especialidad, así como estudios clínicos en el sector privado cuando el paciente sufra una enfermedad que ponga en riesgo su vida o integridad física y no pueda ser atendido en instituciones de gobierno de manera inmediata.

Línea de acción 6

Coadyuvar a la consolidación de la iniciativa de vales de medicina para garantizar cabalmente el abasto de medicamentos y agentes terapéuticos a los derechohabientes del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.

Estrategia 2: Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud.

Línea de acción 1

Impulsar la inversión en capital humano, investigación y desarrollo de nuevas prácticas de atención a la salud.

Línea de acción 2

Promover leyes y regulación que aseguren la calidad de los servicios de salud que se proveen en instituciones públicas y privadas.

Línea de acción 3

Promover mecanismos de uso racional de los recursos utilizados en el sector salud haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4

Fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organismos públicos dedicados a la salud, de tal manera que se permitan crear estrategias para la salud universal en el estado.

Línea de acción 5

Promover una mayor asignación de inversión pública estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo, considerando en todo momento, mecanismo de evaluación de resultados de los distintos niveles de gobierno, así como la creación de un organismo autónomo ciudadano que audite periódicamente el manejo de los recursos financieros presupuestados.

Línea de acción 6

Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.

Línea de acción 7

Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.

Línea de acción 8

Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.

Línea de acción 9

Consolidar la regulación de las intervenciones quirúrgicas a los usuarios del sistema de salud en la entidad, así como los tiempos de atención a los pacientes ambulatorios, de tal manera que la atención sea óptima bajo el principio de atención prioritaria justa y equitativa entre usuarios.

Línea de acción 10

Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social tanto estatal como municipal con el propósito de garantizar su adecuación con las reformas estructurales al sistema nacional de salud.

Estrategia 3: Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades.

Línea de acción 1

Ampliar los programas de prevención y detección de enfermedades con oportunidad a fin de reducir riesgos de salud y costos sociales.

Línea de acción 2

Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.

Línea de acción 3

Promover programas de educación de la salud, física y mental, en particular a los mexicanos con mayor vulnerabilidad.

Línea de acción 4

Fortalecer las leyes, normas y programas que promuevan el combate a la obesidad.

Línea de acción 5

Promover la atención de enfermedades y patologías psicosomáticas.

Línea de acción 6

Impulsar la creación de clínicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.

Objetivo 4: Establecer la pensión universal para un retiro digno.

Visión: Hablamos de un Oaxaca en el que todos los adultos mayores cuenten con una pensión que les garantice un retiro digno, les permita cubrir sus necesidades básicas y gozar de tranquilidad y bienestar.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover que todos los oaxaqueños tengan una pensión digna asegurada y disfruten de los beneficios creados a lo largo de su vida laboral, así como la incorporación de programas de inclusión social de los adultos mayores en actividades comunitarias.

Línea de acción 1

Impulsar la implementación de las acciones emprendidas de un Sistema de Pensión Universal a nivel federal a través de la coordinación de esfuerzos de las distintas órdenes de gobierno del Estado.

Línea de acción 2

Fortalecer las políticas de incorporación laboral dirigida a adultos mayores, con base en sus capacidades y el fortalecimiento de la inclusión productiva del estado.

Línea de acción 3

Promover la modernizar el marco jurídico de los sistemas de pensiones que asegure su viabilidad y garantice el acceso a todos los oaxaqueños a un retiro digno, a fin de que se reconozca las condiciones propias de las regiones.

Línea de acción 4

Proteger los derechos adquiridos por los trabajadores, pensionados y jubilados en el ámbito pensionario.

Línea de acción 5

Promover el ahorro individualizado destinado al retiro para mejorar el bienestar de los trabajadores en el futuro.

Línea de acción 6

Analizar los esquemas de administración de fondos de pensiones del Estado.

Línea de acción 7

Promover y crear programas de integración social, cultural y productiva en donde los adultos mayores puedan participar activamente, mismas que les permitan cubrir sus necesidades básicas y atiendan al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo 5: Impulsar un seguro de desempleo como derecho del trabajador.

Visión: Queremos un Oaxaca en el que las y los trabajadores estén tranquilos, con la seguridad de que su patrimonio, y el de sus familias, está protegido ante una eventual pérdida temporal del empleo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar que todos los trabajadores formales cuenten con un seguro de desempleo, para contar con el apoyo suficiente en los casos de pérdida temporal del empleo.

Línea de acción 1

Impulsar la iniciativa de ley que crea el Seguro de Desempleo.

Línea de acción 2

Generar los mecanismos que garanticen la viabilidad financiera y operativa del Seguro de Desempleo alineados a las distintas órdenes de gobierno federal con los locales.

Línea de acción 3

Ampliar el espectro de los derechos laborales, vinculados con los derechos humanos y las prácticas internacionales, otorgando los apoyos necesarios para buscar un mejor empleo.

Línea de acción 4

Generar políticas públicas que promuevan la protección del empleo como complemento al Seguro de Desempleo.

“Estamos viviendo en un mundo regionalizado, en un mundo globalizado, esto lo hemos escuchado a través de los medios, en las conversaciones, en fin; pero solamente podremos enfrentarlo con éxito si nos preparamos para esa competencia. Este es uno de los primeros puntos que he comprometido cuando hablo de la reforma social, la de la educación y por supuesto, como les dije ayer en el estado de Puebla: una educación que también atienda la educación superior y la educación tecnológica”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Febrero 3, 1994

VI. Educación de calidad y de oportunidades para todos

Diagnóstico

Oaxaca es una entidad federativa cuyo verdadero potencial reside en las nuevas generaciones. Las y los niños y adolescentes de hoy merecen alcanzar el pleno desarrollo individual y comunitario para enfrentar con éxito los retos globales, regionales y locales. Para las y los oaxaqueños, la educación pública aún debe reivindicar su auténtico significado. En esta entidad la educación tiene pendiente la tarea de convertirse en la herramienta que asegure la prosperidad y la competitividad.

Tenemos a la educación como acción prioritaria y entendida como un proceso integral y humanista, estrechamente vinculado con el progreso y la justicia social. Garantizar una educación de calidad es prioridad de la coalición en esta plataforma política, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3o Constitucional.

Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional como entidad con mayor proporción de su población en situación de rezago educativo y el promedio de escolaridad de su población (6.9 años) es inferior a la media nacional de 8.6 años, según datos del INEGI. La reducción en la población escolar a lo largo del sistema educativo es mayor que en el resto del país. De cada 100 alumnos que ingresan a primaria, solamente 20 llegan a la Educación Superior, y de ellos, solamente el 59 por ciento se titula, es decir, 12 alumnos. La diferencia es que las tasas de absorción y retención a lo largo de todo el ciclo son menores.

En la primaria, en lugar de culminar 95 de cada 100 solamente lo hacen 90, y la tasa de absorción a la secundaria es 3 puntos inferior que la que se registra a nivel nacional. La mayor diferencia se observa en la educación media superior. Por una parte, en Oaxaca solo 80 por ciento de los egresados de la secundaria continúan estudiando la educación media superior, comparado con la tasa de 98 por ciento observada a nivel nacional; y por otra, de los alumnos que terminan, solamente el 58.6 por ciento continúa a la educación superior, comparado con el 90 por ciento a nivel nacional. La eficiencia terminal en la educación superior es de 59 por ciento, comparado con 71 por ciento a nivel nacional.

A nivel nacional, hacia el final de la educación media superior todavía permanecen en el sistema educativo 47 de cada 100 alumnos que ingresaron a la primaria, y 45 de ellos acceden a la educación superior. En Oaxaca, 35 de cada 100 alumnos originales culmina el nivel medio superior, pero solamente 20 llega a registrarse en la escuela superior – una caída de 45 por ciento. Existen al menos dos factores que pueden explicar esta dramática reducción observada desde la media superior. El primero es económico. Siendo un estado con menores ingresos y mayor pobreza,

es de esperar que un menor número de familias cuente con la capacidad para seguir invirtiendo en el capital humano de sus miembros, especialmente en el punto en el que el costo de oportunidad de no ingresar al mercado laboral empieza a crecer.

Para verificar la magnitud de este factor, utilizamos el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 del Inegi, que contiene una pregunta sobre los motivos de deserción escolar en su cuestionario. Procesamos los micro datos del censo para clasificar los motivos de deserción en 7 grupos: económicos, académicos, familiares (cuidado de miembros de la familia, quehaceres del hogar, etc.), ambiente escolar negativo, deficiencias o falta de acceso a centros educativos, falta de interés en la educación, y otros factores. Nuestros resultados revelan que a nivel nacional el principal motivo de deserción para los jóvenes entre 16 y 19 años (que corresponde a la edad de pasar de la media superior a la superior), es el económico. 52 por ciento de los alumnos que desertan en estas edades, lo hacen por falta de recursos para seguir estudiando. Sin embargo, en el estado de Oaxaca, los motivos económicos son aún más importantes, ya que casi 65 por ciento de los estudiantes que deciden abandonar el sistema educativo en estas edades, declara que lo hace por falta de recursos.

El segundo factor que puede explicar la menor absorción hacia la educación superior en Oaxaca, es el aprovechamiento académico. A nivel nacional, el segundo motivo de deserción entre los jóvenes de 16 a 19 años incluye precisamente aspectos de reprobación, falta de interés en los estudios, o problemas de conducta y bajo rendimiento escolar, con 16 por ciento. En el estado de Oaxaca, estos motivos explican 22 por ciento de la deserción.

La información existente en México sobre el aprovechamiento escolar corrobora que los estudiantes que egresan de educación media superior en Oaxaca, cuentan con un perfil académico con mayores carencias que en el resto del país. Los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba ENLACE en los tres ciclos anteriores a los estudios superiores, muestran que para el caso de la primaria, 89 por ciento de los alumnos del estado de Oaxaca, presentan nivel insuficiente o elemental de logro académico en Matemáticas, comparado con 73 por ciento a nivel nacional. En Lectura y Geografía también se registra a 90 por ciento de los alumnos del estado en estos dos niveles, mientras que los porcentajes nacionales son de 60 y 66 por ciento respectivamente.

Estas deficiencias también se manifiestan en el nivel de secundaria. En este caso, más de 95 por ciento de los estudiantes de Oaxaca registran niveles de insuficiente o elemental en Matemáticas y Lectura, mientras que los porcentajes nacionales son de alrededor de 83 por ciento. En el nivel de media superior, 80 por ciento de los alumnos de Oaxaca obtienen nivel de suficiente o elemental en Matemáticas, comparado con 75 por ciento a nivel nacional, y 53 por ciento registran este mismo nivel en lectura, comparado con el promedio de 45 por ciento para todo el país.

En conclusión, el bajo nivel de cobertura de la educación superior en Oaxaca, si bien tiene un componente importante de oferta educativa, también está determinado

por las condiciones de demanda. Solamente 20 de cada 100 estudiantes que ingresan a primero de primaria logran registrarse en la educación superior, y claramente uno de los motivos principales es la capacidad para financiar los estudios. Un segundo motivo es que la gran mayoría de los estudiantes egresa de la educación media superior con un nivel académico de insuficiente o elemental, que aparentemente viene acumulándose desde las deficiencias de la educación primaria, y se manifiestan claramente al culminar la educación media superior.

Cabe destacar que un área en donde se manifiestan deficiencias académicas pronunciadas es la de Matemáticas. Esto es trascendente, yaqué en la era del conocimiento, esta área de estudios ofrece las herramientas para la innovación en tecnología, la investigación en ciencias, y la capacidad de innovación. En la era del conocimiento actual, la disponibilidad de recursos humanos altamente calificados es estratégica tanto para desarrollar innovación y elevar la productividad, como para internalizar los avances tecnológicos que se dan en otras regiones y países. En un mundo en el que el capital físico era el factor más crítico, como lo fue el caso del Siglo XX, estados como Oaxaca difícilmente podían progresar de manera acelerada ya que carecían del recurso esencial para el desarrollo. En contraste, el Siglo XX abre una nueva oportunidad, ya que el estado cuenta con recursos humanos valiosos, que de contar con las oportunidades de desarrollo adecuadas, puede constituir la mejor inversión para la prosperidad.

La tarea es tan compleja que el desafío exige el compromiso organizado de todos los sectores de la sociedad y el gobierno. Por eso, bajo las propuestas de esta plataforma se pretenden atender mayores índices de cobertura en educación básica, media superior y superior; consolidar la calidad de los programas educativos vinculándolos a los sectores productivos y sociales; así como generar conocimiento e innovación tecnológica. Con todo, en materia educativa Oaxaca tenemos también grandes fortalezas, además de un bono demográfico que debemos aprovechar. Convergen distintas etnias que nos colocan como la entidad federativa con mayor diversidad cultural y lingüística. Contamos, además, con avances importantes en materia de cobertura y calidad en las instituciones de educación superior y tecnológica, y una vinculación creciente entre las demandas sociales y económicas para la formación de nuevos profesionales.

A nivel estructural, el sector educativo en México comenzó un proceso transformador. La reforma en materia educativa, impulsada por el Ejecutivo, abrió las puertas para reestructurar los órganos encargados del diseño de las políticas educativas y permitió delinear estrategias y acciones claras para combatir los desequilibrios. En Oaxaca, las reformas nos permiten repensar el modelo educativo, la pertinencia de los programas y generar condiciones que aseguren la calidad de los procesos y de las personas que participan en la tarea de formar a las y los niños y jóvenes de nuestro estado.

La reforma educativa constituye la principal oportunidad en el sector, ya que ha dotado de nuevas condiciones y de nuevos escenarios tanto en la vida institucional del hoy llamado nuevo Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como en

la vida pública de la sociedad oaxaqueña, esto gracias a la intervención del gobierno de la República al tomar el control de la rectoría de la política educativa en la entidad. Los resultados de la reforma educativa en el estado de Oaxaca que apenas se empiezan a notar, como la evaluación al personal docente y los descuentos salariales por ausencia laboral, forman parte de un proceso integral donde los esfuerzos deben ser colectivos, sociedad y gobierno, de tal forma que el beneficio hacia las generaciones sea una realidad tal y como lo ha planteado el Presidente de la República Enrique Peña Nieto. La plataforma política electoral 2016, será coherente con la visión de Estado enmarcada por la Federación, así como del sentir ciudadano.

Objetivo 1: Impulsar una mayor equidad y calidad en la educación básica.

Visión: Queremos un Oaxaca que cuente con educación básica al alcance de todos, educación que forme ciudadanos y ciudadanas competentes técnica y académicamente; comprometidos con la justicia social, el progreso y la paz.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar la cobertura educativa en el nivel básico.

Línea de acción 1

Desarrollar un diagnóstico regional para identificar las áreas de oportunidad en materia de cobertura de la educación básica.

Línea de acción 2

Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías que permitan maximizar el potencial de los insumos humanos y materiales involucrados en el proceso educativo.

Línea de acción 3

Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de las y los niños oaxaqueños en el sistema educativo básico.

Línea de acción 4

Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones que las y los niños no indígenas.

Línea de acción 5

Ampliar la cobertura y calidad de la educación inicial para cumplir con el derecho de las y los niños a potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Línea de acción 6

Concientizar a los padres de familia para estimular su participación en la educación de sus hijos y así mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Línea de acción 7

Realizar un censo para identificar a los estudiantes que necesitan una beca.

Línea de acción 8

Control y evaluación pedagógica y de perfil psicológico al personal directivo y docentes.

Línea de acción 9

Garantizar el cumplimiento del ciclo escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública para el nivel básico de las distintas instituciones de educación pública.

Línea de acción 10

Impulsar y reforzar programas participativos como: escuela segura, escuelas de tiempo completo, escuelas de bajo rendimiento, etc.

Línea de acción 11

Impulsar el crecimiento del presupuesto educativo en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad, tanto con recursos federales como la concurrencia de la propia entidad.

Línea de acción 12

Ampliar el sistema estatal de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas como los y las jóvenes logren completar su educación y con ello aumentar la “esperanza escolar” que repercuta en una currícula que refleje un mayor número de años cursados y concluidos.

Línea de acción 13

Establecer programas integrales de formación en centros de educación continua para adultos, escuela para padres y para las personas marginadas.

Línea de acción 14

Aplicar un programa permanente de dotación de recursos que aseguren la infraestructura en las escuelas urbanas y rurales, incluyendo a las telesecundarias. Para contar con escuelas equipadas con talleres, mesa-bancos, canchas deportivas, laboratorios y lograr que las escuelas estén totalmente construidas. Además de asegurar el mantenimiento del mobiliario y del inmueble a través del trabajo conjunto de directivos, maestros, alumnos y padres de familia.

Estrategia 2: Consolidar la calidad de los docentes de educación básica en Oaxaca.

Línea de acción 1

Reforzar los mecanismos de evaluación docente, permanente y constante, previstos en la reforma educativa.

Línea de acción 2

Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente considerando la actualización constante y permanente y la planeación educativa con base en resultados.

Línea de acción 3

Fortalecer el sistema de formación y actualización continua de los docentes.

Línea de acción 4

Hacer accesible al Magisterio a modernos programas de vivienda. Diseñar y ofrecerles nuevos esquemas de seguridad social. Fortalecer el sistema y fondos de pensiones para los trabajadores de la educación jubilados que cuentan con bajo salario después de toda una vida de entrega a la labor docente.

Estrategia 3: Contar con planes y programas de estudios que formen a los alumnos en las competencias necesarias para prosperar en un mundo globalizado.

Línea de acción 1

Promover la actualización constante y permanente de planes y programas de estudio de educación básica para integrar las nuevas competencias que se requieren de los alumnos.

Línea de acción 2

Vincular el diseño de los planes y programas de estudio con las demandas del mundo globalizado tales como uso y dominio de nuevas tecnologías de la información, enseñanza de lenguas extranjeras, entre otros.

Línea de acción 3

Incorporar elementos de formación integral de los estudiantes que fortalezcan sus capacidades de autoaprendizaje.

Línea de acción 4

Reorganización de los contenidos pedagógicos y renovación de los libros de texto gratuitos.

Línea de acción 5

Mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de

sistemas computarizados y tecnologías educativas, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de evaluación.

Objetivo 2: Impulsar una mayor cobertura y calidad en educación media y superior.

Visión: Queremos un Oaxaca que cuente con una cobertura total en materia de educación media superior y superior en la que se ofrecen programas educativos de calidad y pertinentes vinculados con las demandas sociales, culturales y productivas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Ampliar la cobertura educativa en nivel medio superior.

Línea de acción 1

Detectar las zonas que requieren mayor impulso en materia de cobertura educativa en este nivel educativo.

Línea de acción 2

Fortalecer la cobertura educativa en los municipios que presentan mayor rezago de inserción en el nivel medio superior.

Línea de acción 3

Fomentar la implementación de modalidades virtuales y a distancia para consolidar la cobertura educativa de nivel medio superior a lo largo y ancho del estado.

Estrategia 2: Abatir los índices de deserción escolar en el nivel medio superior.

Línea de acción 1

Fortalecer los programas de seguimiento educativo para identificar y abatir las principales causas de deserción escolar en el nivel medio superior.

Línea de acción 2

Diseñar planes y programas de estudio de nivel medio superior más flexibles que se adapten no solamente a las demandas de los sectores productivos sino a la vocación de cada alumno.

Línea de acción 3

Fortalecer los mecanismos de incentivo a la permanencia escolar de nivel medio superior.

Estrategia 3: Fomentar la formación y orientación vocacional desde el nivel medio superior.

Línea de acción 1

Implementar mecanismos eficientes desde la educación secundaria para ir orientando la vocación de los alumnos.

Línea de acción 2

Generar programas educativos atractivos a los jóvenes y vinculados con las demandas de desarrollo económico y social del estado que permitan la inserción laboral con pertinencia técnica desde el nivel bachillerato.

Objetivo 3: Lograr mayor cobertura y calidad en la educación superior.

Visión: Queremos un Oaxaca que tenga una cobertura educativa por encima del 60 por ciento en el nivel superior a través de universidades, institutos tecnológicos y centros de educación superior que ofrecen programas de calidad y pertinentes.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Consolidar los sistemas tecnológicos de educación superior.****Línea de acción 1**

Invertir en la consolidación del sistema de educación tecnológica, regionalizando las prioridades para la creación de universidades e institutos tecnológicos.

Línea de acción 2

Actualizar los programas de estudio de los sistemas educativos tecnológicos y apropiando las vocaciones productivas de cada región del estado que les permita orientar la oferta educativa.

Línea de acción 3

Dotar de mayor autonomía de gestión y autogobierno a los institutos y universidades tecnológicas para que desarrollen de manera independiente sus planes de estudio, así como de innovar en la oferta educativa.

Estrategia 2: Dotar de mejor infraestructura a los sistemas y subsistemas de educación superior.**Línea de acción 1**

Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los materiales didácticos, el cómputo o los talleres y laboratorios de distinto tipo, incluyendo los dedicados a la enseñanza de idiomas.

Estrategia 3: Aprovechamiento al 100 por ciento de la capacidad instalada.**Línea de acción 1**

Realizar análisis del aprovechamiento académico de la capacidad instalada de cada una de las instituciones de educación superior, lo cual permitirá identificar aquellos espacios y tiempos muertos con los que cuenta cada institución para lo cual, estos resultados permitirán eficientar el uso de la infraestructura disponible teniendo como resultado un incremento en la aceptación de aspirantes provenientes del nivel medio superior y superior.

Estrategia 4: Actualización y vinculación de los programas educativos de nivel superior con las nuevas demandas sociales, económicas y culturales.

Línea de acción 1

Promover la actualización de los programas educativos tradicionales, con pleno respeto a la autonomía de que gozan algunas instituciones de educación superior.

Línea de acción 2

Promover la creación de programas educativos novedosos acordes a las nuevas áreas de conocimiento que generan las reformas estructurales en temas como telecomunicaciones, sector energético, competencia y comercio internacional, entre otros.

Línea de acción 3

Promover la vinculación entre los contenidos curriculares de los programas educativos de nivel superior y las demandas de los sectores social y productivo.

Línea de acción 4

Promover y articular el servicio social universitario en las distintas oportunidades de crecimiento y desarrollo que las reformas estructurales involucra al estado de Oaxaca, como es el sector energético, comercio internacional, telecomunicaciones, entre otras.

Línea de acción 5

Establecer como obligación que todas las instituciones de educación superior establezcan sistemas de evaluación de la calidad educativa y estén obligadas a difundir dichos resultados a sus alumnos y la sociedad en general.

Objetivo 4: Aprovechar las TIC's en la educación e implementar la estructura necesaria.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde las nuevas tecnologías sean un mecanismo eficaz para fortalecer la cobertura y la calidad de los procesos educativos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulso a la educación virtual y a distancia.

Línea de acción 1

Fortalecimiento a el Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD), coordinado por la UNAM; el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED), encabezado por la ANUIES y apoyado por la SEP; y el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) de la SEP, de tal manera que la articulación de acciones permita dotar de estrategias y proyectos específicos a las distintas regiones del estado.

Línea de acción 2

Fomento a la creación de universidades virtuales y centros virtuales para estudios técnicos que sirvan de oferta educativa en las zonas marginadas del estado, considerando para ello la reducción de brecha digital.

Línea de acción 3

Creación de programas y planes de estudio que privilegien las modalidades virtuales y a distancia en el proceso educativo.

Estrategia 2: Impulso para el desarrollo de competencias para el manejo de nuevas tecnologías entre las y los oaxaqueños.

Línea de acción 1

Incorporación, en todos los niveles del sistema educativo, de contenidos temáticos que fomenten el conocimiento y dominio de nuevas tecnologías.

Línea de acción 2

Actualizar la capacidad instalada para fortalecer el acceso de todos los estudiantes oaxaqueños a las nuevas tecnologías en el entorno educativo.

Estrategia 3: Impulso para el acceso de todos los oaxaqueños a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 1

Generar espacios públicos de libre acceso a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 2

Consolidar el programa de cobertura y acceso total de los oaxaqueños a Internet.

Línea de acción 3

Generar programas que faciliten el equipamiento personal de nuevas tecnologías de todos los estudiantes oaxaqueños.

Línea de acción 4

Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones y eléctrica a todos los planteles educativos en el Estado.

Línea de acción 5

Impulsar un programa que permita lograr aumentar la cobertura de hogares con computadoras e internet.

Objetivo 5: Impulsar a la investigación científica básica y aplicada, y fomentarla desde la educación básica.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se dé la importancia al fomento e impulso a la investigación aplicada, misma que sirva de motor de desarrollo al estado y a la generación de nuevos conocimientos y desarrollo tecnológico.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar mayores aportaciones presupuestales a la generación de proyectos de investigación aplicada en Oaxaca.

Línea de acción 1

Diseñar estrategias transparentes y equitativas para el reparto presupuestal destinado a ciencia y tecnología entre las universidades públicas, centros de investigación y demás instituciones de educación superior públicos.

Línea de acción 2

Destinar mayor porcentaje de financiamiento a proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico vinculados con la consolidación de las reformas estructurales en materia energética, de telecomunicaciones, de competencia económica y de innovación tecnológica en general.

Línea de acción 3

Promoveremos al Estado, a partir de las ventajas comparativas que ya hemos desarrollado, para que se convierta en una región donde se concentren los principales Centros de Investigación en diversas materias.

Estrategia 2: Consolidar a las universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica.

Línea de acción 1

Fortalecer el financiamiento universitario para el desarrollo de investigación e innovación tecnológica mediante la dotación de presupuestos especializados.

Línea de acción 2

Impulsar la generación de nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento en las universidades públicas.

Línea de acción 3

Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología en el seno de las instituciones de educación superior del estado.

Estrategia 3: Consolidar la conformación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Línea de acción 1

Fomentar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional mediante programas de estímulos y becas orientados para tal efecto.

Línea de acción 2

Generar una política de colaboración interinstitucional entre las instituciones de educación superior y los centros públicos de investigación, así como con aquellas organizaciones de la sociedad civil a fines a la materia.

Línea de acción 3

Fomentar el intercambio académico y científico entre los diferentes centros de educación superior del estado y del país.

Línea de acción 4

Apoyar por medio de programas y estrategias a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que han desarrollado buenas prácticas educativas hacia el desarrollo sostenible, a fin de potenciar el trabajo que realizan sea en un municipio o en todo el Estado.

Objetivo 6: Integrar las artes y culturas, y difundirlas para todas y todos.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se integre la enseñanza del arte y la conservación del patrimonio cultural como parte fundamental para generar identidad a través de sus procesos educativos, dotando a los alumnos de una sensibilidad para apreciar sus tradiciones y su cultura, así como la historia del arte universal.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fomentar la apreciación del arte y la cultura nacional y estatal en los niños y jóvenes oaxaqueños.

Línea de acción 1

Incorporar en los contenidos programáticos de educación básica, los elementos fundamentales para desarrollar la apreciación artística en las y los niños y jóvenes oaxaqueños.

Línea de acción 2

Generar actividades de formación continua en materia artística y cultural que refuerzen nuestra identidad estatal y nacional.

Línea de acción 3

Generar espacios de desarrollo artístico y cultural en el ámbito educativo y público.

Estrategia 2: Fomentar una cultura de la paz mediante el arte.

Línea de acción 1

Fomentar en todos los contenidos educativos y comunicativos los valores de la democracia, el respeto, la pluralidad y la inclusión.

Línea de acción 2

Consolidar los programas de generación cultural y artística que fomenten la paz y el desarrollo armónico de la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 3: Fomentar la conservación de las tradiciones y el arte popular.

Línea de acción 1

Consolidar los proyectos y políticas de fomento de producción cultural y artística de nuestros pueblos originarios.

Línea de acción 2

Consolidar los proyectos y políticas de fomento al arte urbano como mecanismo de expresión y transmisión de valores positivos entre los jóvenes oaxaqueños.

Línea de acción 3

Fortificar la cultura del tequio a través de la promoción de sus valores culturales, bienes inmuebles con valor patrimonial, sus lenguas indígenas, las tradiciones de los pueblos originarios, así como la riqueza histórica del estado, mismo que permita redefinir la identidad como oaxaqueño.

Objetivo 7: Fomentar integralmente el deporte.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde el deporte sea parte integral del proceso educativo, fomentando la formación de jóvenes sanos y con habilidades y capacidades de sana competitividad y trabajo en equipo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar la enseñanza y práctica del deporte en todos los niveles educativos.

Línea de acción 1

Reforzar los contenidos temáticos de activación física y práctica deportiva en los niveles básicos de la educación oaxaqueña.

Línea de acción 2

Promover las actividades deportivas y de activación física a través de vincular contenidos de salud con la cultura de la activación física en todos los niveles básicos de la educación oaxaqueña.

Línea de acción 3

Fomentar la práctica deportiva mediante actividades complementarias y extracurriculares.

Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura deportiva accesible a todos los oaxaqueños.**Línea de acción 1**

Dotar de mayor inversión a los municipios para que desarrollen infraestructura deportiva, privilegiando a las zonas marginadas o de alta incidencia delictiva.

Línea de acción 2

Consolidar los programas de recuperación de espacios públicos para transformarlos en espacios óptimos para la práctica deportiva.

Estrategia 3: Fomento del deporte amateur y de alto rendimiento.**Línea de acción 1**

Consolidar los programas e instituciones de fomento del deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 2

Consolidar y aumentar los programas de estímulos y becas para los deportistas de alto rendimiento.

Línea de acción 3

Regionalizar los centros de desarrollo de deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 4

Promover el deporte amateur en las instituciones de educación media superior y superior.

Línea de acción 5

Consolidar la infraestructura pública para el desarrollo de los deportes amateur.

Objetivo 8: Movilizar a la sociedad, al sistema educativo y a los diferentes órdenes de gobierno, para incrementar sensiblemente la activación física y la práctica del deporte en Oaxaca.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde la activación física y el deporte sean componente esencial del proceso educativo y práctica activa de todos los

oaxaqueños, fomentando la formación de personas sanas, colaborativas y competitivas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Movilizar a la sociedad oaxaqueña.

Línea de acción 1

Identificar y poner en marcha mecanismos de sensibilización acerca de la importancia de la activación física y las consecuencias del sedentarismo entre los diversos grupos sociales de las entidades.

Línea de acción 2

Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la activación física y la práctica del deporte.

Línea de acción 3

Fortalecer el rol de los medios de comunicación en el estímulo a la activación física de las y los niños, jóvenes y adultos.

Línea de acción 4

Organizar eventos de activación física dirigidos a la promoción de estas actividades, especialmente entre los grupos de población que han tenido menor acceso a éstas.

Estrategia 2: Movilizar al sistema educativo oaxaqueño.

Línea de acción 1

Apoyar la formación inicial y continua de los docentes responsables de la educación física, para que se reconozcan como promotores de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

Línea de acción 2

Reforzar los contenidos de los planes y programas para consolidar la activación física y el deporte como aspectos esenciales de la vida sana, la convivencia armónica y la competitividad de los individuos.

Línea de acción 3

Fortalecer la infraestructura educativa para que todas las escuelas cuenten con lugares específicos donde los estudiantes puedan jugar y activarse físicamente.

Línea de acción 4

Estimular la organización de equipos y torneos deportivos estudiantiles, para fomentar la convivencia y la competitividad, así como la identidad y la permanencia escolares.

Línea de acción 5

Fortalecimiento del programa de desayunos escolares para impulsar menús equilibrados que influyan en la formación de hábitos alimentarios adecuados y que contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Estrategia 3: Movilizar a los gobiernos estatales y municipales.

Línea de acción 1

Promover planes de acción para la activación física de las y los niños, jóvenes, adultos y personas mayores entre gobiernos estatales y municipales.

Línea de acción 2

Alentar la formación de activadores físicos para desarrollar esta acción de manera más organizada.

Línea de acción 3

Rehabilitar parques, unidades deportivas y otros espacios de dominio público que favorezcan la activación física de la población.

Línea de acción 4

Emprender programas ambiciosos de construcción y mantenimiento de banquetas, ciclovías y cualquier otro espacio para promover la movilidad no motorizada en comunidades y ciudades.

Línea de acción 5

Impulsar la realización de torneos deportivos entre la población, especialmente en zonas de alta marginación o elevados índices delictivos, con un enfoque hacia el fomento de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

“Por muchos años se concibió al desarrollo nacional, el desarrollo industrial, como aquel que vencía a la naturaleza. Tenemos que cambiar esa concepción, por aquella que viva en armonía con la naturaleza. Acuérdense de aquella frase que dice “el mundo no nos fue heredado por nuestros padres, sino que nos fue prestado por nuestros hijos. Entonces cuando hablamos de ecología necesariamente hablamos de un imperativo ético y moral porque estamos hablando del bienestar de generaciones futuras y no podemos hoy deteriorar los recursos a los que tienen derecho generaciones venideras”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Febrero 3, 1994

VII. Medio ambiente y sustentabilidad

Diagnóstico

Uno de los principales retos que enfrenta México respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable es incluir al primero como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable, requiere de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Federal dada a conocer en el Plan Nacional de Desarrollo que se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial. La sustentabilidad ambiental es así un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporan consideraciones de impacto y riesgo ambiental.

Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático, por lo cual el Gobierno de la República ha optado por sumarse a los esfuerzos internacionales suscribiendo importantes acuerdos, entre los que destacan el Convenio sobre Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; el Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes; el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas. Estos acuerdos tienen como propósito hacer de México un participante activo en el desarrollo sustentable.

Por su nivel de desarrollo económico, la gran diversidad de sus recursos naturales, su situación geoestratégica y su acceso a distintos foros internacionales, México se ubica en una posición privilegiada para erigirse como un interlocutor importante para el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en torno al tema del medio ambiente y desarrollo sustentable.

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas, ha establecido que el uso eficiente de la energía y el medio ambiente son indispensables para el

desarrollo humano sustentable, ya que las personas en situación de pobreza son quienes se ven afectadas de manera desproporcionada por la degradación ambiental y la falta de acceso a los servicios de energía limpia y asequible.

El uso del ambiente y sus recursos se ha orientado a satisfacer necesidades inmediatas y a obtener el mayor provecho económico a corto plazo, sin priorizar la eficiencia en su uso o transformación, lo que se ha traducido en un deterioro importante de su capital natural. Durante gran parte del siglo pasado, México fue uno de los países con mayores tasas de deforestación, y a inicios de este siglo, cerca del 50 por ciento del territorio mostraba signos de degradación en sus suelos; las principales ciudades y zonas urbanas tenían problemas con la calidad del aire y del agua, y ahora está dentro de los 15 países con mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes del cambio climático.

Este uso de los recursos naturales y de los ecosistemas, sin embargo, no se tradujo en niveles sostenidos de crecimiento económico y de bienestar para la mayoría de la población. El crecimiento económico se redujo de tasas promedio anuales cercanas al seis por ciento entre 1940 y 1980 a tasas próximas a dos por ciento en promedio en las últimas tres décadas. En 2012 cerca del 45 por ciento de la población se encontraba en pobreza, acentuándose en la población rural (61.6 por ciento) e indígena (72.3 por ciento), las cuales dependen en buena parte del uso de los recursos naturales de su entorno inmediato para sobrevivir.

En este contexto, el reto que enfrenta el país, y sobre todo Oaxaca por el contexto cultural y productivo de su población, es establecer y seguir un modelo de desarrollo que permita alcanzar un crecimiento sostenido de la economía que reduzca los niveles de pobreza y que incremente el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos sin hipotecar la base de recursos naturales para las generaciones venideras. Esto es básicamente lo que significaría transitar hacia una economía verde que incluya, por supuesto, la creación de los llamados “empleos verdes”. Las estimaciones sugieren que el número de estos empleos en el país oscila entre los 695 mil y los 1.8 millones, según el criterio que se use para definirlos. “Enverdecer” la ruta del crecimiento y desarrollo a nivel país y entidad federativa, reconociendo el valor del capital natural sobre la economía, será un componente indispensable para avanzar hacia el desarrollo sustentable.

En la actualidad el territorio oaxaqueño está amenazado por proyectos de inversión de gran escala en territorios indígenas; las presas, parques eólicos, explotación minera, supercarreteras, fraccionamientos, tiendas de autoservicio, son algunos de estos proyectos. En el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 - 2016, se contemplan inversiones públicas y privadas para impulsar el Plan Territorial de las Infraestructuras de Oaxaca, mejor conocido como “Proyecto Platino”, que considera 13 proyectos de alto impacto como son: la Presa Paso Ancho, Presa Hidroeléctrica Paso de la Reina, el Libramiento Sur, la Vía Mitla – Tehuantepec, la supercarretera Barranca Larga – Ventanilla, un centro de convenciones culturales, la construcción de un penal, fraccionamientos, entre otros; de los cuales en su mayoría los avances

han sido precarios, y en algunos casos, no socializados con la comunidad desde el punto de vista ecológico, cultural y propiamente social.

Frente a esta problemática, la planeación del uso del territorio presenta puntos débiles importantes, en donde ésta se ha llevado a cabo de manera parcial a nivel estatal, aunque existe la base del ordenamiento general del territorio. Los municipios, a pesar de estar facultados para llevar a cabo la planeación del uso del territorio municipal, en pocas ocasiones lo hacen.

La información sobre el estado de los recursos naturales en los ámbitos estatal y municipal es alarmantemente, escasa y dispersa. El ordenamiento territorial como expresión de una visión compartida, es también débil entre los diversos niveles de gobierno y los propios habitantes del medio rural. No hay un seguimiento confiable de la disponibilidad de recursos y del grado de transformación natural en el Estado. En este contexto, trazar metas estratégicas en materia de conservación y uso sustentable y seguir la efectividad de las políticas, es difícil.

Uno de los grandes problemas que enfrenta el país respecto al agua, es que la demanda supera la disponibilidad. Para el estado de Oaxaca, dicho déficit era del 47 por ciento en el 2012. La entidad tiene 120 plantas de tratamiento de aguas residuales capaces de tratar 2,785 litros por segundo que podrían garantizar para el año 2016, el tratamiento del 80 por ciento del agua del estado. Por ejemplo, durante el 2013, 3.13 millones de oaxaqueños tuvieron acceso a 112.22 litros de agua potable diariamente.

En cuanto a la producción de energía renovable, para el caso específico de Oaxaca, encontramos que es uno de los estados del país con mayor potencial de aprovechamiento de energías renovables debido a que posee recursos naturales que resultan idóneos para el desarrollo de proyectos enfocados en la generación de energía eólica, hidráulica y biomasa. Gracias a las excelentes condiciones del viento, el Istmo de Tehuantepec contiene la mayor cantidad de parques eólicos del país y producen el 90 por ciento de la energía eólica mexicana. El potencial de generación de la región está calculado entre 5 000 y 7 000 MW de capacidad anual, suficiente para abastecer a 18 millones de habitantes del medio urbano. Los municipios de Juchitán de Zaragoza, El Espinal, San Dionisio del Mar, Asunción Ixtaltepec, Unión Hidalgo y Santo Domingo Ingenio integran el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, cuya principal función es reducir emisiones de gas de efecto invernadero, generar energía limpia y promover el desarrollo económico de Oaxaca.

La falta de especialización de la problemática ambiental, como la movilidad de la frontera agropecuaria o la degradación de los suelos, debilita la percepción del aumento en la degradación y entorpece el diseño de una política territorial en la escala adecuada, nacional, estatal o municipal. En procesos como los inducidos por la deforestación, las tasas agregadas de degradación por estado o región son importantes, pero es indispensable ubicar espacialmente los lugares en los que esta degradación se produce, pues ello permite orientar la aplicación de políticas

adecuadas territorialmente, incluido el otorgamiento de permisos para la exportación de los recursos naturales.

El ordenamiento territorial, que debiera ser el eje fundamental del ordenamiento productivo y de ocupación del espacio, es un ejercicio subestimado en los tres niveles de gobierno. Una parte importante de la capacidad normativa y programática en materia de recursos naturales depende de buenos inventarios, monitoreos oportunos, acuerdos en torno a los lineamientos del ordenamiento territorial y de las visiones compartidas en la materia.

Objetivo 1: Biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Visión: Queremos un Oaxaca que alcance un desarrollo ecológicamente sustentable, viable y sostenible desde la perspectiva económica y que asegure el bienestar y la justicia social de las y los oaxaqueños.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Proteger la biodiversidad del estado y realizar el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

Línea de acción 1

Actualización de la Ley de Equilibrio Ecológico del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como su reglamentación en los 570 municipios.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental al ser Oaxaca el estado con mayor biodiversidad del país.

Línea de acción 3

Desarrollar e implementar una Agenda Legislativa orientada al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, considerando las recomendaciones y declaraciones de los Organismos Multilaterales y los Tratados internacionales en los cuales México es parte.

Línea de acción 4

Continuar con la actualización y alineación del marco normativo en materia ambiental para la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

Línea de acción 5

Incluir en la normatividad ambiental los instrumentos, mecanismos y procesos que garanticen la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas al resguardo del patrimonio natural de la entidad.

Línea de acción 6

Realizar estrategias de educación y capacitación ambiental ligado principalmente al sistema educativo básico y sector privado.

Línea de acción 7

Definir corredores biológicos y establecimiento de zonas de conservación en el estado de Oaxaca, que sirvan como sustento para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de la entidad.

Línea de acción 8

Impulsar y promover en el Congreso Estatal y los municipios, iniciativas de ley que prohíban delfinarios, corridas de toros, novillos y becerros, peleas de gallos, peleas de perros, etc.

Línea de acción 9

Prohibir la posesión de animales silvestres como mascotas o su uso para actividades publicitarias, recreativas, turísticas.

Línea de acción 10

Reformar la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca para que se prohíba tanto la importación, adquisición, exportación y reexportación de felinos con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica y la educación.

Línea de acción 11

Prohibir la experimentación con animales para fines comerciales con excepción de aquellos que sean necesariamente empleados en investigación del sector salud.

Línea de acción 12

Reformar la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, prohibir la venta de cualquier ejemplar faunístico o especie silvestre, que esté bajo custodia de un zoológico, con excepción de aquella que se realice mediante intercambio exclusivamente con UMA's del mismo tipo.

Línea de acción 13

Establecer los mecanismos necesarios para adherirse e impulsar un aumento el monto de programas federales como el "pago por servicios ambientales" involucrando a los usuarios y tratar de aumentar la cobertura del programa mediante la integración de nuevos predios al sistema nacional de áreas naturales protegidas.

Línea de acción 14

Fomentar la creación de eco ductos o pasos de fauna sobre autopistas, líneas férreas o vías similares acondicionados con vegetación que permiten conectar hábitats adyacentes a la vía, para evitar que los animales corran riesgo al intentar cruzar al otro lado y generen accidentes de tránsito

Línea de acción 15

Salvaguardar y fortalecer la protección de los ecosistemas de manglar.

Línea de acción 16

Implementar programas estatales de conservación para las especies en riesgo.

Línea de acción 17

Garantizar desde el orden estatal, con acciones administrativas y legales, el bienestar de cualquier especie de vida silvestre.

Estrategia 2: Estimular la gestión ambiental integral para promover proyectos de inversión sustentables.**Línea de acción 1**

Impulsar proyectos de inversión y desarrollo armoniosos con el medio ambiente y las comunidades, apegados los ordenamientos ecológicos territoriales y que utilicen los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

Línea de acción 2

Alentar la ampliación de estímulos fiscales para las empresas, industrias, municipios, personas físicas y morales que desarrollen proyectos o realicen inversiones tendientes a la contribución del restablecimiento del patrimonio natural y sus variantes.

Línea de acción 3

Incrementar los mecanismos de estímulos y recompensas para la preservación de los bosques, mediante la ampliación de la oferta de bonos de carbono, mismos que estén alineados a las políticas públicas emprendidas a nivel nacional.

Línea de acción 4

Promover modelos innovadores de financiamiento de recursos tanto nacionales como extranjeros destinados a proyectos dirigidos a la protección de biodiversidad de la entidad, de tal manera que se permita enriquecer sosteniblemente las comunidades con su entorno.

Línea de acción 5

Fomentar la conformación de bancos de proyectos e incubadoras de empresas verdes, con perspectiva de género e inclusivas con los pueblos originarios.

Línea de acción 6

Impulsar la adecuación de las reglas de operación de la estrategia federal Cruzada Nacional Contra el Hambre, para enfocar los recursos a proyectos productivos de bajas emisiones que generen empleo, alimentos y no dañen el ambiente, en los municipios con pobreza extrema en Oaxaca ubicados en zonas de alta importancia biológica.

Línea de acción 7

Impulsar la conservación de especies nativas como el maíz.

Línea de acción 8

Promover la investigación científica relacionada con la vida silvestre.

Línea de acción 9

Impulsar en Oaxaca los estudios sobre biodiversidad.

Línea de acción 10

Hacer efectivos los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales como el Protocolo de Nagoya.

Línea de acción 11

Establecer mecanismos especiales de regulación para el aprovechamiento de subsistencia de la vida silvestre.

Línea de acción 12

Impulsar programas que mejoren las condiciones sociales y económicas de las comunidades que habitan los bosques y selvas del país, tales como ecoturismo, manejo forestal sustentable, entre otros.

Línea de acción 13

Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques y selvas oaxaqueñas como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.

Línea de acción 14

Adicionar a la Ley Orgánica del Consejo Forestal y de la Fauna Silvestre del Estado de Oaxaca la elaboración de un “Programa de Inspección y Vigilancia en las Áreas Protegidas que albergan fauna silvestre” para evitar el saqueo y la caza furtiva de especies, implementado por las comunidades aledañas en coordinación con autoridades estatales y municipales ambientales.

Línea de acción 15

Adicionar la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca para la creación de un Programa Especial de Cambio Climático a fin de promover el desarrollo nacional sustentable basado en una economía de bajas emisiones de carbono, así como incentivar la investigación científica y tecnológica en la materia.

Línea de acción 16

Aportar iniciativas tendientes a modificar la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza, puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.

Línea de acción 17

Desarrollar mecanismos de regulación que fomenten el establecimiento de infraestructura o actividades más allá de la “zona activa de la línea de costa”, prohibiendo tajantemente el establecimiento de asentamientos humanos, así como la creación de infraestructura cimentada en playas y zona federal marítimo terrestre para disminuir la exposición a los efectos de fenómenos extremos (oleaje, inundaciones, viento) y promover de manera paulatina la adaptación al ascenso del nivel del mar.

Línea de acción 18

Impulsar y hacer obligatoria la adopción de eco técnicas en el desarrollo de unidades habitacionales.

Línea de acción 19

Establecer convenios de coordinación con instituciones educativas para crear programas de educación a distancia que promuevan una capacitación permanente de los funcionarios públicos a nivel estatal y municipal en el tema ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, gobernanza municipal, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático.

Línea de acción 20

Fortalecer la coordinación entre los instrumentos de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico y ordenamiento territorial a fin de promover el cuidado de los bienes y servicios ambientales que brindan los pocos ecosistemas que aún permanecen intactos dentro de los municipios.

Estrategia 3: Proteger el patrimonio natural de Oaxaca a través de su conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

Línea de acción 1

Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.

Línea de acción 2

Promover el desarrollo de la producción y productividad forestal, beneficiado a los propietarios y poseedores.

Línea de acción 3

Destinar esfuerzos para el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para contribuir al combate de la marginación y pobreza.

Línea de acción 4

Proteger la biodiversidad del país conservando las especies de riesgo y promoviendo el trato humano a las otras especies.

Línea de acción 5

Buscar la integración de modelos de conservación, fomento a buenas prácticas productivas, uso sustentable de los recursos, así como campañas de sensibilización para el cuidado patrimonio natural, acciones que permitan generar identidad con el estado.

Línea de acción 6

Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativitas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.

Línea de acción 7

Establecer como delito grave, en las legislaciones correspondientes, la acción u omisión de cualquier autoridad cuando se realice la invasión de suelos de conservación y los asentamientos en zonas irregulares.

Objetivo 2: Agua para el presente y el futuro.

Visión: Queremos un Oaxaca en el que todos sus habitantes tengan acceso al agua potable en un contexto de cuidado responsable que garantice la sustentabilidad del líquido, a fin de garantizar el derecho de acceso al agua a las futuras generaciones.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Asegurar el manejo sustentable del agua para garantizar su acceso, disposición y saneamiento, en forma suficiente y salubre, así como el uso equitativo de los recursos hídricos.

Línea de acción 1

Consolidar en los distintos niveles de gobierno; el ordenamiento de la distribución y uso del agua, manejo de cuencas hídricas, prevención de la contaminación, reúso y tratamiento de aguas residuales.

Línea de acción 2

Lograr la cobertura universal de los servicios de agua potable y mejorar su calidad.

Línea de acción 3

Fortalecer el saneamiento de las aguas residuales con enfoque de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos.

Línea de acción 4

Promover y asegurar la asistencia técnica y financiera de los organismos operadores de agua potable.

Línea de acción 5

Fortalecer la cultura de la prevención de riesgos derivados de fenómenos meteorológicos, así la cultura de uso sustentable del agua.

Línea de acción 6

Consolidar la infraestructura hidroagrícola en las regiones.

Línea de acción 7

Impulsar proyectos de retribución económica para el funcionamiento sustentable de los servicios hidrológicos, que sirvan para dar mantenimiento a las fuentes de abastecimiento.

Línea de acción 8

Fortalecer las capacidades administrativas de los responsables del tratamiento y potabilización del agua en el estado de Oaxaca.

Línea de acción 9

Impulsar la implementación de vales al canje para el pago a los dueños de los predios que sirven como fábricas naturales de agua, por ejemplo: “Pago del agua a los dueños de los bosques que la producen”.

Línea de acción 10

Fomentar el otorgamiento de vales por el pago por servicios ambientales en cuencas con una importante aportación hídrica para actividades económicas, impulsando la preservación de estos ecosistemas.

Línea de acción 11

Reformar y/o legislar las leyes estatales vinculadas a la Ley de Seguridad Nacional, para declarar como una amenaza a la seguridad nacional todos aquellos actos que atenten contra la salvaguarda de las reservas de agua dulce en el país.

Línea de acción 12

Garantizar que las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión al Artículo 4 Constitucional respecto del derecho del agua sean aplicadas en esta entidad mediante las reformas en la legislación local vigente, al igual que los recursos presupuestales al ramo.

Línea de acción 13

Atender las posibles reformas a Ley de Aguas Nacionales para armonizar a la brevedad las leyes estatales referentes a la Conservación de Cuencas y así

establecer criterios de organización en las cuencas hidrológicas, con énfasis en la disponibilidad natural del agua; el pago de los servicios ambientales de las cuencas hidrológicas; el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.

Línea de acción 14

Promover una Ley Estatal de Costas que permita un manejo integral costero en el Estado, en el que se creen espacios de coordinación entre las distintas dependencias Federales y Estatales, así como instrumentos de planeación para el crecimiento y desarrollo sustentable de las costas.

Línea de acción 15

Fortalecer a los Consejos de Cuenca para que, con atribuciones claras y suficiencia presupuestaria, funjan como verdaderos Consejos Consultivos con injerencia en la toma de decisiones.

Línea de acción 16

Establecer mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego. Dichos mecanismos fiscales tendrán que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que éste incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola.

Línea de acción 17

Adeuar o promulgar leyes estatales vinculadas y en armonía a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a efecto de hacer más estrictos los criterios en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo para el caso de ductos y poliductos.

Línea de acción 18

Adeuar las leyes locales a las posibles reformas a la Ley Nacional de Aguas, Ley General de Vivienda y Ley Federal de Derechos para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.

Línea de acción 19

Impulsar el desarrollo de colectores pluviales que separe el de agua de lluvia del agua residual, haciendo más eficiente el reúso de ambas.

Línea de acción 20

Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.

Línea de acción 21

Establecer mecanismos de revisión sobre el adecuado funcionamiento de las plantas tratadoras de agua en la entidad.

Línea de acción 22

Promover la creación de incentivos fiscales para aquellas empresas que utilicen aguas recicladas en sus instalaciones.

Objetivo 3: Impulso a la generación de energías renovables.

Visión: Queremos un Oaxaca con una economía baja en carbono, con eficiencia energética y una consistente reducción de nuestra dependencia de combustibles fósiles, aprovechando el potencial en la generación de energía proveniente de fuentes renovables.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Aprovechar el potencial para la generación de energías alternativas para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

Línea de acción 1

Promover el uso de tecnologías limpias y esquemas de energías renovables para fomentar el aprovechamiento forestal sustentable.

Línea de acción 2

Estimular el uso de energías renovables en el aparato productivo y en servicios municipales, de transporte y en la industria del turismo.

Línea de acción 3

Continuar con la promoción del uso de sistemas y tecnologías eficientes energéticamente y de escasa o nula emisión de contaminantes.

Línea de acción 4

Continuar con los programas de eficiencia energética en el alumbrado público, a través del uso de energías alternativas.

Línea de acción 5

Alinear los programas nacionales de mejora y uso de energías, así como crear aquellos que permitan aprovechar las oportunidades de crecimiento energético para la región sur – sureste del país.

Línea de acción 6

Promover la formación de especialistas oaxaqueños altamente calificados en energías renovables.

Línea de acción 7

Fomentar la investigación científica y promover programas especializados para el desarrollo de energías renovables y alternativas, considerando el potencial de cada región del estado.

Línea de acción 8

Fomentar y consolidar la normalización en áreas de la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables.

Línea de acción 9

Impulsar las viviendas sustentables para así favorecer prácticas como el manejo progresivo de la energía fotovoltaica y la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domésticas.

Objetivo 4: Manejo sustentable de residuos.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se desarrollen prácticas que contribuyan a reducir la producción de residuos e impulsar su aprovechamiento, principalmente para la generación de energía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Valorizar y maximizar el aprovechamiento de los residuos.

Línea de acción 1

Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de energía a partir de residuos sólidos.

Línea de acción 3

Diseñar e instrumentar planes y programas municipales de gestión integral de residuos, proporcionándoles apoyo técnico y financiero, de tal manera que desde su planeación incorpore proyectos piloto para municipios estratégicos que así lo requieran.

Línea de acción 4

Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.

Línea de acción 5

Promover la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos y desincentivar a las que no lo hacen.

Línea de acción 6

Fomentar la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.

Línea de acción 7

Diseñar, instrumentar y gestionar campañas de comunicación y educación masiva con medios de comunicación e instituciones educativas para la ejecución de un programa estatal de reciclaje de basura.

Línea de acción 8

Diseñar programas de educación ambiental e involucrar a todas las escuelas y localidades del estado, en donde éstos sean constantes y consistentes.

Línea de acción 9

Capacitar a los operadores del manejo de residuos sólidos, de tal manera que su tratamiento sea eficiente.

Línea de acción 10

Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilospoliclorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.

Línea de acción 11

Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y esquemas de pensión para proteger su vida.

Línea de acción 12

Reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el estado de Oaxaca a fin de establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo de residuos de manejo especial.

Línea de acción 13

Establecer mecanismos que obliguen a las autoridades municipales a implementar planes de manejo adecuado de residuos.

Objetivo 5: Reducción de emisiones contaminantes.

Visión: Queremos un Oaxaca que atienda con un enfoque integral la disminución de emisiones contaminantes, para tener agua y aire puros, alimentos saludables y energía limpia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Línea de acción 1

Fortalecer la normatividad y gestión estatal de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas, frente a aquellas actividades de mercado que las perjudican.

Línea de acción 2

Impulsar proyectos para reducir y controlar los contaminantes de vida corta.

Línea de acción 3

Promover la movilidad urbana y el transporte sustentable.

Línea de acción 4

Incentivar el uso vehicular del gas natural, con su correspondiente regulación.

Línea de acción 5

Monitorear la calidad del aire de forma intensiva.

Línea de acción 6

Impulsar la “Ley Estatal de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera”.

Línea de acción 7

Reformar la Ley Estatal de Salud para que la Secretaría de Salud de Oaxaca elabore, dé seguimiento y haga pública y de fácil acceso la información epidemiológica así como los estudios relacionados con los impactos de la calidad del aire en la salud.

Línea de acción 8

Exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para homologar a los estándares de la OMS, las normas que miden las partículas suspendidas “PM10 y PM25” y el O3.

Línea de acción 9

Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura y secuestro de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Línea de acción 10

Etiquetar recursos para el desarrollo de infraestructura que tenga por objeto cambiar la movilidad pasiva a movilidad activa en los centros urbanos, reduciendo así la dependencia del automóvil.

Línea de acción 11

Impulsar incentivos fiscales que permitan al sector industrial incorporar equipos eficientes energéticamente, que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.

Línea de acción 12

Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.

Línea de acción 13

Impulsar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.

Línea de acción 14

Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.

Línea de acción 15

Establecer una Política de Gestión para la Prevención y el Control del Ruido, que incluya la dimensión del bienestar social, salud pública, y calidad ambiental.

Línea de acción 16

Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos de transporte, incluyendo motocicletas. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas.

Objetivo 6: Impulso al desarrollo tecnológico comprometido con el medio ambiente.

Visión: Queremos un Oaxaca que fortalezca el desarrollo tecnológico como pilar fundamental para el progreso económico con sustentabilidad y con el más alto sentido social.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover la aplicación de nuevas tecnologías en el campo para utilizar eficientemente el uso de recursos naturales.

Línea de acción 1

Impulsar el uso de nuevas tecnologías para proveer de servicios a las urbes junto con la implementación de alternativas ecológicas de producción de energía, para que los métodos existentes de producción sean más eficientes.

Línea de acción 2

Destinar los recursos necesarios para el estudio y la difusión de líneas de investigación en universidades, centros de estudio, fundaciones y asociaciones en general, relacionadas con la educación e investigación de la temática ambiental.

Línea de acción 3

Incorporar los temas de conservación y cuidado del medio ambiente en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico.

Línea de acción 4

Promover la formación de especialistas altamente calificados en materia ambiental.

Línea de acción 5

Fomentar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciando el aprovechamiento racional de los recursos y protegiendo los ecosistemas, así como diseñar las mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Línea de acción 6

Promover en las instituciones de educación superior proyectos de investigación aplicada para la generación de energías alternativas.

Línea de acción 7

Impulso al desarrollo de nuevos conocimientos en áreas estratégicas para la sustentabilidad.

Línea de acción 8

Impulsar la realización de estudios de política pública y de prospectiva para el desarrollo sustentable con énfasis en los requerimientos de desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos.

Línea de acción 9

Dedicar recursos para evaluar la riqueza y el comportamiento de los océanos y mares especialmente en su relación con los litorales, para su adecuada explotación en beneficio de la alimentación (recursos pesqueros), la generación de energía alternativa (Eoloeléctrica y mareomotriz), y las actividades turísticas (erosión de playas y transporte marítimo).

Línea de acción 10

Impulsar las investigaciones y el desarrollo de parques tecnológicos que contribuyan a garantizar la suficiencia alimentaria y mitiguen las afectaciones en la productividad del sector primario.

Línea de acción 11

Impulsar los estudios e investigaciones que coadyuven a la prevención y control de los efectos en la salud pública por presencia de vectores, agentes infecciosos externos y enfermedades emergentes, especialmente de importancia estatal y nacional, privilegiando entre otras el desarrollo y producción de vacunas.

Línea de acción 12

Impulsar la investigación científica y la implementación de sistemas de alerta temprana para aminorar los efectos de fenómenos meteorológicos, sísmicos, biológicos y en general, de aquellos que amenazan a la salud, a la integridad de las personas y su patrimonio, a los bienes y servicios públicos y al ambiente.

Objetivo 7: Retos y oportunidades de la biogenética en Oaxaca.

Visión: Queremos un Oaxaca que cuente con una regulación eficaz que permita promover incentivos y destinar los recursos necesarios para la investigación y desarrollo de tecnologías positivas para el medio ambiente y el ser humano.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la biotecnología y biogenética.

Línea de acción 1

Promover e impulsar la investigación y desarrollo de tecnologías y conocimiento en materia de biogenética y biotecnologías, aprovechando y articulando el sistema de universidades tecnológicas del estado de Oaxaca, así como a las instituciones de educación superior que atiendan dichos temas.

Línea de acción 2

Destinar los recursos necesarios para el estudio y la difusión de líneas de investigación de biogenética y biotecnología para conocer a profundidad las ventajas y retos a vencer en uso y aplicación en la sociedad.

Línea de acción 3

Desarrollar un marco regulatorio eficaz que vaya de acorde a las necesidades presentes y futuras de la investigación, producción, aplicación y consumo de la biogenética y las biotecnologías.

Línea de acción 4

Establecer mecanismos para incentivar la investigación e inversión por parte del sector privado en este tema.

Línea de acción 5

Fortalecer la vinculación entre la industria y la academia para el correcto impulso de las biotecnologías y su aplicación en los sectores productivos del estado.

Línea de acción 6

Fomentar las aplicaciones de la biotecnología para atender responsablemente las amenazas a la salud humana y animal, a la biodiversidad, a la disponibilidad de alimentos y de recursos energéticos, y a las provenientes del cambio climático.

"Hoy con ustedes vengo a refrendar mi convicción de que no seremos un país de libertades plenas, de democracia plena y de justicia plena, si no somos capaces de abrir los espacios que demanda la energía de la mujer. Yo veo el rumbo de México como un espacio nacional donde las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades políticas, educativas, sociales, económicas y culturales que los hombres. Esto en el más riguroso plano de igualdad".

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Reunión "Mujeres de Colosio".

Marzo 8, 1994

VIII. Equidad de género e igualdad de oportunidades

Diagnóstico

México es una sociedad que hoy ha dado pasos importantes para reducir la desigualdad que aún existe hacia las mujeres, en lugares en donde aún no gozan de las mismas oportunidades que los hombres para desarrollar plenamente su potencial en las diferentes áreas del quehacer público y privado. Esta desigualdad no sólo va en contra de nuestros principios constitucionales, sino que lastima los derechos humanos de las y los mexicanos. Aun cuando nuestro país ha experimentado avances significativos para cerrar la brecha de género, es preciso que desde las políticas públicas aseguremos que éstas se orienten a que mujeres y hombres gocen de oportunidades iguales. La igualdad se debe plantear no sólo como un objetivo de política pública, sino que debemos establecer los programas y desarrollar las acciones que hagan de ésta una realidad en el corto plazo.

Para comprender la relevancia del tema de la igualdad de género, es necesario realizar un análisis de la situación actual mediante estadísticas poblacionales. Según cifras del año 2010, hay 95 hombres por cada 100 mujeres, es decir, aproximadamente la mitad de la población del país son mujeres; sin embargo, es un sector que no cuenta con las mismas oportunidades políticas ni la misma participación en la economía, lo que se traduce en bajos ingresos o pobreza en dicho sector. Un ejemplo de esto es que, del total de habitantes en nuestro país, 27.6 millones de mujeres viven en condiciones de pobreza, de un total de 53.7 millones, es decir el 51 por ciento; y de éstas el 23 por ciento vive en pobreza extrema. De igual modo, en el 2012 se registró que el 24.3 por ciento de los hogares en México encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que sólo 20.5 por ciento registraron esta situación en aquéllos donde los hombres son jefes de familia.

Una de las razones es la diferencia que existe en la percepción de salarios según el género; mientras que 21 por ciento de los hombres jefes de hogar reciben tres y más salarios mínimos en promedio, sólo cuatro por ciento de las mujeres jefas de hogar recibe ese mismo sueldo. Además, las mujeres que trabajan le dedican en promedio de 10 a 12 horas más a la semana al trabajo total, esto debido a la doble jornada de trabajo de las mujeres como resultado del trabajo tanto dentro como fuera del hogar, resultando este último en un trabajo no remunerado. Lo anterior se suma a la responsabilidad tradicional que las mujeres tienen sobre el cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores, con alguna discapacidad adquirida o de nacimiento o por causa de alguna enfermedad crónico degenerativa.

Según el Índice Global de Brecha de Género publicado por el Foro Económico Mundial en 2014, México es pobre en participación y oportunidades económicas

dado que se ubica en el puesto 80 del ranking de un total de 142 países evaluados; es decir, México se encuentra por abajo del promedio a nivel mundial. De los cuatro pilares que considera este índice, el de brecha de participación económica resulta ser el más preocupante, pues nuestro país se ubica en el lugar 120 de 142. Aunado a esto, hoy en día los puestos mejor remunerados siguen siendo para los hombres; resultando en que el 72 por ciento de los hombres reciban entre tres y cinco salarios mínimos, mientras que tan sólo el 28 por ciento de las mujeres alcanzan estos niveles salariales. De igual manera, más de la mitad de las mujeres corresponden a la categoría de trabajadores no remunerados, es decir, que no reciben pago alguno por trabajo realizado.

Reconocemos que se han dado importantes avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres en las últimas décadas. Cada vez hay una mayor presencia de las mujeres en actividades que tradicionalmente son consideradas propias de los hombres. Sin embargo, uno de los mayores retos que aún enfrentamos es el acceso de las mujeres al poder. Gracias a las modificaciones a la Ley Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, hoy hemos logrado la paridad en la selección de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, lo que será una realidad en las próximas elecciones del 2016 en los trece estados de la república.

Ésta es una medida en la dirección correcta para alcanzar la paridad, pues según el Índice Global de Brecha de Género, México ocupa el puesto 39 en cuanto a acceso al poder político para las mujeres. Actualmente, las mujeres en México ocupan 33.6 por ciento de los escaños en el Senado de la República y 38 por ciento de los asientos en la Cámara de Diputados. Hace una década estas cifras no superaban 20 por ciento. Aunque si hemos tenido avances en el ámbito federal, en otros órdenes de gobierno y en otros poderes, la inequidad es mayor. En los 32 congresos estatales, la presencia de mujeres oscila entre ocho por ciento (Querétaro) y 33 por ciento (Distrito Federal).

Para el caso de los diversos poderes ejecutivos, la participación de las mujeres es aún menor, ya que actualmente de las 32 entidades federativas solo un estado es gobernado por una mujer. En México sólo tres de 17 dependencias federales son dirigidas por una mujer. En el ámbito municipal, sólo 5.5 por ciento de las alcaldías son presididas por mujeres. En el Poder Judicial las cosas no resultan mejor para las mujeres, pues en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ejemplo, solo hay dos ministras de 11 espacios.

Debemos reconocer que son cada vez más las mujeres que se han incorporado al sistema educativo. Hoy, niñas y niños tienen igual acceso a la educación básica, así como a los niveles técnico y superior. Incluso las niñas tienen un desempeño superior a los niños en su rendimiento académico en todos los niveles educativos. No obstante la población analfabeta entre mujeres es casi el doble que la de los hombres. Si bien cada vez más mujeres obtienen una educación superior, lo hacen en carreras históricamente asignadas a los roles femeninos. A nivel docente, sólo una tercera parte del Sistema Nacional de Investigadores es integrado por mujeres.

Cada vez son más las mujeres que tienen acceso a los sistemas de salud y seguridad social. Sin embargo, la tasa de mortalidad materna se mantiene a niveles elevados, por arriba de la cifra a la que México se comprometió a alcanzar en 2015 como parte de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas. De la misma forma son alarmantes los índices de embarazo adolescente, yaqué en promedio, 63.4 adolescentes de cada mil quedan embarazadas, siendo 21 años la edad promedio en México para el primer embarazo.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, más del 60 por ciento de las mujeres en México actualmente es víctima de alguna forma de violencia. Esta es una realidad que se ha enfrentado a través de legislaciones específicamente orientadas a combatir todas las formas de violencia. En México, en 31 entidades federativas se tipifica al feminicidio como un delito y todos los estados cuentan con una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; asimismo existen ya en nuestro país 17 Centros de Justicia para las Mujeres. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada por el INEGI/INMUJERES en 2011, en las relaciones de pareja, las mexicanas enfrentan situaciones que afectan no sólo la inequidad, sino que incluso ponen en riesgo su seguridad física y emocional. El 46 por ciento de las mujeres mexicanas mayores de 15 años reportan haber sufrido alguna agresión por parte de su pareja, el 56 por ciento de las mujeres se consideran víctimas de violencia económica por parte de sus parejas, 29 por ciento de las mujeres en México reportan agresiones físicas y el 16 por ciento de las mujeres se dicen víctimas de violencia sexual. La igualdad de género conlleva la intervención directa del Estado y de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia de que la plataforma electoral considere de manera central estrategias y acciones que nos permitan construir una sociedad más igualitaria.

En México se han impulsado diversas acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres. En esta serie de acciones, que han tenido resultados alentadores, se destacan los logros en materia legislativa con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas. Estas leyes proporcionan el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres.

Sin embargo, aun cuando se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente, con el fin de alcanzar la plena igualdad.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Oaxaca implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.76 por ciento debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las

mujeres en Oaxaca tienen un trato asimétrico que redunda en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos. Así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 75.88 por ciento para las mujeres y de 86.97 por ciento para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 68.53 por ciento y para hombres es de 71.81 por ciento. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 2,275 dólares, mientras que los hombres 5,801, lo que significa que ellas ganan alrededor del 39 por ciento de lo que ganan los hombres. En conjunto, estos indicadores sintetizados en el IDG colocan a la entidad en el lugar número 31 en relación al conjunto de entidades del país, ligeramente arriba de Chiapas.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable, pero sobre todo al derecho a la integridad corporal, es el derecho a la salud reproductiva. En la entidad, el nivel de mortalidad materna está arriba del promedio nacional 74.2 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; esto indica que es preciso identificar factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad, lo anterior con datos de INEGI.

La tasa de mortalidad materna no solamente expresa la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento del parto y el puerperio, también suele reflejar las condiciones en que las mujeres se embarazan y acceden a los servicios de salud. A diferencia de otras entidades donde más del 80 por ciento de las mujeres atienden sus partos en hospitales o clínicas, en Oaxaca las mujeres accedieron a estos servicios de salud solamente en un 55.5 por ciento en el año 2006. Por su parte, un 58.5 por ciento de mujeres unidas en edad fértil eran, en el 2000, usuarias de métodos anticonceptivos en la entidad, cobertura menor al promedio nacional (70.8 por ciento), lo anterior con cifras del INEGI.

Dos motivos de preocupación en términos de políticas públicas en salud reproductiva en la entidad son, en primer lugar el cáncer cervicouterino cuya tasa asciende a 19.6 por ciento muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más; valor superior al promedio nacional (17 por ciento) y, segundo, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, es decir, menores de 20 años (17.3 por ciento); cifra similar al promedio nacional (17.2 por ciento), esto de acuerdo a los datos otorgados por el INEGI. Mortalidad por cáncer cervicouterino y embarazo adolescente son aspectos que deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en la entidad.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, según INEGI, la tasa de jefatura femenina aumentó de 22.3 por ciento a 24.5 por ciento en la entidad.

De acuerdo con el censo de población 3.3 por ciento de las mujeres en Oaxaca está separada y 0.6 por ciento divorciada; en ambos casos los valores son ligeramente menores que los promedios nacionales (3.7 por ciento y 1.3 por ciento, respectivamente). Por cada cien matrimonios en la entidad hay 4.3 divorcios en las áreas urbanas y casi ninguno en área rural (0.1). Es probable que una parte importante de la proporción de mujeres separadas se deba al abandono del cónyuge, ya que los registros indican que 15.4 por ciento de los divorcios son por esta causa, de los cuales el 54.3 por ciento son solicitados por las mujeres y en la misma proporción resueltos a su favor. Por servicia, amenaza o injurias o por violencia intrafamiliar se da el 0.9 por ciento de los divorcios judiciales en la entidad.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. La matrícula escolar de educación media estaba compuesta por 51.6 por ciento de mujeres y 49.9 por ciento en el nivel superior en 2006. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de seis para las mujeres y de 6.8 para los hombres. Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 23.5 por ciento de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 14.5 por ciento.

La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Oaxaca todavía no se ve reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica, así como en las tasas de desocupación. Con datos del INGI, la tasa de participación económica femenina en la entidad es de 42.5 por ciento, ligeramente mayor al promedio nacional (41.4 por ciento). La tasa de desempleo es casi similar para las mujeres (1.8 por ciento) que para los hombres (1.5 por ciento). Además, las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios, ésta es escasa, 1.6 por ciento son presidentas municipales, siete por ciento son regidoras y casi no hay síndicas (0.2 por ciento).

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional – que suele acompañar a otras formas de violencia – que alcanzó la cifra de 30 por ciento en la entidad. La violencia económica fue de 20 por ciento, la física de 12.7 por ciento y la sexual de 6.3 por ciento. Estas últimas presentan pocas diferencias en ámbitos urbanos y rurales, según datos del INEGI.

Cabe destacar que del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 92.2 por ciento padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su

comunidad; de éstas, reportó abuso sexual casi una de cada tres. Aunque este último porcentaje está por debajo de la cifra nacional (41.9 por ciento), requiere de atención.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en el nuevo Oaxaca que queremos y que se está diseñando.

Objetivo 1: Liderazgo político de las mujeres para una igualdad efectiva.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde la participación de las mujeres en la política abarque todos los ámbitos y órdenes de gobierno.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar el acceso de las mujeres en la vida pública de Oaxaca.

Línea de acción 1

Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad y la incorporación plena de las mujeres en la vida política.

Línea de acción 2

Impulsar campañas de concientización en los municipios y regiones de Oaxaca, donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para las mujeres a fin de que se abran los espacios y se cumplan con los objetivos, considerando especial atención en la comunicación efectiva hacia las mujeres indígenas.

Línea de acción 3

Legislar para garantizar el acceso equilibrado entre mujeres y hombres a cargos de mandos medios y superiores en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, considerando en la legislación el acceso pleno a mujeres indígenas y mujeres discapacitadas, además de impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco estatal y local.

Línea de acción 4

Garantizar la participación política de las mujeres, estableciendo al interior de los partidos acciones afirmativas, así como mantener la paridad de género en congruencia con nuestros valores y principios ideológicos.

Línea de acción 5

Garantizar el apoyo pleno a las candidatas a cargos de elección popular mediante programas de capacitación y profesionalización continua.

Línea de acción 6

Impulsar permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Línea de acción 7

Impulsar un programa específico para frenar la violencia política hacia las mujeres que buscan ocupar un cargo de representación pública.

Objetivo 2: Igualdad de oportunidades de educación.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde todas las mujeres tengan la oportunidad de acceder y continuar sus estudios en todos los niveles y en todos los ámbitos del conocimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Asegurar el ingreso y permanencia de las mujeres en la educación.

Línea de acción 1

Ampliar la cobertura escolar para garantizar el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos.

Línea de acción 2

Promover programas relativos a la sensibilización en materia de equidad de género, en escuelas, universidades, el empleo y centros de capacitación que permitan reducir la brecha digital entre mujeres y hombres.

Línea de acción 3

Impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, que impiden a las mujeres continuar sus estudios.

Línea de acción 4

Promover la creación de programas que brinden apoyo económico a las adolescentes embarazadas a fin asegurar su permanencia en la escuela.

Línea de acción 5

Actualizar e Incluir en los planes de estudio en nivel educativo medio y superior, material didáctico que incluyan una educación integral sobre salud sexual y reproductiva basada en datos empíricos e información completa y precisa, para las y los adolescentes y jóvenes, considerando en planificación educativa los rasgos étnicos de la comunidad.

Estrategia 2: Reincorporar a la educación a mujeres en situación de rezago educativo.

Línea de acción 1

Impulsar políticas públicas para la reincorporación de adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización.

Línea de acción 2

Ofrecer programas de capacitación que vinculen a mujeres con las necesidades de las empresas en el mercado, orientadas sobre todo a zonas de alta actividad productiva.

Línea de acción 3

Crear programas educativos, haciendo uso de las instalaciones educativas ya existentes, orientadas a reincorporar a las mujeres madres y jefas de familia al sistema educativo.

Estrategia 3: Incorporar la agenda de género en el Sistema Educativo.

Línea de acción 1

Promover la participación de un mayor número de mujeres oaxaqueñas científicas en el Sistema Nacional de Investigadores.

Línea de acción 2

Promover que más niñas se incorporen a la matrícula de carreras en ciencias exactas que tradicionalmente se han identificado como disciplinas de hombres.

Línea de acción 3

Difundir en las escuelas primaria, secundaria y preparatoria historias de mujeres exitosas en ciencias, matemáticas, ingeniería, tecnología y artes, así como incluir desde el nivel primaria campañas de prevención de la violencia de género que permita fomentar una cultura de respeto e igualdad.

Línea de acción 4

Desarrollar la “semana de la mujer en la educación” para destacar las opciones que se le abren a las niñas al tener acceso a la educación.

Línea de acción 5

Incorporar el enfoque intercultural y la transversalidad de la perspectiva de género en todos los planes y programas de gobierno.

Línea de acción 6

Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.

Objetivo 3: Mujeres y el derecho a la salud.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde el derecho a la salud pueda ser una realidad para todas las mujeres a lo largo de todas las etapas de su vida.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar el derecho a servicios de salud.

Línea de acción 1

Establecer programas permanentes de atención a la salud a mujeres indígenas y mujeres con discapacidades en zonas rurales o de alto rezago.

Línea de acción 2

Crear jornadas de vacunación contra el virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cervicouterino, haciendo énfasis en las zonas de mayor rezago.

Línea de acción 3

Ofrecer programas sobre salud sexual y reproductiva que permitan a las niñas y mujeres contar con información precisa y así reducir los niveles de embarazos no deseados y violencia contra las mujeres.

Línea de acción 4

Garantizar que todas las mujeres embarazadas de la entidad reciban atención médica oportuna.

Estrategia 2: Promover una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades.

Línea de acción 1

Generar programas efectivos para la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama y cervicouterino.

Línea de acción 2

Realizar jornadas informativas, considerando lenguas indígenas, acerca de la prevención de embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Estrategia 3: Garantizar el derecho de las mujeres a un parto digno.

Línea de acción 1

Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

Línea de acción 2

Reforzar urgentemente programas de salud y acciones de prevención para disminuir la mortalidad materna y embarazo adolescente.

Línea de acción 3

Legislar para que cada centro de salud deba, de manera obligatoria, prestar servicios de emergencia a mujeres embarazadas a fin de garantizar la integridad de la madre y su bebé.

Línea de acción 4

Promover la educación sexual en las y los jóvenes para prevenir los embarazos adolescentes.

Línea de acción 5

Promover políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, de manera informada y responsable.

Objetivo 4: Participación de las mujeres en el mercado laboral.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde la participación de las mujeres en la vida económica fortalezca el desarrollo del estado y garantice su independencia y el derecho a una vida digna, con base a la incorporación plena de las mujeres a la vida productiva con igualdad de oportunidades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Aumentar la participación de un mayor número de mujeres en la vida económica del estado.

Línea de acción 1

Concientizar a las mujeres mediante jornadas informativas en planteles escolares acerca de las nuevas áreas de oportunidad en carreras vinculadas a los nuevos sectores productivos emergentes.

Línea de acción 2

Apoyar programas que reconozcan y fortalezcan la participación plena de las mujeres en la economía y de los beneficios para la sociedad.

Línea de acción 3

Aumentar los recursos del Presupuesto de Egresos del Estado para el avance transversal de los objetivos de la igualdad de género.

Línea de acción 4

Promover que las empresas en Oaxaca instrumenten programas que incorporen a las mujeres como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional.

Línea de acción 5

Vigilar el cumplimiento de la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2009, mismo que establece los requisitos para la Certificación de las Prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, y en su caso proponer mecanismos de vigilancia

acorde a las regiones del estado, de tal manera que se castigue a quienes la incumplan.

Estrategia 2: Conciliar la vida familiar, personal y laboral de las mujeres.

Línea de acción 1

Consolidar una reforma laboral que facilite la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, que logre la conciliación balanceada entre familia y trabajo, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Línea de acción 2

Incentivar a las empresas, mediante beneficios fiscales y subsidios, para que capaciten a las mujeres que forman parte de su fuerza laboral en horarios compatibles para ellas.

Línea de acción 3

Legislar para que los hombres cuenten con una licencia de paternidad a fin de promover la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

Línea de acción 4

Promover que todas las escuelas en México tanto públicas como privadas ofrezcan horarios extendidos compatibles con los horarios laborales a fin de permitir que las madres y los padres de familia puedan ejercer su jornada laboral, mientras las niñas y los niños continúan su formación.

Línea de acción 5

Ofrecer servicios de guarderías para las madres y los padres trabajadores.

Línea de acción 6

Crear jornadas informativas y/o campañas publicitarias para lograr la visibilidad del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el hogar, a fin de lograr una concientización de la población y promover la corresponsabilidad de las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico.

Objetivo 5: Mujeres y emprendimiento rural.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde la igualdad de oportunidades sea tal, que contemos con un mayor número de mujeres empresarias que contribuyan al crecimiento económico del estado.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Brindar los apoyos necesarios para que las mujeres establezcan negocios propios.

Línea de acción 1

Capacitar a las mujeres en la instalación y desarrollo de proyectos productivos.

Línea de acción 2

Informar y concientizar a las mujeres sobre sus derechos para ocupar espacios públicos y privados, sociales, culturales y económicos.

Línea de acción 3

Incluir en los planes de estudio, material que inculque a las mujeres la cultura del emprendimiento.

Línea de acción 4

Crear ventanillas únicas para la tramitología necesaria para crear empresas diseñadas en donde se fomenta la igualdad de oportunidades y el desarrollo productivo de las mujeres.

Línea de acción 5

Desarrollar, con la banca comercial, productos financieros en condiciones que permitan a las mujeres acceso al crédito.

Línea de acción 6

Promover la creación de redes de mujeres empresarias que respondan a las realidades y necesidades laborales y familiares de las mujeres.

Línea de acción 7

Apoyar que las mujeres empresarias oaxaqueñas formen parte de las cadenas de proveedores en el sector energético como resultado de la reforma energética.

Línea de acción 8

Promover los casos de éxitos de mujeres empresarias que han sido capaces de desarrollar sus empresas para inspirar a otras.

Objetivo 6: Oaxaca contra la violencia hacia las mujeres.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde todas las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Prevenir, disminuir y erradicar la violencia de género en Oaxaca.

Línea de acción 1

Consolidar acciones integrales para capacitar al personal de las instancias de apoyo a la mujer en cuestión de violencia y maltrato, con el fin de que se atienda adecuadamente la solicitud.

Línea de acción 2

Garantizar el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por México en nuestro estado, de tal manera que se cumpla con el fin de buscar la erradicación total de la violencia contra las mujeres.

Línea de acción 3

Exigir al Poder Legislativo la aplicación las leyes que alienten el pleno desarrollo de las mujeres en todas las áreas y etapas de su vida, y en su caso, sancionar a quienes la incumplan.

Línea de acción 4

Impulsar leyes que promuevan el uso de lenguaje incluyente no sexista, que visibilice a las mujeres y las niñas, evite la discriminación, así como leyes que sancionen cualquier uso de lenguaje que incite a la violencia de género.

Línea de acción 5

Desarrollar campañas de sensibilización de “cero tolerancia a la violencia contra las mujeres” donde participen mujeres y hombres.

Línea de acción 6

Crear centros especializados de resguardo temporal para mujeres que se encuentren en situación de riesgo por violencia de género.

Línea de acción 7

Coadyuvar en la adecuada y oportuna aplicación de la alerta de género ante crecientes cifras de feminicidios en la entidad.

Línea de acción 8

Impulsar programas de atención y prevención de la violencia contra la mujer en escuelas de educación básica y media superior.

Objetivo 7: Transversalidad en las acciones del gobierno con perspectiva de género.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde la agenda de género sea un eje central que permea las diferentes esferas económica, política, social y cultural

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Incluir la agenda de género en cada uno de los ejes de gobierno.

Línea de acción 1

Fortalecer la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas y del presupuesto de los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 2

Fomentar la solidaridad como una cultura de apoyo y respeto entre mujeres.

Línea de acción 3

Diseñar y poner en marcha políticas públicas que reconozcan la capacidad de resiliencia de las mujeres para generar desarrollo en las comunidades y restablecer el orden de las mismas después de crisis naturales, políticas, sociales y económicas.

Línea de acción 4

Impulsar una política pública que visibilice el trabajo y condiciones de las mujeres cuidadoras no remuneradas en el hogar fomentando la corresponsabilidad entre ambos géneros.

Línea de acción 5

Desarrollar indicadores de seguimiento e impacto para medir la efectividad del eje transversal de género en las políticas públicas.

“Yo veo un México de jóvenes que enfrentan todos los días la difícil realidad de la falta de empleo, que no siempre tienen a su alcance las oportunidades de educación y de preparación. Jóvenes que muchas veces se ven orillados a la delincuencia, a la drogadicción; pero también veo jóvenes que cuando cuentan con los apoyos, que cuando cuentan con las oportunidades que demandan, participan con su energía de manera decisiva en el progreso de la Nación”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Marzo 6, 1994.

IX. Oportunidades y retos para la juventud de Oaxaca

Diagnóstico

En México hay 37.9 millones de jóvenes, considerados éstos como la población cuya edad oscila entre 12 y 29 años, mismos que representan el 33.7 por ciento del total de habitantes del país, este segmento de población tiene un significado estratégico para el desarrollo de la República. Para su atención, el Gobierno Federal ha dispuesto políticas públicas comprendidas en programas, servicios y acciones que son ejecutadas sin distinción de sexo, género, discapacidad física, estrato social, preferencias, condiciones de salud, estado civil, creencias políticas y religiosas o cualquier otra. Estas propuestas que se presentan para consolidar legalmente un sistema integral de atención a la juventud acontecen en un contexto que de acuerdo a datos citados por el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuventud): *“Solamente el 56 por ciento de los jóvenes mexicanos está recibiendo educación media superior, cifra muy lejana al 84 por ciento logrado, en promedio, por los demás países de la OCDE, lo que los coloca en desventaja para efectos de ejercer sus derechos. La mayoría de estos jóvenes tienen pocas expectativas de encontrar una plaza laboral, por ejemplo, siete de cada diez consiguen su primer empleo a través de redes informales, preferentemente amigos o familiares”*.

Los índices de desempleo indican que el 53.2 por ciento de los desocupados en el país se encuentran en el lapso de edad entre 14 y 29 años. El abuso de drogas constituye un fenómeno de salud que afecta sin distinción de género, estrato social y de todas las regiones de nuestro país; pero incide principalmente en niños, adolescentes y jóvenes. Más del 45 por ciento de los mexicanos viven en situación de pobreza. Según la Encuesta Nacional de Valores 2012, al 90 por ciento de los jóvenes les interesa poco o nada la política. El 37 por ciento dice que los partidos son deshonestos y el 23 por ciento menciona que no le entiende a la política.

Con todo y esto datos que muestran condiciones de desventaja, son los adolescentes y los jóvenes quienes tienen mayores habilidades para utilizar los avances tecnológicos y establecer mecanismos inéditos de participación y liderazgo comunitario. La relevancia del papel de la juventud no radica en su proporción en la estructura demográfica, sino en su potencial para erigirse en agentes activos del cambio en sus comunidades y del país entero.

Así con lo previamente descrito, queda claro que el Estado tiene la obligación y compromiso de establecer las condiciones para la consumación de los planes de vida de los jóvenes desde un enfoque no asistencial, sino del aliento de su participación como elementos activos del desarrollo y su consolidación como ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

El mayor desafío de las propuestas presentadas en este rubro radica en conseguir la contribución organizada y constante de la juventud. El principal activo con que

cuenta México es su capital humano. Ahí se encuentra la mayor parte de la fuerza de trabajo, del talento creativo y por tanto, del potencial de crecimiento.

En Oaxaca, el monto de la población joven aumentó de 1990 a 2014 de 775 mil a 1.1 millones, la proporción con respecto al total disminuyó de 39.2 a 26.6 por ciento; al igual que la población nacional, la población oaxaqueña pasa por un proceso de envejecimiento, manifestando un aumento relativo de la población de mayor edad y en una menor participación porcentual de niños y jóvenes. Se estima que para el año 2022, su tasa de crecimiento anual sea negativa (-0.4 por ciento respecto a 2021) y su monto vaya disminuyendo y así alcanzar un millón de jóvenes en 2030.

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que durante el primer trimestre de 2014, dos por ciento de los jóvenes están sin instrucción y 4.6 por ciento no completaron sus estudios de primaria; estos últimos, corren el grave riesgo de convertirse en analfabetas si no emplean en sus actividades cotidianas la lectoescritura. Ambos aspectos provocan un contexto de alta vulnerabilidad, “ya que las personas que no saben leer ni escribir son víctimas de engaños” y tienen limitaciones a la hora de conocer y de acceder a los derechos individuales que la ley les otorga, entre otros aspectos que son esenciales para la dignidad humana”.

La deserción escolar de los adolescentes a nivel medio superior es otro tema emergente. Datos de la ENOE indican que 32.7 por ciento de los adolescentes de 15 a 19 años cuentan con al menos un grado aprobado el nivel medio superior, y de éstos, no todos asisten actualmente a la escuela, solo 78.6 por ciento cumplen con esta última condición. En el país existe una multiplicidad de factores que explican esta problemática, pero la más preponderante, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2011, es la falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción, declarada así por 36 por ciento de quienes dejaron de estudiar a este nivel. La segunda razón fue que “le disgustaba estudiar” (7.8 por ciento) y la tercera “consideraba más importante trabajar que estudiar” (7.2 por ciento).

En Oaxaca, la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer trimestre de 2014 es de 4.6 por ciento, es mayor a la tasa estimada a nivel estatal para la población de 15 años y más (3.4 por ciento). Un análisis por edad muestra que los adultos de 35 a 39 años (5.7 por ciento) y los jóvenes de 20 a 24 (5.1 por ciento) tienen el mayor nivel de desocupación. Uno de los problemas que enfrenta la población joven al momento de buscar trabajo es la falta de experiencia laboral: 25.7 por ciento de los jóvenes desocupados no cuenta con esta experiencia.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) identifica también un desajuste en las competencias laborales de los jóvenes y señala que “la sobre-educación y el exceso de competencias coexisten con la sub-educación y la escasez de competencias”. Una forma operativa de visualizar esta problemática es analizar el trabajo informal: en el país el 61.7 por ciento de los jóvenes ocupados cumplen esta condición, y la proporción se eleva significativamente en los jóvenes de Oaxaca 85.6 por ciento y se hace más notoria cuando su escolaridad es baja (97 por ciento de

los jóvenes ocupados con primaria incompleta y 97.8 por ciento con primaria completa son trabajadores informales). Por otra parte, existe una importante proporción de jóvenes (67.5 por ciento) con estudios medio superior y superior que se ocupa de manera informal.

La vulnerabilidad de la población que se ocupa de manera informal se manifiesta de muchas maneras; una de ellas es el ingreso que perciben por su trabajo: la proporción de jóvenes que se ocupan de manera informal y que reciben hasta un salario mínimo es de 16.7 por ciento; uno de cada cinco (22.4 por ciento) recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos; mientras que uno de cada tres (36.7 por ciento) no reciben remuneración. En suma, estas tres categorías representan 75.8 por ciento de la población joven que se ocupa de manera informal.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE 2012) señala que en la entidad, el tema que más preocupa a los jóvenes (18 a 29 años) es el desempleo (44.8 por ciento), por encima de temas emergentes como la inseguridad (41.7 por ciento), pobreza (40 por ciento), salud (39 por ciento), educación (36.9 por ciento), aumento de precios (28.1 por ciento) y corrupción (23.5 por ciento), entre otros.

En los jóvenes su percepción sobre las causas que ocasionan la inseguridad, menciona que la principal causa es la pobreza (48.9 por ciento), seguido por el desempleo (42 por ciento), droga (37.7 por ciento), el alcohol (27.2 por ciento) y la educación de mala calidad (24.8 por ciento), entre otras causas.

En los jóvenes, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, respecto a temas de seguridad indica que el 94.3 por ciento ha sido víctima de robo; su principal método de seguridad es no salir de noche con un 40.4 por ciento y el 54.2 por ciento se siente seguro en su colonia; por otro lado, en cuanto libertad y seguridad indican que el 38.9 por ciento prefiere la libertad y 34.1 por ciento a seguridad.

Objetivo 1: Mayor impulso a las actividades productivas de las y los jóvenes.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se adopten vías hacia el desarrollo sostenible para erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad socioeconómica y la exclusión a través de la formación de capacidades productivas de los jóvenes y de un entorno favorable para mejorar el empleo, la empleabilidad y la capacidad de emprendimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mayor empoderamiento económico para las y los jóvenes.

Línea de acción 1

Respaldar el acceso de las y los jóvenes a financiación, mercados y otros recursos que aumentarán su competitividad y capacidades productivas. Esto incluirá también la formación de capacidades y la creación de servicios comerciales o incubadoras de negocios. Se pondrá atención especial en las jóvenes emprendedoras y los jóvenes con discapacidades

Línea de acción 2

Apoyar los emprendimientos sociales formando capacidades en los jóvenes para ayudar a las comunidades, resolver problemas sociales, aumentar el empleo juvenil, reducir la pobreza y devolver dividendos a la comunidad.

Línea de acción 3

Trabajar con los sectores público y privado para fomentar las oportunidades de empleo para las y los jóvenes a través de programas de pasantías y prácticas e incentivos para que empleadores públicos y privados contraten a jóvenes o sus servicios.

Línea de acción 4

Trabajar con gobiernos en contextos de crisis y postcrisis para diseñar, implementar y hacer seguimiento de planes de empleo públicos destinados a jóvenes como una forma de garantizar los medios de sustento y la reintegración; incluir a personas jóvenes en los esfuerzos de consolidación de la paz y reducir el riesgo de que los jóvenes desempleados se unan o vuelvan a unirse a grupos delictuales y/o armados.

Línea de acción 5

Trabajar para aumentar la empleabilidad de jóvenes a través del desarrollo de competencias, capacidades y conocimientos, además de la promoción de modos de educación informales. Este tipo de iniciativas busca respaldar la capacitación de jóvenes con pocas competencias y desfavorecidos en un esfuerzo por actualizar sus conocimientos para que tengan más posibilidades de encontrar empleo en sectores más productivos, incluida la economía verde.

Línea de acción 6

Promover los planes de trabajo en pasantías, prácticas y voluntariado en apoyo de la transición de las y los jóvenes desde la escuela al trabajo o su reintegración al mercado laboral después de intervalos prolongados de desempleo y como medio para adquirir competencias.

Línea de acción 7

Abordar la falta de competencias a través del apoyo a centros de trabajo y sistemas de información sobre el mercado laboral. También se harán esfuerzos para lograr mayor coordinación entre empresas, encargados de formular políticas y organismos de educación y capacitación profesional en el diseño de un currículum basado en evaluaciones y proyecciones del mercado laboral. Otros esfuerzos se orientarán a fortalecer los sistemas de información laboral y lograr que los datos del mercado laboral estén fácilmente a disposición de los jóvenes.

Línea de acción 8

Apoyar el desarrollo y la implementación de marcos institucionales y de políticas que favorezcan el emprendimiento y el empleo juvenil. Se pondrá atención especial en las barreras estructurales que enfrentan las mujeres jóvenes y otros grupos de jóvenes con discapacidades en el mercado laboral.

Línea de acción 9

Continuar ofreciendo apoyo normativo para la elaboración de estrategias estatales que den prioridad a la generación de empleo juvenil, en particular para mujeres y grupos desfavorecidos, y que consideren presupuestos dedicados a los jóvenes.

Línea de acción 10

Promover la inversión en sectores con potencial de crecimiento en cuanto al empleo juvenil, como es el caso del sector de servicios (por ejemplo, turismo o servicios basados en las TIC); incluir medidas para apoyar la creación de organismos de desarrollo económico regional y local que incorporen iniciativas específicas para los jóvenes

Línea de acción 11

Establecer el otorgamiento de un vale económico por el primer empleo formal a cada joven al momento de darse de alta formalmente en su trabajo, integrándose al mercado laboral del estado, siempre que haya concluido al menos sus estudios de nivel medio superior o ello impulse su desarrollo académico y profesional. Para ello, dicho vale será deducible de impuestos para el empleador considerándose como un incentivo fiscal para éste.

Objetivo 2: Fomento del compromiso cívico y apertura de la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se reconozca la necesidad de apoyar a hombres y mujeres jóvenes para que comprendan sus derechos y los canales a través de los cuales pueden ejercer sus derechos civiles y políticos y contribuir en los procesos de toma de decisiones que tienen un impacto en su vida.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover el empoderamiento cívico y político de las y los jóvenes.

Línea de acción 1

Fortalecer la participación política de la juventud en instituciones, plataformas y procesos políticos formales (por ejemplo, elecciones, procesos constitucionales, partidos políticos, parlamentos) con el fin de asegurar que más jóvenes estén en

posición de ejercer esferas de influencia en los procesos formales de toma de decisiones y formulación de políticas.

Línea de acción 2

Promover ejercicios de planificación del desarrollo comunitario, adecuados para los jóvenes de una manera participativa e inclusiva.

Línea de acción 3

Empoderar a las y los jóvenes para que trabajen en forma eficaz en y con las instituciones políticas y se comprometan en procesos políticos; apoyar plataformas formales e informales que faciliten el diálogo entre jóvenes y líderes políticos.

Línea de acción 4

Promover la conciencia cívica y el voluntariado en la programación como medio para facilitar la participación más inclusiva de las y los jóvenes. Esto incluye profundizar la comprensión de la disposición de los jóvenes hacia el compromiso cívico y el activismo juvenil, los grados de compromiso a través de estructuras políticas formales e informales y las razones por las que las y los jóvenes no hacen la transición desde el compromiso cívico hacia el compromiso con la política y las estructuras políticas formales.

Línea de acción 5

Promover el acceso y la preparación de los jóvenes para la administración pública y fortalecer la confianza y la participación en las instituciones públicas (nivel nacional y subnacional), incluso en cargos de nivel medio y superior.

Línea de acción 6

Apoyar la sensibilización y la promoción de los derechos humanos de los jóvenes, la implementación de los instrumentos existentes sobre los derechos humanos y la promoción del acceso a información.

Línea de acción 7

Promover entornos normativos y legislativos favorables para la respuesta ante el VIH que fomenten los derechos humanos de los jóvenes afectados por el virus, empoderen a las mujeres jóvenes y a las poblaciones en mayor riesgo y luchen contra la violencia de género.

Objetivo 3: Diseñar alternativas para las y los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se generen mayores oportunidades para que los niños, adolescentes y jóvenes de Oaxaca para que accedan al sistema educativo, así como a la formación técnica y profesional para que se amplíen sus perspectivas de desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Generación de oportunidades y espacios de inclusión para jóvenes sin oportunidad de estudiar o trabajar.

Línea de acción 1

Impulsar alternativas para la formación y capacitación técnica de las y los jóvenes.

Línea de acción 2

Implementar campañas y reformas que concienticen y sancionen la contratación y explotación de infantes.

Línea de acción 3

Realizar campañas para la prevención de embarazos no deseados y capacitación para padres.

Línea de acción 4

Legislación que obligue, pero a la vez incentive a los maestros que hablen lenguas y dialectos indígenas.

Línea de acción 5

Promover la lucha contra la discriminación y deserción por cuestiones administrativas.

Línea de acción 6

Sancionar a aquellos maestros y autoridades escolares que atendiendo a su jerarquía, propicien cualquier tipo de violencia en contra de los alumnos.

Línea de acción 7

Constituir un esquema gubernamental-laboral-empresarial para forjar una nueva cultura de relaciones de producción con base en el consenso, la corresponsabilidad. El esfuerzo y los beneficios compartidos; con el propósito que las y los jóvenes tengan un proceso de homologación de las condiciones legales, contractuales y laborales del estado a las condiciones promedio del país.

Línea de acción 8

Estimular la creatividad artística de los jóvenes, ampliando los espacios para su formación e impulsando políticas de estímulos a quienes muestren mayores aptitudes y talento.

Línea de acción 9

Fomentar la simplificación del procedimiento para denunciar el atropello de los derechos juveniles e incrementar el número de centros donde éste se realiza.

Línea de acción 10

Apoyar las adecuaciones a las leyes en materia de presupuesto, a efecto de que sean asignados mayores recursos financieros a los programas de juventud estatales y municipales.

Línea de acción 11

Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus estudios y obtener su titulación.

Objetivo 4: Oaxaca contra las adicciones.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde las nuevas generaciones cuenten con alternativas de esparcimiento sano, a través de acciones culturales, deportivas y académicas para erradicar el consumo abusivo de alcohol, tabaco y drogas entre los jóvenes.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Deporte, cultura y recreación para la recuperación del tejido social que resulte en una juventud alejada de las adicciones.

Línea de acción 1

Atender las causas que convierten a las y los niños, adolescentes y jóvenes en un segmento vulnerable para el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre ellas: pobreza, desintegración familiar, deserción escolar y desinformación.

Línea de acción 2

Impulso al deporte en las zonas de mayor incidencia de consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Línea de acción 3

Desarrollar actividades culturales para canalizar la energía y talento de los jóvenes a actividades productivas.

Línea de acción 4

Intensas campañas informativas sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol tabaco y drogas.

Línea de acción 5

Promover reformas legales y administrativas que permitan obtener los recursos y bienes confiscados por actividades ilícitas, para utilizarlos en acciones de atención y prevención en sentido amplio de jóvenes con problemas de adicciones. Impulsar procedimientos ágiles y de fácil accesibilidad a los servicios de seguridad social, para aquellos jóvenes que padecan situaciones de discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 6

Promover mecanismos ágiles de acceso a los servicios de seguridad social para aquellos jóvenes que padecen algún trastorno psicológico o de nutrición, brindándoles atención médica integral para superar estas situaciones.

Línea de acción 7

Promover la legislación en materia de violencia intrafamiliar, procurando la creación de instancias de apoyo a las víctimas y la conciliación y superación de estas conductas en los agresores.

Línea de acción 8

Promover reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles a menores de edad o vendan o induzcan a menores de edad al consumo de drogas o a participar en acciones contrarias a un buen desarrollo físico y mental.

Objetivo 5: Valorar la diversidad cultural de las y los jóvenes.

Visión: Queremos un Oaxaca orgulloso de su legado multicultural como presentación al mundo para caminar hacia la cultura de la paz y la convivencia y como base para el desarrollo social y humano de las comunidades urbanas y los pueblos originarios. Estamos a favor de una ciudadanía en plenitud, basada en la tolerancia, que renuncia a las descalificaciones de raza, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social traducidas en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Promover una educación basada en los valores que generen una mejor convivencia social.****Línea de acción 1**

Promover, proteger y fomentar el respeto por la diversidad étnica.

Línea de acción 2

Crear conciencia, difundir y ampliar el conocimiento sobre la diversidad.

Línea de acción 3

Promover y fortalecer la diversidad de expresiones culturales.

Línea de acción 4

Ampliar y fortalecer los programas de educación y salud dirigidos a las comunidades rurales y pueblos originarios, para formar un capital humano que propicie el desarrollo de su entorno.

Línea de acción 5

Propiciar la cooperación y la solidaridad internacional para favorecer las expresiones culturales.

Línea de acción 6

Crear un sistema integral para la equidad, conformado por las áreas económicas y sociales de los tres órdenes de gobierno; aplicando tecnologías y sistemas de información para la orientación y aplicación de los apoyos sociales a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad.

Línea de acción 7

Involucrar a las y los jóvenes de los pueblos originarios en la gestión de actividades productivas.

Línea de acción 8

Proponer el rediseño de planes educativos dirigidos a los jóvenes rurales a fin de establecer programas diferenciados de los otorgados a la juventud urbana, capaces de desarrollar ventajas dentro de los ámbitos rurales y al mismo tiempo puedan continuar en la educación formal.

Línea de acción 9

Apoyar a proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales específicos para jóvenes, con la participación de los colectivos juveniles y los gobiernos estatales y municipales.

Objetivo 6: Establecer un compromiso social con las y los jóvenes.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde la juventud se convierta en generadora de ideas que se consoliden en políticas públicas que impacten verdaderamente en el desarrollo de su entorno inmediato, comunidades vulnerables y el estado entero.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fomentar el activismo y la participación de las y los jóvenes en la vida política y social del Oaxaca.

Línea de acción 1

Dar acceso a las y los jóvenes a la participación en el establecimiento de las prioridades de las políticas, programas y acciones en su beneficio.

Línea de acción 2

Alentar a más jóvenes a participar en la vida política de sus comunidades.

Línea de acción 3

Impulsar las políticas públicas e iniciativas de ley que necesitan para garantizar la participación y desarrollo pleno de su formación política, económica, social y cultural.

Línea de acción 4

Promover la participación individual y organizada de la juventud para canalizar las demandas y expectativas que contribuyan con su desarrollo.

Línea de acción 5

Establecer un servicio social remunerado dirigido para la atención de comunidades rurales y pueblos originarios.

Línea de acción 6

Promover reformas legales que proporcionen mejores condiciones de acceso de los jóvenes discapacitados a los servicios, a los establecimientos comerciales, culturales, deportivos y recreativos.

Línea de acción 7

Impulsar reformas legales para darle carácter obligatorio al desarrollo de equipamiento e infraestructura adecuada en lugares públicos, comercios y sitios de recreación, para la prestación de servicios y facilidad de acceso para las personas con discapacidad.

Línea de acción 8

Impulsar reformas legales para posibilitar el acceso a los servicios de seguridad social, concebidos como derechos ineludibles del ser humano, para que aquellos jóvenes en situación de calle con problemas de farmacodependencia, de padecimientos de trastornos psicológicos, de ITS y VIH-SIDA, o que presenten discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 9

Diseño, operación y coordinación de acciones con dependencias y organizaciones, que consideren políticas de inclusión, de prestación de servicios especiales y rehabilitación para avanzar en la concreción de una vida plena de los jóvenes que presentan situaciones de discapacidad.

Línea de acción 10

Impulsar la realización de un Parlamento Universitario Estatal en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de la entidad, considerando la formalidad institucional del parlamento a través de la Junta de Coordinación Política del Congreso Local del Estado de Oaxaca, para el seguimiento de las propuestas juveniles.

Objetivo 7: Impulsar la innovación, tecnología y a jóvenes emprendedores.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se establezca a la innovación, la tecnología y la cultura emprendedora como herramientas y acciones fundamentales para el

desarrollo integral de las y los jóvenes y como modelo para mejorar la calidad de vida de los oaxaqueños.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Emprendimiento como llave de desarrollo.

Línea de acción 1

Identificar la oferta y demanda tecnológica en los principales sectores del estado, promoviendo la especialización y participación de las y los jóvenes.

Línea de acción 2

Promover la actualización de programas de estudio y servicio social con base en un padrón de empresas innovadoras en aquellas en el que el país tiene una ventaja competitiva y por ende mayor oferta laboral.

Línea de acción 3

Crear apoyos a programas de investigación entre empresas y academia y cuyos beneficios se vayan incrementando en la medida que se vayan obteniendo resultados concretos.

Línea de acción 4

Ampliar las aulas de internet en comunidades rurales y poblaciones urbanas marginadas para propiciar el emprendimiento social.

Línea de acción 5

Apoyar programas emprendedores en centros de educación superior y favorecer la interacción entre las facultades de ingeniería y las de ciencias administrativas.

Línea de acción 6

Capacitación para la formación de empresas, identificación y aprovechamiento de oportunidades para iniciar nuevos negocios.

Línea de acción 7

Impulsar políticas que coadyuven a formar una generación de oaxaqueñas y oaxaqueños que aspiren a ser empleadores y no empleados.

Línea de acción 8

Tejer redes de apoyo juvenil para el empleo y la capacitación. Fomentar la ampliación de programas de empleo temporal para jóvenes rurales e indígenas.

Línea de acción 9

Informar a las y los jóvenes de programas gubernamentales y privados para acceso a becas de preparación académica en instituciones educativas nacionales e internacionales.

Línea de acción 10

Crear centros de diseño para las principales industrias del estado que proporcionen capital humano juvenil especializado a las empresas para el desarrollo de sus productos.

Línea de acción 11

Buscar alianzas con el sector privado para que permitan a las y los jóvenes adquirir experiencia y preparación en sus empresas.

Línea de acción 12

Promover la instrumentación de programas de apoyo y asesoría técnica, de dotación de créditos blandos e insumos productivos y de precios de garantía, que permita que las y los jóvenes rurales desarrollen su potencial productivo, innovador y creativo, garantizando que sus productos sean vendidos a precios justos.

Objetivo 8: Formar jóvenes líderes, de acuerdo al siglo XXI.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se aliente a las y los jóvenes para que se conviertan en líderes integrales, visionarios y globales, que propicien la transformación del país ante los nuevos retos que plantea la mundialización.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Formación de nuevos cuadros e inclusión de las y los jóvenes en responsabilidades políticas.****Línea de acción 1**

Promover la revisión curricular de planes y programas de los diversos niveles educativos, para que se incorporen contenidos articulados que favorezcan la adquisición de valores ciudadanos, conocimientos y actitudes, y que estimulen la participación democrática, social y política de las y los jóvenes oaxaqueños, en el marco del libre y equitativo ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones civiles.

Línea de acción 2

Postular el mayor número de jóvenes a cargos de elección popular –respetando la normatividad interna de los partidos al respecto-, con el propósito de aumentar la participación de los mismos en los puestos de decisión política.

Línea de acción 3

Conceder oportunidades para que participen en las instancias de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Línea de acción 4

Implantar políticas de información y análisis de la vida política para recuperar la credibilidad de los jóvenes en las instituciones públicas.

Línea de acción 5

Inducir la formación de políticas y políticos jóvenes, ampliando las actividades de los institutos de capacitación política de los partidos políticos.

Línea de acción 6

Desarrollar programas de acción cívica, especialmente en el nivel municipal, para reafirmar los valores de la democracia y la ética política.

Línea de acción 7

Desarrollar nuestro trabajo bajo tres ejes de acción: Bienestar, cultura y conocimiento.

Objetivo 9: Dar certeza a los matrimonios jóvenes y a las familias monoparentales.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se fomente la inclusión y apertura de oportunidades para matrimonios jóvenes y familias monoparentales

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Vivienda digna y oportunidades para matrimonios jóvenes y matrimonios monoparentales.

Línea de acción 1

Realizar estudios sobre las principales variables que condicionan la adquisición de vivienda entre los jóvenes, para determinar las tendencias de esta situación y estar en posibilidades de instrumentar políticas específicas de apoyo para este estrato poblacional.

Línea de acción 2

Promover acuerdos entre el gobierno federal, gobierno estatal y municipios para la creación y fomento de cooperativas juveniles que promuevan la construcción de viviendas.

Línea de acción 3

Promover la adecuación del marco jurídico sobre la materia, para promover, vía exenciones y estímulos fiscales, la construcción de vivienda de alquiler y venta, considerando las condiciones y necesidades de las y los jóvenes.

Línea de acción 4

Impulsar mecanismos y acciones específicas para abatir los costos y trámites burocráticos que impiden el acceso a una vivienda propia o rentada, y fortalecer el poder adquisitivo de las y los jóvenes.

Línea de acción 5

Organizar y operar comisiones y grupos de trabajo interinstitucionales que analicen la utilización de viviendas vacías y de terrenos ociosos, generando políticas de

rehabilitación, programas de vivienda y mecanismos idóneos para la obtención y renta de inmuebles por parte de las y los jóvenes.

Línea de acción 6

Impulsar reformas para flexibilizar los procesos administrativos de las escuelas, que garanticen que las estudiantes embarazadas puedan continuar sus estudios proporcionándoles apoyo emocional y psicológico en conjunto con padres y maestros.

Línea de acción 7

Crear mecanismos que garanticen la continuidad de la atención médica para las y los jóvenes no derechohabientes, en situación de calle que padecan enfermedades graves.

Línea de acción 8

Diseñar y difundir campañas en los medios masivos de comunicación contra la explotación sexual de adolescentes y jóvenes, que permitan tomar conciencia y denunciar estos delitos.

Línea de acción 9

Gestionar las reformas legales pertinentes, que permitan servicios de atención diferenciada para jóvenes, especialmente para aquella población que sufre la exclusión social y la pobreza.

Objetivo 10: Brindar atención integral a jóvenes infractores de la ley y procedimientos de reinserción en la sociedad.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se impulsen nuevas oportunidades de reinserción e inclusión de jóvenes infractores.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Reinserción y nuevas oportunidades para jóvenes infractores.

Línea de acción 1

Impulsar la creación de una subprocuraduría especializada para ofrecer orientación y asesoría jurídica a las y los jóvenes.

Línea de acción 2

Promover la homologación de los derechos sociales, políticos y penales de las y los jóvenes en las leyes federales y locales.

Línea de acción 3

Promover la incorporación al marco legal de criterios que consideren las características y necesidades de la condición juvenil de los presuntos infractores y

de los que se encuentren responsables de alguna infracción, garantizando la pertinencia de los procedimientos y tratamientos que les son aplicables.

Línea de acción 4

Apoyar la incorporación a la ley la opción de canje del tratamiento en internación, por el trabajo comunitario y la reparación del daño, para los delitos menores, cuando las y los jóvenes manifiesten un comportamiento adecuado.

Línea de acción 5

Supervisar que el personal directivo, técnico y de seguridad de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento, cuente con el perfil necesario para contribuir a la readaptación social de los menores y reciba capacitación continua para desarrollar adecuadamente sus tareas.

Línea de acción 6

Impulsar la incorporación al marco legal de la madurez psicosocial de los jóvenes presuntos delincuentes, entre los factores determinantes del proceso que les es aplicable, ya sea como menores o como adultos.

Línea de acción 7

Replantear las penas que actualmente se aplican a las y los jóvenes sentenciados para dirigirlas a la reparación del daño, la reeducación y el trabajo en beneficio de la comunidad.

Línea de acción 8

Separar a los primeros delincuentes jóvenes de los reclusos que por su pasado criminal ejercerían una influencia nociva sobre ellos y diseñar un tratamiento especial para lograr su readaptación social.

Línea de acción 9

Brindar a las y los jóvenes que concluyan una pena de reclusión, asistencia en la regularización de su situación legal, en la obtención de alojamiento y de un empleo que les permita subsistir durante el periodo siguiente a su liberación.

“El desarrollo regional no es solamente el que haya más oportunidades de empleo en nuestras comunidades, en nuestros municipios, sino que tiene que reflejarse necesariamente, en una mayor actuación política de las propias comunidades y de mayor respeto entre las distintas instancias. Lo que vengo comprometiendo es un desarrollo regional que tome en cuenta la participación política de los ciudadanos a nivel comunitario, pero no solamente para elegir gobiernos, sino para definir cuáles son las prioridades de desarrollo de la propia comunidad”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Febrero 3, 1994

X. Desarrollo regional incluyente

Diagnóstico

Hoy existen por sus características de desarrollo económico, dos México contrastantes: uno incorporado en la economía global, con crecientes índices de ingreso, desarrollo y bienestar social, y otro pobre, con alto grado de marginación, pobreza y crecimiento económico casi nulo.

La desigualdad entre regiones es uno de los mayores retos para México: existe una gran diferencia entre los estados del norte y del Bajío, con respecto a los estados del sur sureste, donde destacan por su rezago social y económico Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En tanto los primeros aumentaron su PIB per cápita un 40 por ciento en los últimos 20 años, en los segundos prácticamente no aumentó y lo más grave es que dicha disparidad no se reduce, sino se incrementa con el paso del tiempo.

México se encuentra entre las quince economías más grande del mundo, cuenta con una posición geográfica privilegiada, un mercado interno de 118 millones de personas, una creciente fuerza laboral con un bono demográfico importante (la mitad de la población tiene 26 años o menos), infraestructura y logística competitivas (acceso preferencial a 2/3 partes del PIB mundial), más exportaciones de manufacturas avanzadas que el resto de Latinoamérica, capital humano calificado y más de 200 centros de investigación y desarrollo.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, en 2012, México ocupó el lugar número 53 en competitividad de los 144 países evaluados y ocupó el lugar número 65 en cuanto a la calidad de su infraestructura.

La competitividad es un reto que debe involucrar a todo el país, siendo más necesaria en las regiones con menor nivel de desarrollo, lo que contribuye a la persistencia de la pobreza y al aumento de la desigualdad social.

Durante las últimas décadas, no se contó con la capacidad para invertir eficientemente los recursos, esto se debió a la falta de planeación y a la debilidad para evaluar y ejecutar proyectos estratégicos que detonen cadenas productivas en las regiones del país. Dada la falta de una planeación regional, las redes de infraestructura no están integradas e interconectadas entre sí, producto también de una descoordinación entre las entidades para la generación de estrategias continuas y de largo plazo que cuenten con facilidades de financiamiento y acceso a la tecnología.

El marco legal con el que se cuenta requiere de adecuaciones, ya que encarece las obras, afecta el uso de suelo, hace deficientes las licitaciones y genera poca certeza jurídica respecto a las participaciones, el desarrollo y la ejecución de proyectos.

México cuenta con 3 regiones diferenciadas por su posición geográfica y características medioambientales; componentes demográficos y sociales; aspectos económicos y vocaciones productivas; así como por sus activos en infraestructura, que necesitan de una atención puntual para detonar sus economías y generar bienestar para sus habitantes.

La primer región, denominada región norte del país, la cual está integrada por nueve entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Cuenta con el 22.2 por ciento de la población del país, en una extensión territorial de 1,049,122.4 km². El norte se ha consolidado como uno de los motores de desarrollo de todo el país, ya que representa el 27 por ciento del PIB nacional, resaltando por su PIB per cápita, 15 por ciento superior al promedio nacional.

La segunda, región centro, la cual está conformada por 14 de las 32 entidades del país: Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Contiene el 49.53 por ciento de la población del país, distribuida en 405,502.71 km² de extensión territorial. El rol articulador de la región la coloca como el conducto impulsor de flujos de transporte e intercambio comercial entre los océanos Pacífico y Atlántico. Al año 2011, el centro representó el 51 por ciento del PIB nacional, reflejo de su dinamismo y fortaleza económica.

Por último, la región del sur – sureste que engloba las entidades de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Integra el 28 por ciento de la población nacional en 501,448.17 km² de extensión territorial. Su compleja fisiografía, dispersión poblacional y débil conectividad limitan sus actividades económicas, lo que origina sus condiciones de rezago social y pobreza. Refleja una baja participación en el PIB nacional, aportando solo el 22 por ciento del mismo.

El crecimiento económico debe ser equitativo y todos los mexicanos debemos participar en ello. En un contexto histórico de profunda desigualdad regional y social, México tiene que incentivar el desarrollo de los sectores de su población y sus regiones menos favorecidas.

El avance en materia de infraestructura es fundamental para el crecimiento sostenido e incluyente del país y sus regiones. Su impulso genera bienestar, con más y mejores empleos, al estimular los mercados internos de cada región y facilitar el acceso a servicios y negocios externos, con lo cual se amplían las oportunidades de desarrollo.

Con una planeación de enfoque microrregión – región, lograremos que México pueda alcanzar altas y sostenidas tasas de crecimiento económico mediante; el aumento de empleos permanentes y productivos; la construcción de infraestructura moderna para impulsar la conectividad y cohesión de todas las regiones; reformando la educación para disminuir la desigualdad y fomentar la competencia; universalizando la seguridad social y la cobertura de salud; devolviendo la

tranquilidad y la seguridad a nuestras ciudades, barrios y colonias; reorganizando las instituciones para que sean eficientes, cercanas a la gente y que rindan buenas cuentas.

En este sentido, los gobiernos estatales y municipales deben alinear sus estrategias de desarrollo regional y de infraestructura en función de las acciones y programas del gobierno Federal, así como éste debe propiciar los canales de comunicación abiertos para alimentar las políticas públicas, instrumentos programáticos y proyectos estratégicos de inversión en materia de infraestructura, principalmente para el Programa Regional de Desarrollo del Sur – Sureste de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como ejemplo.

La estrategia nacional para el Desarrollo Integral de la Región Sur – Sureste es el punto de partida, ya que el Gobierno Federal plantea un enfoque de largo plazo, donde converjan las instancias correspondientes para armonizar objetivos y metas para el desarrollo socioeconómico, sustentable e incluyente de la región.

La región Sur – Sureste (RSS) exhibe una compleja y accidentada fisiografía conformada por las zonas serranas de la Sierra Madre del Sur, la Sierra de Chiapas y la Cordillera Centroamericana. A diferencia del resto del país, la población se encuentra dispersa en zonas rurales. El 48 por ciento de los habitantes de la región vive en localidades menores a 2,500 habitantes, mientras que a nivel nacional sólo 28 por ciento. El 52 por ciento de la población de Chiapas y el 51 por ciento de Oaxaca habita en zonas rurales.

La RSS de México está integrada por Campeche; Chiapas; Guerrero; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; Tabasco; Veracruz; y Yucatán. Comparte 1,149 kilómetros de frontera con Centroamérica (956 km con Guatemala y 193 km con Belice) y con el Centro y Norte del país, con Michoacán, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, San Luis Potosí y Tamaulipas.

La región tiene una baja participación en el PIB nacional (22 por ciento). Las actividades preponderantes en la región son el comercio, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, industria manufacturera y construcción, las cuales abarcan casi dos terceras partes del producto regional. La riqueza regional está concentrada en tres entidades (Veracruz, Tabasco y Campeche con casi 50 por ciento del producto). La actividad económica no se refleja en suficientes empleos. De acuerdo al IMSS, el número de empleos formales de la región representó apenas el 16 por ciento del total del país. En los últimos 6 años, se perdieron 23,047 empleos manufactureros (- 6 por ciento), mientras que a nivel nacional se generaron 360,600 nuevos puestos, lo que representa un aumento de 9 por ciento.

Así, la región concentra las mayores proporciones de población en condiciones de pobreza, escaso acceso a servicios de salud, vivienda e infraestructura, así como bajos ingresos y niveles de escolaridad. Siete de las nueve entidades de la región se ubican dentro de las diez con mayor rezago social a nivel nacional. De los 125

municipios del país con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), 123 se encuentran en esta región. En cobertura de agua y drenaje (84.1 por ciento y 85 por ciento, respectivamente) se encuentra por debajo de la media nacional (91 por ciento y 90 por ciento, respectivamente).

En suma, la conjunción de factores negativos imponen un patrón que hace a la RSS la menos productiva y de mayor atraso del país, entre otros: trabajo informal muy superior al resto de la economía; servicios financieros y acceso a financiamiento muy limitado; trabajadores con pocas o nulas habilidades respecto al resto del país, ambiente poco propicio para la generación de empresas; pequeños productores con sistemas de baja rentabilidad; alta dispersión poblacional con costos elevados de transporte; mala conectividad interregional; y consecuentemente poca o nula capacidad de innovación.

Ante este escenario, la plataforma político electoral 2016 plantea el enfoque microrregión – región – estado, con la finalidad de dar certeza a aquellas acciones que tiene como fin redescubrir las potencialidades de cada región, así como detonar capital humano en el estado.

Objetivo 1: Impulsar el desarrollo regional para la competitividad en el estado de Oaxaca.

Visión: Queremos un Oaxaca en donde se disminuyan las disparidades regionales a través de un plan territorial ordenado e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone sus potencialidades productivas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Equilibrar el desarrollo de las regiones a través de la dotación de infraestructura social que permita la integración de las zonas marginadas a los procesos de desarrollo y detone sus potencialidades productivas fundamentadas en un plan territorial ordenado.

Línea de acción 1

Involucrar a las dependencias federales, estatales y municipios en una estrategia común de combate a la marginación.

Línea de acción 2

Mejorar la posibilidad de comunicación de las comunidades dispersas y que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación.

Línea de acción 3

Disminuir los efectos y causas de la dispersión poblacional, a efecto de que mayor población acceda a servicios básicos de salud, educación, recreación y de telecomunicaciones.

Línea de acción 4

Crear instrumentos de vinculación de empresarios migrantes con empresarios locales, sustentado en el interés de los primeros en desarrollar proyectos productivos en sus comunidades de origen.

Línea de acción 5

Atender al 100 por ciento a las localidades de más de 50 habitantes que no cuenten con Energía Eléctrica.

Estrategia 2: Construcción y modernización de infraestructura estratégica multimodal.**Línea de acción 1**

Realizar estudios sobre las necesidades de infraestructura y desarrollo de proyectos estratégicos para la expansión y modernización de la infraestructura económica en las distintas regiones del estado.

Línea de acción 2

Impulsar a los municipios y regiones a competir en el mercado nacional e internacional para generar mayor riqueza y para atraer más inversiones.

Línea de acción 3

Diversificar la infraestructura de proyectos multimodales de producción en los lugares más necesitados de las regiones del estado.

Estrategia 3: Brindar los servicios de internet, radiodifusión y telecomunicaciones en espacios públicos para localidades urbanas y semiurbanas de todo el estado.**Línea de acción 1**

Impulsar una mayor cobertura de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, pero principalmente el internet para la integración de las regiones más rezagadas del estado.

Línea de acción 2

Proveer el acceso a internet en espacios públicos, educativos, centros de salud y centros comunitarios, entre otros.

Línea de acción 3

Generar las políticas públicas que lleven a la correcta ejecución la reforma en materia de telecomunicaciones.

Objetivo 2: Realinear a la oferta educativa a las vocaciones productivas regionales.

Visión: Queremos un Oaxaca con educación de calidad a lo largo y ancho del territorio nacional, donde los individuos y su preparación, sean los principales activos del desarrollo económico de sus comunidades, atendiendo y aprovechando, las vocaciones productivas de su región.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: La educación como centro de toda estrategia de desarrollo regional.

Línea de acción 1

Detectar y estudiar las vocaciones productivas y potencialidades por región, a fin de planear y diseñar proyectos de impacto regional.

Línea de acción 2

Fomentar el desarrollo académico y técnico de las capacidades creativas y productivas de niños y jóvenes para llevar a cabo proyectos de vida que impulsen el crecimiento del estado, para que se pueda competir ventajosamente en todo el mercado nacional.

Estrategia 2: Brindar un sistema educativo eficiente, a partir de la especialización en las ventajas comparativas existentes y potenciales con que cuentan las ocho regiones del estado.

Línea de acción 1

Desarrollar programas de especialización a partir de las vocaciones productivas por región.

Línea de acción 2

Generar que esta especialización defina la inserción de cada región del estado en la economía estatal y nacional aumentando las capacidades estatales y locales.

Línea de acción 3

Generar planes de estudio que focalicen la preparación de los alumnos a las vocaciones productivas con las que cuenta su comunidad, municipio, estado y región.

Línea de acción 4

Apoyar a los maestros con profesionalización a través de programas competitivos de capacitación regional y actualización continua.

Estrategia 3: Disminuir el bajo aprovechamiento en educación que se acentúa en los sectores más pobres de la población, siendo las localidades rurales aisladas y comunidades indígenas las más afectadas, lo que alimenta un círculo de pobreza permanente.

Línea de acción 1

Acelerar la transformación del sistema educativo, mejorando significativamente la penetración, calidad, pertinencia y relevancia de la educación en las comunidades rurales y comunidades indígenas.

Línea de acción 2

Generar incentivos para los profesores, ligados al desempeño educativo de los alumnos que habitan en comunidades marginadas de las distintas regiones del estado.

Objetivo 3: Crear los clústers económicos inexistentes para potencializar el desarrollo regional.

Visión: Queremos un Oaxaca que incentive el crecimiento económico e industrial, promoviendo la innovación y competitividad mediante la generación de empleos e infraestructura, apoyados con inversión pública y privada, generando prosperidad para la implementación de las zonas económicas especiales en el estado.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Promover un ambiente de innovación para la creación de clústers económicos, que genere espacios propicios para el desarrollo regional.****Línea de acción 1**

Generar por medio de la promoción exhaustiva de las ventajas competitivas y potencialidades con las que cuentan las regiones del estado, la atracción de inversiones para la creación de empleos a largo plazo, y adecuando los esfuerzos a la implementación de las zonas económicas especiales.

Línea de acción 2

Involucrar a las comunidades de la región en la generación de estrategias de desarrollo que impulsen y fortalezcan la relación entre el sector público y privado para el desarrollo económico de la región.

Estrategia 2: Incentivar la creación de nuevos clústers económicos y zonas económicas especiales, así como proyectar los ya existentes, dirigiendo las acciones a la innovación y a la competitividad derivado de las vocaciones productivas de cada región.**Línea de acción 1**

Impulsar inversiones de largo plazo por parte de los gobiernos federal, estatal y local, en áreas como infraestructura e innovación.

Línea de acción 2

Fortalecer los clústers mediante apoyos conjuntos con la iniciativa privada, orientado hacia el capital humano, desarrollo de proveedores, innovación, responsabilidad social y eficiencia operacional.

Estrategia 3: Creación y armonización de políticas públicas que estén orientadas a soportar tres pilares del desarrollo económico: atracción de inversión productiva, apoyos a empresas locales y desarrollo regional equitativo.

Línea de acción 1

Incluir a universidades, centros de investigación, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, para abordar el tema de desarrollo regional y definir diagnósticos que orienten las inversiones y esfuerzos.

Línea de acción 2

Establecer una agenda común con los empresarios en términos de desarrollo regional, a fin de consolidar un modelo de tripartita entre los gobiernos, la academia y las empresas locales.

Línea de acción 3

Impulsar una nueva política industrial que promueva el desarrollo de proveedores y de los procesos de innovación, así como la formación de clúster regionales y el fortalecimiento del capital humano.

Línea de acción 4

Eliminar barreras para la ejecución de proyectos regionales prioritarios, a través de mecanismos eficientes de financiamiento; nuevos criterios para la evaluación de proyectos de inversión, que incluyan aspectos de desarrollo social y regional, así como de sustentabilidad, para consolidar una visión de largo plazo compartida entre los actores locales, regionales y nacionales, que garantice la multianualidad de los proyectos de desarrollo regional.

Objetivo 4: Coadyuvar con el desarrollo de proveedores con enfoque regional.

Visión: Queremos un Oaxaca con una transformada visión industrial, que denote la estabilidad macroeconómica y la apertura comercial, así como mejores oportunidades para las empresas oaxaqueñas, para que de manera coordinada sector público y privado incorporen nuevos elementos en favor de la productividad y competitividad de la industria.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Elevar la competitividad de las PYMES que forman la cadena de suministro de las grandes empresas, con el fin de aumentar la integración

nacional, consolidar la generación de empleos y mejorar el desarrollo económico de la industria.

Línea de acción 1

Apoyar a las empresas, en particular, a las de menor tamaño y a los emprendedores, con el propósito de promover el desarrollo económico estatal, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal en programas y proyectos.

Línea de acción 2

Fomentar la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Línea de acción 3

Incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la competitividad regional, a través de capacitaciones con un enfoque de desarrollo en sectores estratégicos.

Estrategia 2: Impulsar la competitividad de las regiones a partir de programas integrales que permitan el desarrollo y especialización de su tejido productivo, para su posterior vinculación industrial.

Línea de acción 1

Abrir rutas adicionales para el crecimiento económico, que represente claros beneficios para el sector empresarial e industrial, detonando en consecuencia un mayor bienestar para las familias oaxaqueñas.

Línea de acción 2

Brindar la oportunidad a las empresas estatales, pequeñas, medianas y grandes, de integrarlas a cadenas de valor y proveeduría nacional de las grandes industrias en diferentes sectores, atendiendo a una visión regional.

Objetivo 5: Fortalecer el ámbito municipal para el desarrollo regional.

Visión: Queremos un Oaxaca que mantenga la inclusión social como factor clave para el desarrollo y la sostenibilidad de nuestros municipios y comunidades, que mediante la colaboración institucional, entre los tres órdenes de gobierno, se construya un federalismo articulado, coordinado y corresponsable.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión, para lograr administraciones públicas estatales y municipales más efectivas, buscando fortalecer ingresos propios.

Línea de acción 1

Fortalecer las capacidades financieras de los estados y municipios.

Línea de acción 2

Implementar sistemas de capacitación y certificación de competencias de funcionarios públicos municipales para apoyar el desarrollo de mejores instrumentos de gestión pública local con perspectiva regional.

Línea de acción 3

Renovar el marco normativo con el que cuentan los municipios y zonas metropolitanas, para garantizar su continuo desarrollo, concurrencia e integralidad, con una visión regional y de país.

Estrategia 2: Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos estatales o municipales.

Línea de acción 1

Implementar programas que busquen nuevas oportunidades para una efectiva descentralización, que nos lleve a una gobernanza eficaz. Delimitar esquemas de evaluación y retroalimentación para dar seguimiento a dicha agenda.

Línea de acción 2

Modernizar la estructura orgánica del estado mexicano, en sus tres niveles, para fortalecer la capacidad reguladora y promotora de proyectos urbanos y regionales de inversión, entre otros.

Línea de acción 3

Continuar con la planeación regional y urbana sustentable, como mecanismos esenciales para disminuir las notables disparidades regionales.

Estrategia 3: Impulsar la integración y participación efectiva de los municipios en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales.

Línea de acción 1

Establecer mecanismos que aseguren la comunicación periódica y permanente entre los tres niveles de gobierno, para dar seguimiento a los programas regionales y estatales.

Línea de acción 2

Apoyar a los gobiernos estatales y municipales en la elaboración de sus planes y estrategias de desarrollo urbano, estatal y regional.

Línea de acción 3

Incluir a los municipios en la planeación y construcción oportuna de infraestructura que permita racionalizar las inversiones y reducir los costos. Esto requerirá de la coordinación de los tres niveles de gobierno, puesto que la cuantiosa demanda de

vivienda lleva a renovar y fortalecer la producción industrial y contribuir a la reestructuración y desarrollo ordenado de las ciudades.

Estrategia 4: Actuar vigorosamente en la reestructuración de las ciudades.

Línea de acción 1

Mejorar la calidad de los servicios de transporte y circulación, para disminuir los congestionamientos y las ineficiencias existentes, para no limitar las capacidades productivas de la población y las empresas en ellas.

Línea de acción 2

Atacar en sus causas, la ausencia de un sistema de transporte público eficiente y la falta de vivienda accesible cercana a los lugares de trabajo.

Línea de acción 3

Activar una planeación con visión regional, para articular a nivel nacional las diferentes redes de infraestructura, y en las ciudades la infraestructura con la vivienda.

Objetivo 6: Proponer la coordinación intergubernamental para el desarrollo metropolitano.

Visión: Queremos un Oaxaca con un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para las y los oaxaqueños; logre el ordenamiento sustentable del territorio; propicie el impulso del desarrollo metropolitano para el correcto ordenamiento de las ciudades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Elevar la competitividad en los centros conurbados y urbanos mediante una distribución responsable del suelo, para brindar una mayor calidad de vida, que genere ahorros en la economía familiar y menores gastos en mantenimiento.

Línea de acción 1

Buscar la precisión de indicadores de medición del desarrollo urbano y establecer medidas que homologuen sistemas de administración, servicios públicos, presupuesto, acciones y políticas públicas, encaminados a la planeación de acciones en favor de la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Línea de acción 2

Incentivar la **participación de los tres niveles de gobierno, de manera coordinada e institucional**, para contener el crecimiento de la mancha urbana y promover la densificación de las ciudades.

Línea de acción 3

Agilizar los trabajos para la integración de esquemas de ordenamiento territorial, a fin de que la distribución del suelo en las zonas urbanas y conurbadas mejore y eleve la competitividad.

Línea de acción 4

Evitar asentamientos irregulares y orientar la vocación productiva del territorio, buscando que con el ordenamiento eficaz de las ciudades, se pueda planificar la infraestructura y las inversiones, para tomar decisiones de manera conjunta.

Línea de acción 5

Promover la modernización de un marco jurídico de referencia en común para toda la entidad, de tal forma que se puedan coordinar acciones que permitan rehabilitar las ciudades y brindarles un ordenamiento efectivo que incluya la productividad y crecimiento de sus habitantes.

Línea de acción 6

Elaborar un plan conjunto en las ciudades, ya que sin una visión incluyente, se corre el riesgo de que para 2030 se registre escasez de servicios públicos, por lo que la densificación se ha convertido en una obligación y no en una opción.

“Estamos viviendo en un mundo regionalizado, en un mundo globalizado, esto lo hemos escuchado a través de los medios, en las conversaciones, en fin; pero solamente podremos enfrentarlo con éxito si nos preparamos para esa competencia. Este es uno de los primeros puntos que he comprometido cuando hablo de la reforma social, la de la educación y por supuesto, como les dije ayer en el estado de Puebla: una educación que también atienda la educación superior y la educación tecnológica”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Febrero 3, 1999

XI. Sociedad digital para todas y todos

Diagnóstico

A nivel mundial, 3 mil 731 millones de personas (49.6 % de la población total) utilizan internet; mientras que cerca de 3 mil 791 millones no tienen acceso (50.4%). En México, 52 millones de personas tienen acceso, sin embargo, incrementó 7.8 puntos respecto al año 2016. Oaxaca está contemplada con los valores más reducidos en acceso a internet con un 20.6 por ciento de acuerdo a las cifras del Instituto de Estadística, Geografía e informática.

Para México, una de las acciones más importante es la reducción de la desigualdad existente respecto al acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, ya que de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre sus miembros, nuestro país es uno de los que invierte poco en tecnología a diferencia de otros países. La OCDE asegura que en México hay 10 subscriptores de banda ancha por cada 100 personas, ocupando el antepenúltimo lugar, siendo el promedio en otros países de 25 subscriptores por cada 100 personas; además de colocarnos entre los últimos cuatro lugares en el uso de internet con relación al nivel educativo de la población.

Al día de hoy, la aportación a la economía nacional, derivada del uso adecuado de la infraestructura tecnológica, es de menos del tres por ciento del PIB y el comercio electrónico de acuerdo al estudio realizado en el año 2017 por la Asociación Informática de Internet (AMIPCI) muestra que los ingresos obtenidos por parte de las empresas por medio de este mecanismo representaron 329.85 millones de pesos, sin embargo, Oaxaca solo representa el 1% de los ingresos en mención.

Asimismo, la Asociación establece que cinco de cada 10 mexicanos se conectan a internet por medio de un teléfono inteligente, lo cual está relacionado con el abaratamiento de los dispositivos móviles; de igual forma dos de los usos más frecuentes son el acceso a redes sociales que incremento de manera sorprendente en los dos ultimo años y la consulta de correo electrónico.

En la actualidad, los niños que tienen acceso a internet se convierten en internautas a los 10 años de edad; factor que debe ser considerado para convertirlo en una oportunidad de desarrollo y no en un riesgo para su integridad, no obstante que la comisión de actos delictivos en internet va en aumento.

La Reforma de Telecomunicaciones promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto el día 10 de junio del año 2013 establece los fundamentos constitucionales, a fin de contar con certidumbre jurídica, promoción de la competencia, regulación eficiente, inclusión social digital, independencia, transparencia y rendición de cuentas por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Así mismo, incentiva una mayor competencia económica para que todos los mexicanos

tengan acceso a productos y servicios de calidad, inclusive a mejores precios; también contempla la cobertura a comunidades rurales de difícil acceso en todo el país, permitiendo que se disponga de 90 MHz de ancho de banda; y llevando el servicio de internet gratuito a más de 250 mil sitios públicos como parte de una política de inclusión digital universal; sin embargo, aún son muchos los retos que debemos enfrentar para combatir nuestros rezagos, y evitar que la brecha digital se convierta en una brecha de conocimiento.

Nuestro país está asumiendo un liderazgo importante en la adopción de nuevas tecnologías, el reto no es precisamente generar consumo, sino impulsar acciones para el desarrollo de contenidos, la obtención de conocimientos e inclusive, la innovación tecnológica en el ámbito nacional para el beneficio de la sociedad.

México está usando de forma productiva las herramientas digitales para atender los grandes retos nacionales en aspectos como la educación, la cultura, la política, la seguridad, la transparencia y la economía, al tiempo que se asuma a la sociedad digital como un nuevo modelo de gobernanza.

Asumimos el deber de impulsar cada uno de los temas que impactan a la sociedad mexicana, entre ellos el digital, que hoy en día es una realidad cuyos efectos están presentes en todos los ámbitos de la sociedad. Es por ello, que con el compromiso de acompañar al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Digital Nacional, se han generado estrategias y líneas de acción conjuntamente con expertos en el tema y la sociedad, las cuales serán concretadas para colocar a la agenda digital como motor de la prosperidad Nacional, Estatal y Municipal.

Actualmente, el constante desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación ha conducido a la sociedad de la información, la cual ha beneficiado las diversas formas de trabajo en todos los sectores tanto del país como del estado, causando notables cambios en sus actividades, permitiendo mejorar aspectos esenciales como los servicios al ciudadano, negocios empresariales, la educación, la salud, entre otros (Sánchez K., 2002).

Debemos considerar la perspectiva de la Sociedad Digital, la cual hace referencia al desarrollo cognitivo que propicia el progreso de la sociedad; ya que esta siempre ha utilizado la información para la toma de decisiones y se considera como el insumo principal de la actividad social. Los esquemas para la generación de nuevos procesos y de nuevas formas de organización son parte esencial de la Sociedad Digital Oaxaqueños, ya que la implementación de los mismos representa una actividad novedosa para mejores contextos de la administración pública, la organización social, la iniciativa privada, entre otros.

Las personas observan el surgimiento del Internet como un instrumento tecnológico que avanza con mucha fuerza y que se está convirtiendo en un factor que causa miedo tanto al poder establecido, como a las personas, ya que ven al Internet como un instrumento de libertad y autonomía difícil de controlar (Pérez Oliva, 2008).

Méjico está estableciendo estrategias digitales, las cuales son iniciativas para alinear los objetivos, políticas y acciones de todos los actores de la sociedad, a fin de generar competitividad y equidad con base en el uso de las Tecnologías a través del esfuerzo colectivo para interconectar a todos los mexicanos vía servicios fijos y móviles, así mismo, la alineación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal), y la sociedad (individuos y organizaciones), transversal a los sectores y estratos (CIDGE, 2013).

Actualmente, los gobiernos de los Estados de la República están mejorando la operación de su administración y la relación con sus ciudadanos por medio de la Tecnología potencializando las herramientas al automatizar los trámites y servicios.

Al comparar los trámites realizados en el estado de Oaxaca con el promedio nacional se observa que la mayoría de estos trámites se concentran en el pago de impuestos y trámites relativos al registro civil. Al respecto, el uso de los trámites electrónicos en Oaxaca contrasta con la tendencia agregada de las demás entidades federativas, donde la cantidad de trámites realizados por internet se encuentra mucho más diversificada. Esto muestra la enorme oportunidad que en este sentido tiene Oaxaca para ofertar trámites en línea por medio de un portal único. Desde luego, como prerequisito, es necesario ampliar el acceso ciudadano, sobre todo en áreas no urbanas a los servicios de internet.

La poca cantidad de trámites realizados por internet es un indicador indirecto de la intensidad con que el gobierno de Oaxaca utiliza el gobierno digital. Oaxaca es uno de los estados cuyo portal de internet se encuentra entre los menos útiles, incluso hay retrocesos en comparación con años recientes. A pesar de ello, el actual gobierno del estado ha marcado una ruta de gobierno y sociedad digital que permite dar pasos concretos para cumplir con las necesidades de la población, pero es necesario el acompañamiento del congreso local y de sus municipios.

Oaxaca no debe de ser la excepción respecto a la modernización de sus trámites y servicios, el uso de la infraestructura tecnológica y su mejoramiento potencializará la creación de un portal único de trámites y servicios. Además de ello, el gobierno debe lograr insertar la Tecnología como un elemento común y de sencillo alcance en la vida cotidiana de toda la sociedad, pues los retos que la globalización plantea en el mundo ya no son posibles sin el acompañamiento de instrucción, infraestructura e inversión en tecnología.

Sólo considerando lo anterior, se logrará diseñar y poner en marcha la Sociedad Digital que se busca para las y los oaxaqueños. Por ello resulta vital que la oferta política de quienes sean el día de mañana concejales y diputados locales, cuenten con una visión integral como la que se ha expuesto aquí, que se sumen los esfuerzos trazados por el gobierno del estado de Oaxaca para contar con una sociedad moderna y acorde al futuro inmediato.

Objetivo 1: Aprovechamiento e implementación de infraestructura tecnológica para la reducción de la brecha digital de los oaxaqueños.

Visión: Hablamos de un Oaxaca donde se Logre el Acceso a la Información en Beneficio de los Aspectos Sociales, Comerciales, Educativos, Económicos y Democráticos por Medio de Dispositivos Electrónicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Aprovechar la Infraestructura Tecnológica Disponible en el Estado para el Acceso a Internet.

Línea de acción 1

Establecer accesos a internet en lugares públicos.

Línea de acción 2

Propiciar la cobertura tecnológica en las ocho regiones del estado.

Línea de acción 3

Regular el uso adecuado del internet en beneficio de la vida del estado.

Estrategia 2: Generar Contenidos Educativos Digitales para Todas y Todos.

Línea de acción 1

Construir portales y aplicaciones permitan el acceso a diversas fuentes de información de forma indexada.

Línea de acción 2

Garantizar el acceso a contenidos de investigación y fuentes confiables generadas en el país.

Línea de acción 3

Fomentar la enseñanza de habilidades tecnológicas en beneficio del trabajo colaborativo y el pensamiento lógico.

Línea de acción 4

Generar una cultura social de aprendizaje sobre la correcta asignación de contenidos y la navegación segura en internet.

Línea de acción 5

Capacitar a docentes para la transmisión de nuevos conocimientos, el correcto uso de herramientas y el impulso de las nuevas tecnologías con fines educativos.

Línea de acción 6

Asignar los recursos necesarios a las instituciones educativas para la generación de nuevas competencias en este ámbito.

Línea de acción 7

Conjuntar los sectores de la población en entidades participativas para la generación de conocimientos e innovaciones.

Línea de acción 8

Propiciar la generación de comunidades digitales que sirvan para producir y difundir contenidos de interés social e impulsar nuevas formas de interacción.

Estrategia 3: Incentivar el Desarrollo de Competencias Tecnológicas.**Línea de acción 1**

Apoyar la generación de talento y el desarrollo de habilidades para crear nuevas tecnologías.

Línea de acción 2

Ampliar la inversión destinada a la investigación científica y tecnológica para impulsar la capacitación.

Línea de acción 3

Invertir en los nuevos modelos digitales de enseñanza a distancia, para que permitan a las instituciones ofertar sus planes de estudio en todas las regiones del estado, como mecanismo para combatir el rezago educativo.

Objetivo 2: Potencializar las tecnologías de la información y comunicación para el sector privado, con la finalidad de hacerlo más productivo y a su vez permita mejorar la economía del estado y sus municipios a través de herramientas digitales.

Visión: Hablamos de un Oaxaca donde sus Empresas sean Competitivas, Innovadoras y de Alta Calidad, que la Economía del Estado se Fortalezca por Medio de Mecanismos como el Comercio Electrónico y se Garantice la Seguridad de los Usuarios.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Impulsar el Emprendimiento Tecnológico.****Línea de acción 1**

Capacitar a jóvenes, hombres y mujeres, para el uso y desarrollo de tecnología en los procesos de comercialización.

Línea de acción 2

Generar convenios con la iniciativa privada para la generación de conocimiento y de estímulos económicos para el desarrollo tecnológico.

Línea de acción 3

Hacer un uso adecuado de la infraestructura tecnológica que permita incrementar las aportaciones a la economía estatal.

Línea de acción 4

Impulsar el desarrollo de tecnologías útiles en el ámbito gubernamental y social, para reducir la importación.

Línea de acción 5

Mejorar los incentivos fiscales para empresas oaxaqueñas y su inversión en TIC.

Línea de acción 6

Usar las TIC para convertir la actividad productiva local en actividad productiva global, y hacer de ella motor de la prosperidad.

Estrategia 2: Incentivar el Uso del Comercio Electrónico Ofreciendo Certeza a los Consumidores.

Línea de acción 1

Realizar las adecuaciones jurídicas a nivel estatal para el desarrollo de la economía digital y el uso de Tecnologías.

Línea de acción 2

Homologar criterios para la comercialización y exportación de productos y servicios tecnológicos.

Línea de acción 3

Armonizar el uso y validez de la firma electrónica en todo el estado.

Línea de acción 4

Crear una regulación que castigue con rigor acciones como los fraudes electrónicos.

Línea de acción 5

Impulsar la generación de iniciativas comerciales que promuevan las compras específicamente a través de internet, como ya ocurre con algunas que se realizan de manera tradicional durante ciertos días del año en México y en otras partes del mundo.

Línea de acción 6

Ofrecer garantías en el uso de internet para realizar compras, a través de acciones como un “sello de confianza” que otorgue la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a los sitios seguros.

Estrategia 3. Impulsar Programas de Financiamiento para Desarrollo de Tecnología al Interior de las Empresas y su Incorporación al Comercio Electrónico.

Línea de acción 1

Otorgar incentivos a las empresas innovadoras.

Línea de acción 2

Crear herramientas tecnológicas genéricas en beneficio de las empresas Oaxaqueñas.

Línea de acción 3

Incentivar los clúster de tecnologías Oaxaqueños para el desarrollo de herramientas tecnológicas.

Estrategia 4. Capacitar en materia de tecnologías de información y comunicación, así como en los modelos de negocios por internet.

Línea de acción 1

Proporcionar becas en universidades e institutos reconocidos en materia de tecnologías.

Línea de acción 2

Realizar congresos de innovación y desarrollo tecnológico en el estado.

Línea de acción 3

Capacitar en materia de comercio electrónico a emprendedores y empresas Oaxaqueñas.

Objetivo 3: Mejorar los esquemas del gobierno digital en beneficio de la sociedad oaxaqueña y transitar hacia un gobierno abierto, inclusivo y cercano a la gente.

Visión: Hablamos de un Oaxaca Moderno donde se Automatice la Operación de Administración Pública, la Transparencia y los Esquemas de Participación Ciudadana

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Crear un Portal Único de Trámites y Servicios del Gobierno, de forma que sean Amigables, Conclusivos, Eficientes y Eficaces.

Línea de acción 1

Realizar una reingeniería de los procesos actuales de la administración pública estatal.

Línea de acción 2

Crear un portal único de trámites y servicios de todo el gobierno del estado.

Línea de acción 3

Homogenizar el diseño y contenido de los sitios oficiales de cada municipio.

Línea de acción 4

Crear un Fideicomiso para el desarrollo y mantenimiento de las herramientas tecnológicas del gobierno.

Estrategia 2: Generar Aplicaciones que Permitan la Interacción con los Representantes Populares y Servidores Públicos.**Línea de acción 1**

Crear el vínculo directo por medio del sitio oficial del gobierno con el Gobernador del Estado, Secretarios, Diputados y Presidentes Municipales.

Línea de acción 2

Establecer mecanismos de comunicación directa nivel municipal con Presidentes y Regidores para mejorar los municipios.

Línea de acción 3

Establecer criterios de evaluación al desempeño de las actividades de los funcionarios públicos y establecer los mecanismos respecto al acceso a la información de manera directa.

Objetivo 4: Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la protección de datos personales.

Visión: Hablamos de un Oaxaca donde no Exista la Opacidad, Procurando la Transparencia, la Participación Ciudadana y se Protejan los Datos Personales.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Transparentar la Actuación de las Instituciones Públicas por Medio de Internet.****Línea de acción 1**

Incorporar al sitio oficial herramientas de acceso a la rendición de cuentas del Estado y de los Municipios para fortalecer los mecanismos de control de la administración pública.

Estrategia 2: Creación de Leyes que Sancionen la Comisión de Delitos Cibernéticos.**Línea de acción 1**

Garantizar la protección de los datos personales de toda la población con acceso a internet.

Línea de acción 2

Difundir el derecho a la protección de datos personales entre la población para que, junto con las autoridades, vigilen y se sancione su mal uso.

Línea de acción 3

Garantizar la efectividad de la denuncia ciudadana por medios de dispositivos digitales.

Línea de acción 4

Realizar campañas preventivas y de concientización sobre los riesgos existentes de usar inadecuadamente el internet e impulsar la creación de un área especializada para dar seguimiento a estos delitos.

Línea de acción 5

Promover la cultura de la denuncia ante ataques cibernéticos.

Línea de acción 6

Impulsar la colaboración interinstitucional para formar personal con un alto grado de especialización en la protección del ciberespacio, el monitoreo eficaz y el desarrollo de instrumentos que ofrezcan garantías de seguridad a los usuarios de medios electrónicos ante actos como el fraude, la extorsión, el robo de identidad, el *ciberbullying*, la pornografía infantil y la trata de personas.

“Por muchos años se concibió al desarrollo nacional, el desarrollo industrial, como aquel que vencía a la naturaleza. Tenemos que cambiar esa concepción, por aquella que viva en armonía con la naturaleza. Acuérdense de aquella frase que dice “el mundo no nos fue heredado por nuestros padres, sino que nos fue prestado por nuestros hijos. Entonces cuando hablamos de ecología necesariamente hablamos de un imperativo ético y moral porque estamos hablando del bienestar de generaciones futuras y no podemos hoy deteriorar los recursos a los que tienen derecho generaciones venideras”.

Discurso de Luis Donaldo Colosio. Febrero 3, 1994

PLATAFORMA DE COALICIÓN



“TODOS POR OAXACA”

**PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2018
OAXACA**

Oaxaca de Juárez, 13 de enero de 2018.